



XIII - Período de Sesiones.

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

VIGESIMO INFORME ANUAL

(26 de abril de 1968-23 de abril de 1969)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 47° PERIODO DE SESIONES

NACIONES UNIDAS

EMISS
BVN 12/84/Rev.1



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

VIGESIMO INFORME ANUAL

(26 de abril de 1968-23 de abril de 1969)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 47º PERIODO DE SESIONES

NACIONES UNIDAS



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

VIGESIMO INFORME ANUAL

(26 de abril de 1968-23 de abril de 1969)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 47° PERIODO DE SESIONES

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1969

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/4639
E/CN.12/841/REV.1

INDICE

| | Párrafos | <u>Página</u> |
|---|-----------|---------------|
| ABREVIATURAS | | 1 |
| INTRODUCCION | 1 | 3 |
| PARTE I. ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL DUODECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO | 2 - 343 | 3 |
| Consideraciones generales | 2 - 15 | 3 |
| A. Actividades de los órganos auxiliares | 16 - 28 | 6 |
| Comité Regional de Normas Eléctricas | 18 - 19 | 6 |
| Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica | 20 - 21 | 7 |
| Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas | 22 - 24 | 7 |
| Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario | 25 - 26 | 8 |
| Subcomité Centroamericano de Coordinación Estadística | 27 | 9 |
| Otras reuniones relacionadas con la labor del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano | 28 | 9 |
| B. Actividades de la secretaría | 29 - 315 | 10 |
| División de Investigación y Desarrollo Económico | 30 - 60 | 10 |
| División de Asuntos Sociales | 61 - 73 | 16 |
| División de Política Comercial | 74 - 92 | 19 |
| Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial | 93 - 110 | 23 |
| Programa de Transporte | 111 - 131 | 27 |
| División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO | 132 - 148 | 30 |
| Programa de Recursos Naturales y Energía | 149 - 159 | 34 |
| División de Estadística | 160 - 179 | 36 |

INDICE (continuación)

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas | 180 - 196 | 39 |
| Unidad de Administración Pública | 197 - 203 | 43 |
| Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | 204 - 220 | 44 |
| Subsede de México | 221 - 244 | 47 |
| Oficina de Wáshington | 245 - 248 | 51 |
| Oficina de Río de Janeiro | 249 - 256 | 53 |
| Oficina de Montevideo | 257 - 269 | 54 |
| Oficina del Caribe | 270 - 291 | 56 |
| Oficina de Bogotá | 292 - 305 | 61 |
| Sede de las Naciones Unidas y Comisiones Económicas Regionales | 306 - 315 | 63 |
| C. Reuniones y Seminarios | 316 - 330 | 66 |
| Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina | 316 - 320 | 66 |
| Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo: Grupo Latinoamericano | 321 | 67 |
| Tercer Curso Regional de Política Comercial | 322 - 323 | 67 |
| Seminario sobre Estadística, Contabilidad y costos de Empresas Ferroviarias | 324 - 329 | 68 |
| Décima Conferencia Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para América Latina | 330 | 69 |
| D. Relaciones con los organismos especializados y otras organizaciones | 331 - 343 | 70 |
| Organismos especializados | 332 - 334 | 70 |
| Centro Latinoamericano de Demografía | 335 | 70 |

INDICE (continuación)

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| Organización de los Estados Americanos . . . | 336 - 338 | 71 |
| Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola | 339 | 71 |
| Banco Interamericano de Desarrollo | 340 - 341 | 71 |
| Organismos de integración y otros órganos regionales | 342 - 343 | 71 |
| PARTE II. DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION | 344 - 491 | 73 |
| A. Asistencia y organización del trabajo . . . | 344 - 359 | 73 |
| Sesiones de apertura y clausura | 344 - 350 | 73 |
| Composición y asistencia | 351 - 355 | 74 |
| Credenciales | 356 | 74 |
| Elección de la Mesa | 357 | 74 |
| Organización del trabajo | 358 - 359 | 75 |
| B. Temario | 360 | 75 |
| C. Resumen de los debates | 361 - 474 | 78 |
| Introducción | 361 - 362 | 78 |
| Enmiendas al reglamento | 363 | 78 |
| Balance de la situación actual de la economía latinoamericana y del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.. . . . | 364 - 401 | 78 |
| Estrategia del desarrollo en el próximo Decenio | 402 - 441 | 85 |
| La política comercial de América Latina . . | 442 - 458 | 92 |
| Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social | 459 - 472 | 94 |
| Centro Latinoamericano de Demografía | 473 - 477 | 97 |
| Programa de trabajo y orden de prelación, 1969-1971 | 478 - 488 | 97 |
| Sesiones bienales del Comité Plenario . . . | 489 - 490 | 100 |
| Lugar y fecha del próximo período de sesiones | 491 | 100 |

INDICE (continuación)

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|--|-----------------|---------------|
| PARTE III. RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES | 492 - 493 | 101 |
| PARTE IV. PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL | 494 | 113 |
| PARTE V. PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION . . . | | 119 |
| ANEXOS | | |
| I. LISTA DE DELEGACIONES | | 120 |
| II. PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA DESDE EL DUODECIMO PERIODO DE SESIONES DE SU COMITE PLENARIO | | 130 |

ABREVIATURAS

| | |
|---------|---|
| ALAF | Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles |
| ALALC | Asociación Latinoamericana de Libre Comercio |
| ARPEL | Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana |
| BCIE | Banco Centroamericano de Integración Económica |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BNDE | Banco Nacional do Desenvolvimento Economico (Brasil) |
| CADI | Comisión Asesora de Desarrollo Industrial (ALALC) |
| CARIFTA | Asociación de Libre Comercio del Caribe |
| CCE | Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano |
| CECLA | Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana |
| CELADE | Centro Latinoamericano de Demografía |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina |
| CIAP | Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso |
| CIDA | Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola |
| CREFAL | Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina |
| CRNE | Comité Regional de Normas Eléctricas |
| ECCM | Mercado Común del Caribe Oriental |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación |
| GAFICA | Grupo Asesor de la FAO en Integración Económica Centroamericana |
| GATT | Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio |
| GRIE | Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica |
| GRTE | Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas |
| GTTM | Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario |
| IASI | Instituto Interamericano de Estadística |
| ICAITI | Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial |

| | |
|--------|--|
| IICA | Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas |
| ILAPA | Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero |
| ILPES | Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social |
| MCCA | Mercado Común Centroamericano |
| MCCO | Mercado Común del Caribe Oriental |
| OCT | Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas |
| ODECA | Organización de Estados Centroamericanos |
| OEA | Organización de los Estados Americanos |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMM | Organización Meteorológica Mundial |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONUDI | Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial |
| OSP | Oficina Sanitaria Panamericana |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| SIECA | Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana |
| UNCTAD | Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| UNITAR | Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas |
| UNRISD | Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social |

INTRODUCCION

1. Este informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el vigésimo, abarca el período comprendido entre el 26 de abril de 1968 y el 23 de abril de 1969 1/. Se presenta al Consejo Económico y Social para que lo examine con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión, en el cual se dispone que la Comisión presentará al Consejo una vez al año un informe completo sobre sus actividades y proyectos, así como sobre los de todos sus organismos auxiliares.

PARTE I

ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL DUODECIMO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE PLENARIO

Consideraciones generales

2. Una de las tareas primordiales de la secretaría en los últimos meses ha sido la preparación de un programa para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se ha establecido que el crecimiento económico de América Latina en la década de 1960 ha sido decididamente lento e irregular, con un incremento anual del producto interno de menos del 4,5% en la región en su conjunto, es decir, apenas del 1,5% anual por habitante.
3. En consecuencia, la CEPAL ha reanudado su busca de orientaciones y medidas estratégicas que, sumadas a metas concretas de crecimiento, contribuyan a acelerar el desarrollo en el plano nacional y regional.
4. Con estos propósitos, la CEPAL organizó varias reuniones regionales, participó en otras y preparó un programa de acción que se considerará en su decimotercer período de sesiones (E/CN.12/836). El programa señala las medidas y mecanismos institucionales que deberían adoptarse para hacer menos vulnerables las economías latinoamericanas y reducir sus estrangulamientos externos. Asimismo, examina la estrategia y los principales objetivos y medidas de política que deberían aplicarse en los países latinoamericanos en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
5. Junto con esta labor se prestó una atención creciente a los problemas de la integración regional, especialmente en el Mercado Común Centroamericano, donde los trabajos se centraron en la energía eléctrica y los problemas de transporte; en la secretaría de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) a la que la CEPAL ha estado ayudando a encontrar soluciones técnicas para algunos de los problemas que se presentan en el cumplimiento del Tratado de Montevideo de 1960; y también en la Comisión Conjunta del Grupo Andino formado por los países signatarios de la Declaración de Bogotá de 1966 (Colombia, Chile, Ecuador, Perú y

1/ Para el decimonono informe anual de la Comisión, véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45. período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/4499).

Venezuela, a los cuales se unió Bolivia en 1967) y la nueva Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA).

6. Cabe anotar que el Gobierno de Trinidad y Tabago suministra oficinas y personal local a la Oficina del Caribe. Asimismo, el Gobierno de Colombia proporciona oficinas y elementos de trabajo, auxiliares locales y un economista a la Oficina de Bogotá, a la que el Gobierno de Venezuela proporciona otro economista. Ultimamente se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio de Planificación del Brasil sobre el establecimiento de una oficina conjunta que reemplazará al anterior Centro de Desarrollo Económico CEPAL/BNDE; el Ministerio proporcionará oficinas y personal local y financiará gastos de funcionamiento.

7. Pese al aumento de sus tareas, entre las que se cuentan las relacionadas con el Grupo Andino y la CARIFTA, la secretaría no aumentó su personal en 1968 y, por lo tanto, se ha visto obligada a limitar el programa a la labor que podía realizarse con los recursos disponibles; dicha labor estuvo dirigida de preferencia a realizar investigaciones tendientes a preparar una estrategia y políticas de desarrollo económico y social para América Latina, tanto en el orden global como sectorial, a ayudar a los gobiernos latinoamericanos en materia de política comercial e integración económica, y a colaborar en actividades de asistencia técnica, incluidos seminarios y cursos.

8. Como siempre, la CEPAL llevó adelante sus programas de cooperación con otros organismos interamericanos, orientados a acelerar los movimientos de integración y a alcanzar metas de bienestar en la región. Así, en mayo de 1968, el Secretario Ejecutivo asistió a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Cuenca del Río de La Plata, realizada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a la que transmitió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas; en dicho mensaje el Secretario General expresaba su deseo de estudiar las recomendaciones de la reunión con el propósito de que las Naciones Unidas prestasen toda la colaboración posible.

9. La visita a la sede de la CEPAL efectuada a fines de julio de 1968 por el nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Sr. Galo Plaza, dio oportunidad para que ambas organizaciones discutieran planes comunes. Luego de una serie de reuniones, se subrayó la importancia de coordinar la acción de la CEPAL y de la OEA dentro de un espíritu de mutua cooperación para el logro de las metas comunes y la aceleración del desarrollo de América Latina.

10. La secretaría de la CEPAL recibió del 6 al 13 de agosto de 1968 la visita del Comité de Expertos encargado de estudiar la reorganización de la Secretaría de las Naciones Unidas (Comité de los Siete) presidido por el Sr. C.V. Narasimhan, Subsecretario General encargado de los Asuntos de la Asamblea General y Jefe de Gabinete del Secretario General. El Comité estaba compuesto, además, por los señores Manual Pérez Guerrero, Louis Ignacio-Pinto, Bernard de Menthon, Platon D. Morozov, Andrew A. Stark y W.H. Ziehl. Se preparó material informativo de diversa índole que se puso a disposición del Comité.

11. En la primera semana de noviembre de 1968, visitó la CEPAL una misión comercial canadiense encabezada por tres miembros del Gabinete, con el fin de discutir con altos funcionarios formas de robustecer los vínculos del Canadá con América Latina.

12. En junio de 1968 la CEPAL prestó sus servicios a un Seminario Regional para América Latina sobre las técnicas y los procedimientos de asistencia técnica de las Naciones Unidas, el primero de una serie organizada por el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR) para reemplazar el Programa de Formación en Técnicas y Procedimientos de Asistencia Técnica. En el seminario se discutieron los principales aspectos del problema y se escucharon los informes de los representantes regionales de los organismos especializados; participaron 15 funcionarios de 12 países latinoamericanos y seis representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la CEPAL.

13. La CEPAL también prestó sus servicios a la séptima Mesa Redonda de Redactores, a la que convocó en septiembre de 1968 la Oficina de Información Pública con el fin de brindar un foro en el cual destacadas personalidades de la región y altos funcionarios de las Naciones Unidas pudiesen discutir algunos de los grandes problemas que enfrenta la organización. Asistieron 45 participantes de 23 países y organizaciones internacionales, entre ellos los señores José Rolz-Bennett, Subsecretario General de Asuntos Políticos Especiales, Agha Abdul Hamid, Secretario General Adjunto de Información Pública, y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL. Se aprobaron varias recomendaciones encaminadas a mejorar la divulgación de las actividades de las Naciones Unidas, y se hizo hincapié en el importante papel de los medios de información en su tarea de orientar la opinión pública.

14. Del 3 al 12 de marzo de 1969 se efectuó en la sede de la CEPAL la Reunión Regional de Representantes Residentes en América Latina y el Caribe. Constituyó una oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre la labor realizada en la región por el sector Fondo Especial y por el PNUD en general. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL hizo una exposición en la cual describió algunos de los trabajos realizados recientemente por la secretaría e indicó los principales aspectos de los cuales se ocuparía la Comisión en sus actividades futuras. En la reunión general hablaron también el Sr. David Owen, Administrador Adjunto del PNUD; el Sr. Gabriel Valdés, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile; el Sr. Galo Plaza, Secretario General de la OEA; el Sr. Paul-Marc Henri, Administrador Auxiliar y Director Asociado de Operaciones de Programación del PNUD; y el Sr. Patricio Silva, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile.

15. Se publicaron tres números del Boletín Económico de América Latina. El volumen XIII, No. 1, contiene el artículo titulado "América Latina y el segundo período de sesiones de la UNCTAD" y los textos de la Carta del Tequendama, aprobada en septiembre de 1967 por los países miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) y la Carta de Argel, aprobada el 24 de octubre de 1967, por la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 países en desarrollo; contiene asimismo una reseña sobre actividades recientes de la CEPAL. El volumen XIII, No. 2, contiene los artículos siguientes: "Vigésimo aniversario de la CEPAL", "Inversiones en la industria petrolera latinoamericana", "La política social y el cambio social", "La seguridad social y el desarrollo: La experiencia latinoamericana", "Los programas de desarrollo local integral en América Latina", "La urbanización de la sociedad en la América Latina", y "Actividades recientes de la CEPAL". Asimismo se publicó el volumen XIV, No. 1, con el siguiente contenido: "Financiamiento del desarrollo regional", por Henry Simon Block, "Las organizaciones internacionales en el fomento de las exportaciones de América Latina", y "La transferencia de tecnología y su relación con la política comercial y el fomento de las exportaciones de América Latina".

[Para una lista de los principales documentos publicados por la CEPAL en el período abarcado por el presente informe, véase el anexo II infra.]

A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES

16. Esta sección del informe abarca las actividades del Comité de Comercio y del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (CCE). El primero no se ha reunido desde el undécimo período de sesiones de la Comisión; por lo tanto, la labor de la secretaría en materia de comercio se describe en la sección de este informe correspondiente a la División de Política Comercial (véanse párrs. 74 a 87 infra).

17. El CCE no se ha reunido desde su noveno período de sesiones, celebrado en enero de 1966, pero sus subcomités y grupos de trabajo han tenido las actividades que se describen a continuación.

Comité Regional de Normas Eléctricas

Segunda reunión: Tegucigalpa, 2 a 6 de mayo de 1968

Presidente: Sr. Omar F. del Cid (Honduras)

Relator: Sr. Mario Hidalgo (Costa Rica)

18. El Comité Regional de Normas Eléctricas (CRNE), creado por la resolución 19 (SC.5) aprobada por el Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos en su tercer período de sesiones, celebrado en Tegucigalpa en septiembre de 1966, se reunió por primera vez en Managua en diciembre de 1966. Es el organismo técnico encargado de orientar y dirigir un programa regional de normalización de equipos y materiales eléctricos, entre las nuevas tareas del proceso de desarrollo eléctrico integrado del Istmo Centroamericano. En su segunda reunión examinó los avances logrados en el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en su primer período de sesiones y aprobó el programa de trabajo para 1968-1969, que incluye la preparación de un proyecto de normas de tensiones de distribución y una primera lista de términos para la industria eléctrica, elaborada basándose en un glosario preparado por un grupo de expertos latinoamericanos. Además, definió las relaciones de procedimiento entre el Comité Regional y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) con respecto al establecimiento de normas centroamericanas.

Tercera reunión: Panamá, 18 a 23 de septiembre de 1968

Presidente: Sr. Rafael Ajax Moscote (Panamá)

Relator: Sr. Noel Espinosa Chavarría (El Salvador)

19. En su tercera reunión, el Comité Regional de Normas Eléctricas examinó los avances logrados en el programa de normalización durante el período de mayo a agosto de 1968, para lo cual dispuso de la colaboración de un experto contratado especialmente para el programa y financiado por los seis países, y de un técnico de la Comisión Federal de Electricidad de México. Además, el Comité aprobó proyectos de

normas sobre definiciones de unidades eléctricas; terminología utilizada en la industria eléctrica para sus obras de generación, transmisión, distribución y consumo; símbolos para planos y diagramas eléctricos y nomenclatura uniforme para materiales de distribución. El Comité consideró necesario ampliar el análisis realizado sobre los sistemas de codificación uniforme de los materiales y equipos que se utilizan en dichas obras y continuar el programa de trabajo aprobado en su reunión anterior.

Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica

Primera reunión: Tegucigalpa, 6 a 9 de mayo de 1968

Presidente: Sr. Ernesto Crespo (Honduras)

Relator: Sr. Octavio Salinas (Nicaragua)

20. El Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos destacó en su tercer período de sesiones, celebrado en Tegucigalpa en septiembre de 1966, la necesidad de que el Mercado Común Centroamericano contara con un instrumento jurídico de carácter general sobre normas para el desarrollo de los programas de interconexión eléctrica entre los países, y solicitó al mismo tiempo que se formularan las bases técnicas y de organización requeridas para la elaboración de un estudio multilateral de las interconexiones.

21. Para cumplir con lo recomendado se creó el Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) que, en su primera reunión, aprobó los lineamientos generales de un convenio regional sobre intercambio y sobre la compra y venta de potencia y energía eléctrica y recomendó la preparación del proyecto de convenio correspondiente, que se solicitó llevara a cabo la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Asimismo, se solicitó de la secretaría de la CEPAL que, con la asistencia técnica de la SIECA y el apoyo financiero del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) elabore un estudio de carácter general sobre las posibilidades de interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano.

Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas

Primera reunión: Tegucigalpa, 2 a 6 de mayo de 1968

Presidente: Sr. Mauricio Mossi (Honduras)

Relator: Sr. Enrique Aguiluz (Guatemala)

22. El Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (GRTE) fue creado por el Subcomité Centroamericano de Electrificación y Recursos Hidráulicos en su tercer período de sesiones, celebrado en Tegucigalpa en septiembre de 1966 y quedó encargado de examinar las causas que determinan los costos de la energía eléctrica, y de analizar comparativamente las políticas de regulación y las estructuras tarifarias de los países del Istmo Centroamericano, todo con el objeto de conseguir una armonización tarifaria en el sector.

23. En su primera reunión se inició a nivel técnico el programa regional de armonización de sistemas tarifarios en lo que concierne a los métodos y procedimientos

de cálculo y elaboración de las tarifas eléctricas. Se consideraron asimismo otros aspectos que, como la regulación eléctrica y el desarrollo de mercados, pueden afectar la estructura y el nivel de las tarifas.

24. El Grupo Regional examinó las causas que determinan los niveles de precios de la energía eléctrica, los elementos que integran su costo, la experiencia de cada uno de los países en materia de estructuras tarifarias y los aspectos generales de la regulación eléctrica. Formuló además en esta oportunidad criterios de carácter general sobre aspectos financieros, niveles de precios y política de tarifas; precisó un programa de estudio sobre regulación tarifaria, desarrollo de mercados y electrificación rural y aprobó las bases uniformes de los factores que deben tomarse en cuenta para el señalamiento del precio de la electricidad, como también el glosario de términos administrativos, financieros y contables de la industria eléctrica. Todo ello constituye un conjunto de medidas que tiende a lograr la gradual armonización tarifaria en el Istmo Centroamericano.

Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo
y Desarrollo Portuario

Segunda reunión: Guatemala, 9 al 13 de septiembre de 1968

Presidente: Sr. Marco Antonio Cuevas (Guatemala)

Relator: Sr. Edmundo Rostrand (Nicaragua)

25. El Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario (GTTM), órgano del Subcomité Centroamericano de Transporte, se reunió por primera vez en San Salvador, del 13 al 18 de noviembre de 1967, y señaló en aquella oportunidad la necesidad de impulsar la planificación regional de obras portuarias y tráfico marítimo, de continuar las tareas tendientes a la creación de una marina mercante centroamericana, a estimular la modernización y productividad de los servicios portuarios y establecer los mecanismos regionales requeridos para ir logrando gradualmente el cumplimiento de dichos objetivos.

26. En su segunda reunión, el Grupo recomendó la creación de la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias. Dicha Comisión serviría como organismo técnico y asesor para facilitar la formulación y ejecución de la política portuaria regional. Asimismo, el Grupo reiteró su apoyo a las gestiones que tienden a constituir asociaciones de armadores y de usuarios de los servicios navieros, y a establecer autoridades portuarias de alcance nacional, elementos necesarios para el adecuado desenvolvimiento de esas actividades en el Istmo Centroamericano. Se examinaron problemas de orden práctico que se presentan en las terminales por el elevado número de documentos que se exige a las naves, y se establecieron orientaciones sobre la forma de resolver esos inconvenientes. Además se aprobaron las bases de un sistema uniforme de cuentas y de estadísticas, y se señalaron los lineamientos principales para el cálculo de los costos y para la fijación de la estructura tarifaria, como parte de un sistema coordinado y racional de información que se considera indispensable para el desarrollo y eficaz control de las actividades de las terminales portuarias.

Subcomité Centroamericano de Coordinación
Estadística

Segunda reunión extraordinaria: Guatemala, 28 al 30 de noviembre de 1968

Presidente: Sr. Edgardo Nájera Ochoa (Guatemala)

Relator: Sr. Carlos Raudales (Honduras)

27. La segunda reunión extraordinaria del Subcomité Centroamericano de Coordinación Estadística tuvo por objeto examinar el programa que se desarrollará con motivo de los censos de 1970. El Subcomité se mostró conforme con que dicho programa se realice en forma coordinada, para mayor economía y beneficio de los países. Se acordaron diversas medidas referentes al financiamiento regional del programa, a las necesidades de asistencia técnica y de adiestramiento del personal censal de los países, y a los aspectos específicamente técnicos que requieren atención inmediata.

Otras reuniones relacionadas con la labor del Comité
de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

28. Dentro del programa de integración económica centroamericana, la CEPAL colaboró y participó en las siguientes reuniones: Trigésima segunda reunión del Consejo Ejecutivo Centroamericano; Reunión Interagencial de Coordinación SIECA/BCIE/CEPAL; Segunda y tercera reuniones interinstitucionales ODECA/BCIE/SIECA/CEPAL de coordinación de actividades para el desarrollo de la infraestructura; Primera y segunda reuniones interinstitucionales ODECA-SIECA-CEPAL de coordinación estadística; Reunión conjunta del CIAP y el Consejo Económico Centroamericano; Octava y novena reuniones de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios en Centroamérica; Comité Regional de Recursos Hidráulicos para el Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano; Reunión de Expertos Centroamericanos en Cuentas Nacionales; Quinta Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios de la ALALC; Comité Técnico Especial de los Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina sobre los Mecanismos de Compensación; Grupos de Expertos Gubernamentales del Consejo Interamericano Económico y Social; y Cuarta Reunión del Consejo de Directores de la Asociación Interamericana de Productividad.

B. ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

29. Esta sección y las siguientes tratan de las actividades de la secretaría que no guardan relación directa con las deliberaciones de los órganos auxiliares de la Comisión.

DIVISION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO ECONOMICO

30. En el período comprendido por este informe, la División se ocupó de los trabajos preparatorios iniciados por la secretaría para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo; por consiguiente las investigaciones sobre la situación económica actual han examinado principalmente la posición de la economía latinoamericana al final del primer Decenio para el Desarrollo y la movilización de recursos para el segundo. La primera parte de esta investigación se incluye en el Estudio Económico de América Latina, 1968 (E/CN.12/825 y Add.1 y 2) y la segunda constituye un estudio especial sobre la movilización de recursos internos, presentado al decimotercer período de sesiones de la Comisión (E/CN.12/827). Además, han proseguido los estudios sobre la distribución del ingreso y los recursos humanos, estos últimos en virtud de los acuerdos suscritos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el Plan de Ottawa 2/.

Estudio Económico de América Latina

31. Se preparó el Estudio Económico de América Latina, 1968 (E/CN.12/825 y Add.1 y 2) para presentarlo al decimoceter período de sesiones de la CEPAL. Consta de dos partes principales, una de ellas describe la situación de de las economías latinoamericanas a finales del decenio, en tanto que la segunda analiza las tendencias económicas en 1968. Las principales conclusiones de la segunda parte figuran a continuación.

32. La evolución de la economía latinoamericana en 1968 fue notoriamente más favorable que en el año anterior. La tasa de incremento del producto global fue esta vez de 5,4% en comparación con una de 4,5% en 1967 y de 4,6% como promedio del período 1960-1966.

33. Esta tendencia general fue compartida por la mayoría de los países de la región. Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Uruguay elevaron sus respectivas tasas de expansión económica; Bolivia, Chile, El Salvador y Haití mantuvieron, a sus respectivos niveles, ritmos similares a los del año anterior; y Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana, así como en menor medida, también Venezuela, registraron en este año tasas inferiores a las de 1967.

2/ Plan de Ottawa de Desarrollo de los Recursos Humanos, aprobado por la Octava Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el 22 de septiembre de 1966 (véase Oficina Internacional del Trabajo, Boletín Oficial (Ginebra, enero de 1967), vol. L, No. 1, págs. 79 a 84/.

34. Los resultados positivos se lograron no obstante que el sector agropecuario tuvo en muchos países un comportamiento relativamente desfavorable a consecuencia de factores climáticos que afectaron extensas áreas del territorio latinoamericano. Argentina, Brasil, Chile, y Ecuador, figuran entre los países que se vieron más afectados por esos factores. En cambio, fue muy dinámica la evolución de la industria manufacturera, que en conjunto aumentó el 8,1%. Se dieron así características opuestas a las de 1967, cuando se obtuvo un crecimiento mucho mayor de la producción agropecuaria y uno menor de la actividad industrial. En la evolución industrial de 1968 influyó considerablemente la recuperación que registró ese sector en el Brasil, donde acrecentó su volumen de producción en 12%, a la vez que registró tasas bastante altas de crecimiento en Argentina, Bolivia, Colombia, México, Perú y los países centroamericanos.

35. En varios países fue también muy pronunciado el aumento en los niveles de actividad del sector de la construcción y obras públicas. Se destacan especialmente las situaciones de la Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela.

36. Otro de los rasgos importantes de la evolución económica de 1968 fue la expansión de las exportaciones y el acentuado incremento en el valor de las importaciones. Las primeras, medidas en términos del valor corriente de las ventas externas de bienes y servicios, alcanzaron el valor sin precedentes de 13.720 millones de dólares, y las importaciones de bienes y servicios sumaron 13.380 millones de dólares, lo que supone incrementos en comparación con las cifras de 1967 de 5,6% y 7,3%, respectivamente.

37. Para varios países, esa evolución del sector externo les significó registrar cifras de comercio exterior superiores a las de cualquier período anterior. En este sentido, destacaron particularmente los casos de Brasil (con importaciones de más de 2.300 millones de dólares en 1968), de Chile (1.050 millones de dólares), México (2.600 millones de dólares), así como de Bolivia, Panamá, Costa Rica, Guatemala y Honduras. A esa tendencia general hubo excepciones importantes: en 1968 se registraron reducciones apreciables en el valor corriente de las importaciones de bienes y servicios del Perú y en menor proporción de la Argentina, Uruguay y Nicaragua.

38. Los antecedentes anteriores, que ponen de manifiesto una expansión considerable del comercio exterior de América Latina, hacen necesarias algunas consideraciones adicionales a fin de situar con más propiedad el significado de esa evolución del sector externo. En cierto modo, ella motiva apreciaciones diferentes según se la evalúe desde distintos ángulos y particularmente desde la perspectiva de la posición de América Latina en el comercio mundial, en un caso, y de las relaciones entre el crecimiento interno y las limitaciones externas, en el otro. Respecto de lo primero, conviene tener en cuenta que los avances recientes han tenido lugar en el contexto de una expansión extraordinaria del comercio mundial y que no obstante los mayores valores absolutos de sus ventas al exterior, América Latina no ha logrado invertir la tendencia a una representación cada vez menor en el total de las exportaciones mundiales. En cambio, no cabe duda de que para muchos países de la región se han hecho mucho más holgadas las relaciones entre el sector externo y el crecimiento de la economía interna; dicho de otro modo, el obstáculo tradicional al crecimiento que derivaba de una rigidez muy grande del sector externo ha tenido en varios casos escasa o ninguna significación en el desarrollo reciente. Comparadas las importaciones a precios constantes de 1960 y 1968, quedan de manifiesto aumentos superiores al 100% en Bolivia, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, y de más del 50% en Chile,

Ecuador, Perú, México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá; de ese modo, sólo en los casos de la Argentina, Haití y Uruguay, el volumen físico de las importaciones ha mostrado un retroceso entre los años extremos de período de referencia.

39. Aun así, estos hechos tiene que interpretarse con cautela, dada la presencia de otros factores importantes. En primer lugar, el comercio exterior de América Latina se ha caracterizado por una gran inestabilidad, y no ha habido cambios de fondo ni en la política de los países industrializados ni en la capacidad de América Latina para modificar la estructura de sus exportaciones que pudieran considerarse suficientes para ponerla a cubierto de esa inestabilidad y asegurar la continuación de las tendencias ascendentes del pasado reciente. En segundo lugar, es imprescindible tener en cuenta que el incremento mayor en los últimos años ha correspondido a las importaciones, en tanto que la evolución de las exportaciones ha sido mucho menos positiva, lo que ha supuesto niveles crecientes de endeudamiento exterior. La afluencia bruta de capital externo aumentó considerablemente en los dos últimos años, incluido un incremento apreciable del financiamiento de corto plazo; pero mientras tanto, la incidencia de los servicios del capital extranjero - considerados las amortizaciones los intereses y las remesas de utilidades de inversiones directas - ha llegado a representar proporciones muy altas del valor total de las exportaciones de bienes y servicios: no menor del 35% para la región en su conjunto, proporción que excede holgadamente del 40% en varios países, entre ellos México, Brasil y Chile.

40. En 1968, la magnitud del aumento de las importaciones significó para el conjunto de la región un crecimiento de la disponibilidad de bienes y servicios para utilización interna en proporción superior al crecimiento registrado por el producto, lo que favoreció la expansión del consumo y sobre todo de las inversiones. Participaron en esa tendencia general países como Brasil, Colombia y Chile; en otros - El Salvador, Perú, Nicaragua, Uruguay - se dio el fenómeno contrario, como consecuencia de una evolución menos favorable de la capacidad para importar o de medidas encaminadas a contener las importaciones.

41. En varios casos, destaca un aumento pronunciado de las inversiones públicas, que implicó cambios apreciables en la composición de la demanda final. Así ocurrió, por ejemplo, en la Argentina y en México.

Mobilización de recursos internos

42. Como parte de los preparativos de la secretaría para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se preparó un estudio sobre la movilización de recursos internos (E/CN.12/827), cuyos resultados preliminares se presentaron al decimotercer período de sesiones de la Comisión. El tema se mantendrá en el programa de trabajo de la División, a fin de ampliar y profundizar el estudio en varios de sus aspectos.

43. Tomando como punto de partida el hecho de que los coeficientes de ahorro e inversión son relativamente bajos en la mayoría de los países de la región y de que no se observan mejoramientos apreciables en el curso de la década de 1960, el estudio enfoca el problema desde dos ángulos principales: la potencialidad de recursos reales para la formación de capital, y la acumulación y canalización de recursos financieros; además, se examina la experiencia reciente de algunos países latinoamericanos en la movilización del ahorro privado (personal y de las empresas).

44. Al analizar el potencial real de expansión, se presta atención especial a las fuentes actuales y potenciales de recursos reales disponibles y a la forma en que se las aprovecha. En particular, se analiza el grado de dependencia de la inversión fija respecto de la capacidad para importar maquinaria y equipo, y la evolución probable de esta última según las perspectivas de la capacidad global para importar o los cambios en la composición de las importaciones que liberen mayores recursos para la formación de capital. Igual cosa se hace a propósito de la capacidad productiva interna, sobre todo en relación con los márgenes de capacidad ociosa en las industrias nacionales de bienes de capital y con la flexibilidad de determinadas líneas de producción principalmente de bienes de consumo duradero - que podrían adaptarse para contribuir a un mayor suministro de equipos productivos. Por último, se discute con cierto detenimiento la magnitud del aporte a la formación de capital que podría ofrecer un aprovechamiento más eficaz de las grandes reservas productivas de América Latina, como ocurre con ciertos recursos básicos y sobre todo con la alta proporción de la fuerza de trabajo que al presente está desocupada o subempleada (equivalente a alrededor de una cuarta parte del total de la población activa).

45. La segunda parte del estudio versa sobre la acumulación y canalización de recursos financieros. Algunas de las conclusiones indican que a pesar de existir el grave problema del consumo insuficiente de casi la mitad de la población, el ingreso del resto permite que haya un margen apreciable de ahorro potencial. En la actualidad el ingreso de esos grupos de más altos ingresos es inferior al de los grupos correspondientes en los países desarrollados, pero su "cesta" de consumo es igual y a precios más altos. Por lo tanto, sus ahorros son comparativamente inferiores. Existen también problemas para la canalización de los ahorros hacia las inversiones; el financiamiento de las compras de bienes de consumo duradero absorbe gran parte de los ahorros y asimismo se destinan a este fin recursos financieros de diversos orígenes en lugar de emplearse en la formación de capital. Se reconoce en el estudio que en las actuales condiciones latinoamericanas, las instituciones privadas que sirven de intermediarios financieros no son el principal mecanismo para encauzar los recursos de las unidades que tienen un excedente de ahorro hacia las inversiones reales; los organismos públicos siguen siendo los intermediarios básicos que vinculan los ahorros y las inversiones para el desarrollo.

46. Por último, el estudio describe algunas experiencias realizadas recientemente en América Latina para movilizar el ahorro privado. En relación con el ahorro personal, la falta de intermediarios adecuados ha sido aliviada recientemente con la introducción de innovaciones técnicas que permiten a los bancos manejar cuentas pequeñas. Sin embargo, parece que una de las condiciones fundamentales para el ahorro personal es un alto grado de liquidez. Los tipos de interés no ejercen influencia alguna en la mayoría de los ahorros personales en los países con una tasa elevada de inflación, aunque éstos pierden menos valor si están depositados que si se conservan en dinero efectivo, cualquier que sea la tasa de inflación.

47. Uno de los métodos empleados para estimular el ahorro personal ha sido el reajuste periódico del capital empleando un indicador de precios, pero la negativa de los empresarios a pagar un tipo de interés desconocido ha restringido el uso de esos fondos a los préstamos personales. Los ahorros vinculados con la adquisición de vivienda han constituido el aliciente más poderoso para el ahorro personal en América Latina, siempre que el capital inicial necesario para financiar estos sistemas provenga de ahorros no personales.

48. En esta parte del estudio se analiza también el marco de referencia para estimular el ahorro personal y empresarial. Los esfuerzos a este efecto no forman parte de un plan coherente y por ese motivo la mayoría de los sistemas establecidos compiten entre sí, lo que se traduce en una duplicación y proliferación innecesaria de los intermediarios financieros. Varias de las instituciones importantes que actúan como intermediarios han sido copiadas de los países industrializados pero se ha eliminado de ellas los elementos que las hacen eficaces, por ejemplo en el caso de las asociaciones de ahorro y préstamo. Hay dos tipos de intermediarios financieros: los que poseen recursos a disposición de actividades establecidas o ya en expansión y los que desarrollan actividades vinculadas con el desarrollo y que tratan de financiar nuevas inversiones productivas. El hecho de que predominen los primeros crea un desnivel en el proceso de ahorro e inversión en América Latina. Sin embargo, está aumentando el número y la importancia de las instituciones mencionadas en segundo lugar, aunque la anticuada legislación financiera y las contradicciones entre los objetivos de la política económica continúan restringiendo severamente sus actividades.

Distribución del ingreso

49. Durante el período que abarca el presente informe se publicó el estudio sobre el desarrollo económico y la distribución del ingreso en la Argentina (E/CN.12/802) ^{3/} que forma parte de una serie de publicaciones que está efectuando la secretaría de la CEPAL sobre el tema general de la distribución del ingreso en América Latina. Fue posible profundizar en el análisis de la distribución del ingreso en la economía argentina gracias a que se había terminado una investigación estadística auspiciada conjuntamente con el Consejo Nacional de Desarrollo de ese país.

50. El estudio comienza con una reseña del desarrollo histórico de la economía argentina con el propósito de resumir algunos antecedentes que contribuyan a explicar la estructura reciente de la distribución del ingreso. Este análisis es particularmente importante en el caso de la Argentina, donde algunos aspectos del desarrollo histórico, y por lo tanto de la estructura del ingreso, presentaron rasgos distintos a los que se han dado en la mayoría de los demás países de la región.

51. En el capítulo segundo se analiza la estructura de la distribución del ingreso en 1961, último año para el cual se dispone de estimaciones. Este análisis pormenorizado comienza con la distribución general del ingreso personal y su estructura en función de los diversos grupos socioeconómicos. Partiendo de él, es posible determinar los factores principales de la desigualdad prevaleciente, los cuales se analizan en seguida, uno a uno, de manera más específica, a través de la distribución funcional, la distribución sectorial y la distribución regional y urbano-rural.

52. El tercer capítulo contiene un análisis de los cambios registrados durante el período de postguerra, tanto en la distribución global como en la estructura de la distribución por grupos socioeconómicos. Esto puede hacerse con más detenimiento en los tres años para los cuales se prepararon estimaciones estadísticas detalladas, es decir, 1953, 1959 y 1961, pero las cifras totales y los promedios correspondientes a los grupos socioeconómicos en otros años permiten extender el período de análisis de los factores principales determinantes de la distribución global.

^{3/} Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.G.6.

53. Los capítulos segundo y tercero sólo se ocupan de la distribución de los ingresos monetarios, que aun siendo el factor decisivo en la distribución del bienestar económico, no es el único. En el capítulo cuarto el análisis se extiende a aspectos que limitan la posibilidad de aplicación de las estimaciones para propósitos de análisis del bienestar: definición del concepto de ingreso, efectos de la política fiscal, precios relativos y movilidad económica. Se limita siempre al bienestar económico, pero aún así, como es natural, resulta menos preciso que las estimaciones numéricas del ingreso monetario.

54. El contenido del capítulo quinto amplía el análisis de los cambios ocurridos en la distribución del ingreso que se presenta en los capítulos anteriores. En tanto que aquéllos, particularmente el tercero, se refieren principalmente a los años 1953, 1959 y 1961, para los cuales se contaba con informaciones completas, aquí se utiliza la información anual que ofrece antecedentes complementarios acerca de la distribución funcional, sectorial y regional del producto.

55. Finalmente, en el capítulo sexto se analiza el papel de la política pública en los cambios de la distribución del ingreso y de su estructura. Las medidas de política, cuya naturaleza ha sido muy variada, influyeron especialmente en los cambios producidos en el período de postguerra. Además de describir lo que se hizo y señalar sus repercusiones en la distribución, se procura evaluar el efecto relativo de las diferentes medidas de política.

Desarrollo regional

56. Las investigaciones en esta materia se orientaron inicialmente hacia un análisis de la actividad económica según regiones dentro de cada país, los factores que han venido determinando ese patrón de desarrollo regional, sus consecuencias en relación con los principales problemas del desarrollo latinoamericano (incluidos el aprovechamiento de los recursos básicos, la distribución del ingreso y el propio ritmo de crecimiento del producto global), y la experiencia que han tenido varios países latinoamericanos en sus esfuerzos por interferir en las tendencias de desarrollo de diversas regiones. En este último aspecto se distinguen dos motivaciones principales: el apoyo a regiones particularmente deprimidas, en que vive una proporción significativa de la población nacional en condiciones muy inferiores a las de otras zonas del mismo país; y la creación de nuevos polos de crecimiento en regiones excepcionalmente dotadas de recursos, escasamente aprovechados, cuyo desarrollo puede influir decisivamente en la expansión del conjunto de la economía nacional.

57. Una reseña de los avances logrados hasta ahora en esta investigación se incluye como capítulo II de la primera parte del Estudio Económico de América Latina. 1968.

Problemas de los países de menor desarrollo relativo

58. Como parte de los trabajos ulteriores a la Reunión sobre los problemas de integración regional de los países de menor desarrollo económico relativo, celebrada en Guatemala del 23 al 28 de octubre de 1967 ^{4/} se destacó un Asesor Regional para ayudar a estos países en la solución de problemas concretos.

Recursos humanos

59. Los trabajos en este campo se han orientado principalmente a profundizar en el diagnóstico de los problemas de empleo en relación con el desarrollo económico. Se viene prestando atención especial a las relaciones entre la velocidad y modalidades de la absorción técnica, de una parte, y el crecimiento de las oportunidades ocupacionales y la diferenciación de situaciones de productividad de la fuerza de trabajo, de otra.

60. La evaluación permanente sobre las tendencias y estructura del empleo, que por mucho tiempo mantuvo la secretaría, ha pasado a formar parte de las tareas del grupo regional organizado por la OIT como parte del denominado Plan de Ottawa ya mencionado (véase párr. 30 *supra*), la CEPAL participa activamente en ese programa, junto con otros organismos internacionales. Asigna a él permanentemente un funcionario y colabora en la orientación general de los trabajos.

DIVISION DE ASUNTOS SOCIALES

61. En el último año, la División de Asuntos Sociales ha avanzado en su investigación de los problemas sociales; sus resultados aparecen en el estudio titulado "El cambio social y la política de desarrollo social en América Latina" (E/CN.12/826), preparado para el decimotercer período de sesiones de la Comisión. Este estudio consta de dos partes que tratan respectivamente de las tendencias sociales y de los aspectos conceptuales del desarrollo social. La primera parte describe las tendencias generales y las tendencias de población, presenta una tipología de los países latinoamericanos en relación con los problemas de política social, expone consideraciones generales sobre la estructura y la movilidad sociales, y discute el cambio social en las zonas urbanas y rurales, el empleo, los cambios en las modalidades de consumo y los problemas de la juventud. La segunda parte se refiere a problemas generales de delimitación de políticas y de enfoque, niveles de política y planificación, y principales sectores de acción social pública y algunos enfoques estratégicos de la política de desarrollo social. En el documento se dan algunas orientaciones para resolver los problemas sociales que enfrentarán los países latinoamericanos en el próximo decenio, ya que los resultados de la investigación indican que, a menos que se desplieguen esfuerzos decididos por encauzar los cambios sociales, son pocas las perspectivas de avanzar hacia una sociedad dinámica.

^{4/} Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45^o período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/4499), párr. 36. Para el informe sobre la Reunión, véase el documento E/CN.12/798.

62. En condiciones normales, la población de América Latina se elevará de 284 millones en 1970 a 379 millones en 1980. La baja mayor que puede preverse en las tasas de incremento no haría descender la cifra de 1980 en más de 14 millones. Por lo demás, toda la población que en 1980 habrá llegado a la edad de trabajar ha nacido ya; en 1970 este grupo abarcará 153 millones de personas, y en 1980, alrededor de 205 millones. En 1980 la población será predominantemente urbana; entre 50 y 55% de ella vivirá en centros con 20.000 habitantes y más; entre 25% y 30% en centros con 500.000 habitantes y más. Las predicciones respecto a la población son las únicas que pueden hacerse con alguna confianza, ya que la mayoría de los demás factores están sujetos a muchas variables. En cuanto puede medirse por indicadores cuantitativos, en 1980 el nivel educativo de la población será mucho más alto que hoy, pues la educación primaria estará generalizada y la educación secundaria y superior será asequible a estratos mucho más amplios; asimismo, los medios de información ayudarán a desarrollar una acción más vigorosa para la educación de toda la población. Todo esto puede significar una población mucho mejor preparada para tomar parte en la lucha por el desarrollo y por un orden social más equitativo y democrático; pero, en el peor de los casos, puede significar una población frustrada y dividida hasta un punto explosivo, porque la enseñanza, mal distribuida, inadecuada y de mala calidad, no le ha brindado las ventajas de posición y empleo que buscó a través de ella.

63. La población de América Latina en 1980 tendrá más protección de la salud que hoy, ya que en la salud, más que en cualquier otro sector de la acción social pública, el progreso científico trae avances mensurables y relativamente claros. Hasta ahora el resultado ha sido acelerar el incremento de la población.

64. Los niveles de nutrición y habitación que se puedan lograr hacia 1980 dependerán fundamentalmente de la estrategia de la política de desarrollo. Los niveles de nutrición y habitación bien pueden continuar estancados o aún deteriorarse, si no se aplican políticas eficaces que corrijan las causas estructurales de las deficiencias. Es problemático si el medio físico será más propicio al bienestar humano; actualmente el medio urbano se está deteriorando por la congestión, la dispersión no planificada y por otros muchos factores, en tanto que el medio rural se ve afectado de modo creciente por el mal uso de la tierra, la deforestación, la erosión y la contaminación del agua, y es muy probable que aumenten los daños irreversibles al acrecentarse la presión sobre la tierra. La proporción de la población en edad de trabajar que estará empleada o buscando empleo lucrativo en 1980 dependerá de la estructura de la economía en esa época y también del influjo de varios sectores de la política pública, como la educación y la seguridad social; sin embargo, se puede estimar burdamente que se necesitará empleo lucrativo para unas 120 millones de personas (80% a 90% de los varones y 30% a 40% de las mujeres en edad de trabajar), frente a 77 millones en 1965. A menos que se descubran fuentes de ingreso más satisfactorias que contribuyan a la producción y que se capacite a los estratos marginales para aprovecharlas, los países de la región deberán confrontar demandas de subsidios directos para sostener niveles mínimos de vida, con un costo muy superior a los recursos que pueden movilizar. Por lo demás, cabe suponer que, en estas circunstancias, el crecimiento continuo de los sectores "modernos" altamente productivos de las economías, obstaculizado ya por lo pequeño de los mercados internos, se perjudicaría aún más por la carga que esos sectores deberían soportar para sostener burocracias hipertrofiadas y por el costo de los subsidios, sin impedir con ello las graves y justificadas tensiones sociales que se crearían. La urgencia de tener modalidades diferentes de empleo y de distribución del ingreso está exigiendo cambios más profundos en las estructuras de las economías y de las sociedades.

65. La respuesta a los problemas económicos y sociales deberá reflejar concepciones claras sobre el tipo de sociedad al que apuntan la política y planificación del desarrollo y sobre las limitaciones que se imponen a la política pública en condiciones nacionales definidas y en la persecución de objetivos sociales también definidos. Pese a que cada país tendrá que explorar su propio camino, se pueden indicar algunos requisitos generales para tener éxito en la empresa:

a) Es preciso construir imágenes más claras de las sociedades futuras hacia las cuales se orienta la lucha por el desarrollo, mediante los esfuerzos concertados de los líderes políticos, de los especialistas en ciencias sociales, de los planificadores y de la población en general.

b) Habrá que fortalecer la capacidad nacional para formular y aplicar políticas autónomas, y ampliar y equiparar las oportunidades auténticas de participación en la política de los diferentes estratos de población.

c) La necesidad de construir políticas nacionales autónomas ajustadas a la imagen de la sociedad futura no implica necesariamente que al trazar las políticas se deba buscar un máximo de racionalización y control central. En el mejor de los casos, el Estado estaría enfrentando más tareas que las que puede realizar eficientemente; mientras más pueda confiar en la iniciativa local y popular, más capaz será de dar coherencia a sus grandes decisiones de política.

66. Al examinar el papel de la cooperación internacional en materia social, se anota que mucho del asesoramiento en política social se concentra en la creación de instituciones y en el estímulo al cambio en las motivaciones humanas, en las relaciones entre diferentes grupos y clases, o en las modalidades de vida familiar y comunitaria, esferas en las que no es posible dar por sentada la posibilidad de aplicar conocimientos especializados adquiridos en una sociedad para atender a las necesidades de otra. En cambio, la investigación y capacitación en el plano regional prometen continuar siendo una de las formas más valiosas de cooperación internacional en el próximo decenio.

67. Al considerar las ventajas y desventajas de la ayuda financiera, se señala que la asistencia financiera y material externa puede complementar los esfuerzos nacionales, siempre que dichos esfuerzos estén presididos por concepciones claras de política y por un mecanismo eficiente de planificación y administración; sin embargo, sería ilusorio esperar que la ayuda asuma una gran parte de la carga que significa mantener los niveles nacionales de vida y los servicios sociales.

Otros trabajos

68. En el Boletín Económico de América Latina, volumen XIII, No. 2 se publicaron tres breves estudios: "La seguridad social y el desarrollo; La experiencia latinoamericana"; "los programas de desarrollo local integral en América Latina" y "La urbanización de la sociedad en América Latina", precedidos de una breve introducción sobre la política social y el cambio social. Todos ellos habían sido presentados antes como documentos de trabajo en reuniones técnicas realizadas en 1967.

69. Se preparó un documento sobre el desarrollo como fenómeno social y sus repercusiones para la política y los programas sociales en el plano regional para el Seminario sobre Sociología del Desarrollo Regional auspiciado por el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), celebrado en Ginebra, en noviembre de 1968.

70. Se terminó un estudio sobre el costo de la vivienda en América Latina iniciado con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); en septiembre de 1968 se entregó al BID el informe respectivo, que consta de cinco estudios de caso que tienen como tema central los niveles y composición del costo de la vivienda en América Latina.

71. Los trabajos en materia de políticas de vivienda se realizaron principalmente para el estudio relacionado con el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/CN.12/826), y se basaron en investigaciones anteriores relacionadas con la preparación de material didáctico para el primer curso de programación de la vivienda realizado en 1966. Por ahora la secretaría de la CEPAL no seguirá investigando los problemas de vivienda, debido a la necesidad de concentrar sus recursos en otros trabajos prioritarios. Seguirá prestando alguna asistencia en este campo a los gobiernos que la soliciten, pero en el futuro la labor de la CEPAL se orientará más bien hacia el desarrollo urbano y regional, lo que incluirá actividades de desarrollo de la comunidad.

72. La División de Servicios Sociales proporcionó un profesor para el XVI Curso Ordinario organizado por el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREPAL) en Pátzcuaro, México, en 1968; se dictó clase sobre desarrollo nacional, participación popular y desarrollo de la comunidad.

73. Se enviaron misiones asesoras en problemas de desarrollo de la comunidad al Ecuador (marzo y abril de 1968) y al Uruguay (noviembre de 1968). El Gobierno del Ecuador solicitó asesoramiento en relación con el trabajo de la Misión Andina, en tanto que el Gobierno del Uruguay pidió asistencia para el desarrollo de la comunidad urbana en Montevideo.

DIVISION DE POLITICA COMERCIAL

74. La secretaría de la CEPAL dio asistencia y asesoramiento al grupo latinoamericano en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrado en Nueva Delhi en febrero y marzo de 1968, y sirvió de enlace con la secretaría de la Conferencia. La CEPAL estuvo representada también en el séptimo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. Posteriormente, la División de Política Comercial se dedicó a evaluar los resultados de la Conferencia desde el punto de vista latinoamericano, y a ayudar a los gobiernos de la región a analizar las posibilidades de acción futura.

75. Con la secretaría de la ALALC se examinaron los proyectos en marcha y la futura colaboración. Se continuó asesorando a los gobiernos en problemas concretos de política comercial e integración, y se prepararon comentarios sobre numerosos informes de expertos relacionados con el comercio y la integración, haciendo hincapié en el fomento de las exportaciones.

76. El Tercer Curso Regional de Política Comercial se dictó en la sede de la CEPAL del 1º de julio al 15 de agosto de 1968 (véanse párrs. 322 y 323 infra).

77. Ultimamente la División estuvo dedicada a preparar para el decimotercer período de sesiones de la CEPAL un documento sobre comercio e integración relacionado con el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo (E/CN.12/833). Este

estudio incluye un examen y una reformulación de la estrategia comercial de América Latina y medidas prácticas para aplicarla, y en él se destaca la necesidad de nuevas estrategias para la política industrial y de desarrollo. El documento describe y evalúa las tendencias recientes y la evolución que han tenido las actividades de integración latinoamericana, incluidas la ALALC, el Grupo Andino, el mercado común centroamericano y la CARIFTA; asimismo, analiza problemas que necesitan solución y las perspectivas de la integración en América Latina.

Comercio y desarrollo

78. Después del segundo período de sesiones de la UNCTAD la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) convocó a su V Reunión a Nivel de Expertos y la IV Reunión a Nivel Ministerial; estas reuniones se efectuaron respectivamente, del 17 al 21 y del 22 al 26 de junio de 1968, en Santo Domingo. Las resoluciones aprobadas en estas reuniones, a las que asistió la secretaría en calidad de asesora, se refirieron a cuestiones de estrategia de la acción latinoamericana y a las actividades futuras del Grupo de los 77; en ellas se instó a la secretaría a realizar tareas específicas en este campo, conforme a las disposiciones generales de la resolución 264 (XII) de la CEPAL 5/. La secretaría preparó material de trabajo para esta reunión y, con posterioridad a su celebración y conforme a la resolución 262 (AC.58) 6/, reunió a un grupo de expertos en la sede de la CEPAL, del 12 al 16 de agosto de 1968, con el fin de que ayudaran a la División de Política Comercial a preparar un documento en el que se propondrían posibles fórmulas de avenimiento para llegar a un sistema de preferencias generales no discriminatorias y no recíprocas. Posteriormente la secretaría ayudó y asesoró a los países latinoamericanos en la Reunión Intergubernamental de Expertos convocada por la CECLA y realizada en la sede de la CEPAL del 23 al 26 de septiembre de 1968, para considerar las fórmulas propuestas.

79. Conforme a las resoluciones aprobadas por la CECLA en Santo Domingo, se realizó en la sede de la CEPAL, del 19 al 23 de agosto de 1968, otra reunión sobre financiación complementaria, con el objeto de definir posibles bases para la adecuación del sistema de financiamiento complementario, que se considerarían en la próxima reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos, a fin de fundamentar la posición latinoamericana en el cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental ampliado para la Financiación Complementaria de la UNCTAD. La División recolectó y transcribió toda la documentación pertinente en colaboración con el BID, el CIAP y la UNCTAD, y ayudó a redactar el informe final.

Fomento de las exportaciones

80. Se preparó un artículo sobre las funciones de las organizaciones internacionales en la promoción de exportaciones en América Latina para su publicación en el Boletín Económico de América Latina, volumen XIV, No. 1. En él se analizan los distintos aspectos de la labor realizada en este campo por dichas organizaciones

5/ Ibid., 43.º período de sesiones. Suplemento No. 4 (E/4359), párr. 444.

6/ Ibid., 41.º período de sesiones. Suplemento No. 4 (E/4181), párr. 446.

y las tareas que deben llevar a cabo en los sectores de asistencia técnica, capacitación y servicios de investigación e información. En el mismo número del Boletín, se incluyó otro artículo sobre la transferencia de tecnología y su relación con la política comercial y el fomento de las exportaciones de América Latina.

81. Se terminó el primer borrador de un manual para los exportadores latinoamericanos que contiene información sobre los problemas que el exportador debe enfrentar diariamente en las distintas etapas del proceso de exportación, y también sugerencias respecto al procedimiento que debe seguirse para exportar. Se está preparando una bibliografía que acompañará a este manual.

Integración

82. La secretaría de la CEPAL y la secretaría de la ALALC convinieron un programa de colaboración para 1968 que incluía varios aspectos de política comercial, en especial los relacionados con el arancel externo común y el origen de las mercaderías. Tres expertos, uno de ellos especializado en técnicas aduaneras, otro en política arancelaria y el tercero en origen de las mercaderías, han estado colaborando con la secretaría de la ALALC. La secretaría de la CEPAL participó en el Grupo de Estudios de la ALALC sobre Arancel Externo Común, que se reunió en Montevideo del 18 al 23 de septiembre de 1968 y examinó a fondo el problema de la metodología y los criterios que deben aplicarse para preparar un arancel externo común; está preparando una nota sobre este tema.

83. Se han distribuido versiones preliminares de dos estudios, con el fin de obtener comentarios. Uno se refiere a la coordinación de la política comercial y el otro al problema del origen de las mercaderías en el seno de la ALALC. La División de Política Comercial, teniendo en cuenta las negociaciones entre países en desarrollo auspiciadas por el Comité de Comercio y Desarrollo del GATT que se efectuarán muy pronto y la preocupación expresada por un miembro de la ALALC en reunión del Comité Ejecutivo Permanente el 17 de septiembre de 1968, ha preparado una nota sobre esta materia, en la que explica si las concesiones negociadas por los países miembros de la ALALC con otros países en desarrollo (concesiones que no son extensivas a países desarrollados) estaría o no sujetas a la cláusula de nación más favorecida, y si en estos mismos casos se aplicarían las decisiones de la ALALC respecto a la reposición de márgenes de preferencia resultantes de las reducciones arancelarias negociadas entre las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Servicios de asesoramiento

84. Se cumplieron misiones asesoras sobre aspectos institucionales del fomento de las exportaciones a solicitud de los gobiernos de Bolivia, Perú, Nicaragua, Honduras, Guyana y la República Dominicana; para este último país, se preparó un proyecto sobre esta materia. Se asesoró igualmente a la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y se realizaron misiones exploratorias en Honduras, Panamá, Santa Lucía y Trinidad y Tabago. En Bolivia se dio asistencia en planificación monetaria, y en el Perú se ayudó al Banco Central en problemas de programación monetaria y crediticia. Igual misión se cumplió en el Banco Central del Uruguay.

85. Se asesoró a la Corporación de Fomento de Chile en la promoción de las exportaciones de la industria del calzado. Además, se efectuó una misión exploratoria del fomento de las exportaciones en Venezuela.

86. La secretaría colaboró con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la organización de un Curso de Política Comercial en Centroamérica, auspiciado por la SIECA. Funcionarios de la CEPAL dictaron clases sobre aspectos institucionales y financieros de la política comercial. Asimismo, se proporcionaron conferenciantes para un seminario del ILPES sobre política económica, y profesores para las secciones del curso básico que tratan de los instrumentos monetarios, fiscales y cambiarios. Para sus cursos sobre planes anuales operativos, se prestó asistencia en política monetaria y presupuestos, así como en programación del sector externo.

87. Por último, la secretaría ayudó al Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT a seleccionar algunos postulantes latinoamericanos para sus cursos de capacitación.

Sección de estudios especiales

88. A partir de 1969, la Sección de estudios especiales pasó a depender de la División de Desarrollo Industrial.

Niveles de precios y tipos de cambio de paridad

89. Se actualizaron las series para los principales sectores de gasto y los resultados, que abarcan desde 1955 a 1966, se enviaron a otras oficinas de las Naciones Unidas y a algunos organismos internacionales.

90. Se continuó colaborando con el Brookings Institution en el proyecto que realizan institutos de investigación del Grupo de Estudios Conjuntos de la Integración Económica Latinoamericana, según líneas similares a las adoptadas por la CEPAL en 1960-1962. La secretaría participó como asesora en reuniones de ese Grupo, celebradas en Río de Janeiro, en julio de 1968, y en Santiago, en diciembre de 1968, y funcionarios de la Sección verificaron los datos recibidos de cada país. Se tomó contacto con la Universidad de Pennsylvania, que llevará a cabo un proyecto similar sobre una base mundial en conjunción con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Además, la Sección asesoró por correspondencia a la Comisión Económica para el África, que está considerando la posibilidad de realizar un estudio de la misma índole.

Estudio conjunto CEPAL/OIT sobre costos y productividad de la mano de obra

91. Se examinaron cuestionarios y tabulaciones recibidos de Venezuela y Bolivia con el fin de apreciar la consistencia de los datos y determinar una metodología para la elaboración y computación final del material. Se esperan datos similares del Brasil, Colombia, México y el Perú, donde el trabajo en el terreno está muy avanzado. En otros dos países - la Argentina y el Uruguay - se superaron problemas de financiamiento y se espera que la recolección de datos comience pronto.

Precios de bienes industriales

92. Por falta de personal se ha avanzado poco en este proyecto; se ha conversado con la Brookings Institution respecto a la posibilidad de que esta institución inicie un estudio similar o complementario.

PROGRAMA CONJUNTO DE INTEGRACION DEL DESARROLLO INDUSTRIAL

93. Por diversas razones, los trabajos de la secretaría en materia industrial progresaron en 1968 en forma más lenta que la prevista y fue preciso modificar algunos proyectos y aplazar otros. La principal causa fue la falta de personal, debido a dificultades de contratación, y de ahí que los recursos con que realmente contó el Programa Conjunto fueran inferiores en un 30% a los de 1967.

Economía industrial

94. El Programa Conjunto preparó un estudio sobre el desarrollo industrial en América Latina (E/CN.12/830) como parte de los trabajos realizados por la secretaría a fin de definir una estrategia para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En él se examinan las opciones en cuanto a los objetivos y a los instrumentos de la política de desarrollo industrial que conformarían la estrategia de desarrollo industrial en el período 1970-1980.

Fomento de las exportaciones

95. Continuó la serie de estudios sobre las perspectivas a plazo corto y medio de las exportaciones de manufacturas, terminándose en colaboración con la secretaría de la División de Manufacturas de la UNCTAD el relativo a los países del mercado común centroamericano (TD/B/C.2/61).

96. Como resultado del estudio sobre el fomento de las exportaciones del Brasil (TD/B/C.2/35) se definió un programa de cooperación técnica con el Gobierno del Brasil. Para él se eligieron los siguientes campos de asistencia técnica: industria mecánica (máquinas-herramientas, máquinas y equipos para otras industrias, para la construcción de carreteras y actividades similares); aparatos electrodomésticos y similares (máquinas de coser); siderurgia (aceros especiales); del cuero y sus manufacturas (cueros curtidos y calzado) y textil (hilados y tejidos crudos de algodón y tejidos acabados de algodón y ramio). Aunque la secretaría ha estado en consulta con la UNCTAD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) - organizaciones que también participan - a fin de darle forma definitiva al proyecto, no se ha podido avanzar más en él por falta de personal.

Investigación tecnológica

97. Se están preparando dos proyectos sobre transmisión de tecnología y se están concluyendo los acuerdos respectivos con los organismos que participarían en ellos. El primer proyecto trata de la transmisión de la tecnología entre empresas y será realizado en el Brasil, conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la División de Hacienda Pública y de Instituciones Financieras de las Naciones Unidas. Forma parte de un proyecto mundial que tiene en marcha el UNITAR.

98. El otro proyecto también se realizará en colaboración el BID y versa sobre la tecnología enfocada desde el punto de vista sectorial. Se llevará a cabo en el Brasil y en otros países de la región.

99. Como resultado de la reunión del Grupo Regional de América Latina del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (véase el párr. 321 infra), la secretaría está colaborando en la preparación del informe que deberá presentarse al Comité Asesor para el Plan de Acción Mundial para la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo.

100. El Asesor Regional en Investigación Tecnológica participó activamente en la reunión y mantiene estrecho contacto con el Comité Asesor. Atendiendo a solicitudes de los gobiernos, ha continuado asesorándoles sobre la creación y el funcionamiento de las instituciones de investigación industrial.

101. En el mes de noviembre de 1968 se inició un proyecto, relacionado con la investigación tecnológica en la industria siderúrgica latinoamericana, en colaboración con la OEA y el Instituto Latinoamericano del Fierro y del Acero (ILAFA). Una misión compuesta por funcionarios de las tres organizaciones visitará las siderúrgicas de la región, los laboratorios y algunos de los principales consumidores del acero a fin de examinar el estado de la investigación siderúrgica.

Industria siderúrgica

102. Para el Segundo Simposio Interregional de las Naciones Unidas sobre la Industria del Hierro y del Acero, en el cual estuvo representada la secretaría de la CEPAL, se hizo un análisis de la situación actual y de las perspectivas de la industria siderúrgica en los países latinoamericanos (ID/WG.14/42), examinando la producción y el consumo del acero en América Latina y la capacidad de los diferentes departamentos de producción de las acerías integradas que existen en la región. Un segundo documento (ID/WG.14/43), presentado a la misma reunión, examina la influencia de la escala de las operaciones sobre las inversiones y los costos de producción en las siderurgias que operan en condiciones latinoamericanas. En él se definen los tamaños económicos mínimos y óptimos y se examina la posición de varias acerías latinoamericanas en relación con estas dimensiones.

103. En 1968 se inició un estudio sobre la industria siderúrgica en los países de menor desarrollo relativo, particularmente en los países centroamericanos y en Bolivia, Ecuador y Paraguay. Dicho estudio comprende aspectos como la demanda y sus tendencias, los recursos disponibles para la fabricación del acero,

la situación y características de la industria instalada, las estructuras técnicas optativas para el desarrollo siderúrgico y los planes y proyectos propuestos.

Industrias forestales

104. El Grupo Asesor en Industrias Forestales CEPAL/FAO/ONUDI para América Latina ha continuado con sus misiones de asesoramiento a los países de la región. Entre ellas se incluyen: la de Honduras sobre el proyecto de la industria forestal de Olancho; la de Cuba para evaluar los programas de forestación y de desarrollo de la industria de papel y celulosa; la de Venezuela para la definición y formulación de las acciones resultantes del estudio preparado por la FAO sobre la instalación de una fábrica de celulosa en la Guayana venezolana; la del Brasil en relación con las posibilidades de ayuda por parte de los organismos de Naciones Unidas a los proyectos de desarrollo de las industrias forestales; y una a Centroamérica para asesorar a la SIECA sobre las perspectivas de desarrollo de la industria de papel y celulosa.

105. Se están haciendo los preparativos para la realización de una Reunión Latinoamericana de Industrias Forestales, que se efectuaría en México en 1970. Se han iniciado algunos estudios como el de la situación de los papeles de empaque en la región, las perspectivas de desarrollo de la producción de papel para periódicos y la fabricación de tableros de madera y la industria de aserraderos en América Latina.

Industrias químicas

106. Se han realizado diversas misiones de asesoramiento en los países del Grupo Subregional Andino, la ALALC y Centroamérica. La última misión fue solicitada por el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) para un estudio sobre la evolución y desarrollo de la industria química en los países centroamericanos, con el fin de conocer sus posibilidades futuras y las relaciones que habría entre el mercado común centroamericano y el resto de América Latina.

Equipos básicos e industria mecánica

107. Se ha continuado prestando servicios de asesoramiento, en particular a los países del Grupo Subregional Andino.

108. En 1968 quedó terminado el primer borrador de un estudio sobre la fabricación de maquinaria y equipos para las industrias básicas de algunos países de América Latina. Originalmente se había concebido este estudio con carácter regional, pero debido a las dificultades que surgieron en algunos países hubo que restringirlo a cuatro: Argentina, Brasil, Colombia y Chile.

109. Por la dificultad en obtener las informaciones básicas y contratar el personal técnico necesario, el estudio sobre la industria automotriz, que se está realizando con la colaboración del BID, no ha avanzado con la rapidez prevista.

En 1968 se concentraron los trabajos en el análisis del mercado de vehículos automotores y la proyección de la demanda futura.

La pequeña industria

110. Conjuntamente con la ONUDI y con la cooperación de la OIT se preparó un proyecto para la creación de un centro regional para la pequeña industria, que luego será sometido a la consideración del Sector Fondo Especial del PNUD. Se espera que este centro permita aunar los recursos, la información y la experiencia disponibles en los diferentes países para lograr su empleo más eficaz. El centro funcionaría como una entidad regional abierta a todos los países latinoamericanos y tendría fundamentalmente funciones de: a) investigación, b) información y publicación, c) cooperación técnica y d) capacitación.

PROGRAMA DE TRANSPORTE

111. Durante el período a que se refiere este informe, las actividades del Programa de Transporte se concentraron preferentemente en los estudios y proyectos relacionados con el transporte marítimo, ferroviario y vial, así como en los problemas de la integración regional. Además, se preparó el Seminario sobre Estadística, Contabilidad y Costos de Empresas Ferroviarias (véanse párrs. 324 a 329 *infra*). Para el décimotercer período de sesiones de la CEPAL, se preparó un estudio sobre los transportes en la década de 1970 (E/CN.12/832), como parte de una serie de documentos destinados a proporcionar elementos de juicio para una estrategia en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La OEA continuó en 1968 proporcionando dos expertos para los estudios conjuntos sobre transporte marítimo, pero este acuerdo tocó a su fin a comienzos de 1969. Se mantuvo relación con las secretarías de la UNCTAD y la ALALC y con algunos organismos no gubernamentales, como la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), la Asociación Latinoamericana de Armadores y la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carretera.

Los fletes marítimos

112. En 1968 quedó terminado el estudio acerca de los fletes marítimos en el comercio exterior de América Latina (E/CN.12/812) que formó parte del programa de trabajo conjunto con la OEA y que integrará una investigación más amplia sobre los aspectos económicos básicos del transporte marítimo, materia que interesa crecientemente a la UNCTAD.

113. Para el estudio de la estructura de los fletes, se empleó un modelo que constaba de las siguientes variables: el valor por tonelada de los productos transportados; los costos de manipulación (carga y descarga en los puertos); las posibilidades de daño y deterioro de los productos durante el viaje; la proporción del total que representa el tonelaje transportado de cada producto en una ruta y los factores de estiba de cada producto. Los resultados obtenidos fueron muy satisfactorios e indican que este conjunto de factores proporciona la explicación más razonable de la estructura de los fletes. En la mayoría de los casos, basta considerar el valor del producto y el factor de estiba, ya que el primero representa las condiciones de la demanda y en el segundo se traducen indirectamente los costos.

114. En el análisis del nivel de los fletes, se tuvieron en cuenta los siguientes factores explicativos: el número de líneas regulares que atienden las diferentes rutas; la edad de los buques; los desequilibrios en las corrientes de tráfico; la distancia; los costos portuarios y el tonelaje transportado. Aunque en este caso los resultados no fueron tan satisfactorios como en el análisis de la estructura de los fletes, los factores mencionados mostraron ser los más pertinentes en la determinación del nivel de los fletes, y tres de ellos - el número de líneas regulares, la distancia y los costos portuarios - casi siempre tienen gran importancia.

115. El estudio indica que si bien las exportaciones de manufacturas y de productos con alto grado de elaboración soportan fletes con valores absolutos más altos, la proporción del valor del producto que éstos representan no es tan elevada como en los productos con menor grado de elaboración. Esto parece indicar que es improbable que el flete marítimo propiamente tal limite de manera importante las posibilidades de exportación, aunque pudo comprobarse que en muchas circunstancias el nivel de los fletes es demasiado alto.

116. El análisis de otros factores mostró en cierta medida el poder monopólico de las conferencias, lo que implica que el nivel de los fletes es, en general, más alto que el que existiría de haber una competencia más acentuada. Sin embargo, se apreció que ese grado de monopolio varía a veces considerablemente entre los diversos servicios que atienden el comercio exterior de la región, pudiendo ser relativamente bajo en algunos casos.

117. Gran parte de los fletes se establecen fuera de la región, teniendo las líneas regionales una participación minoritaria en las conferencias y en otros acuerdos, lo que no es sorprendente, ya que sólo 17 de las 118 líneas que atienden a América Latina son de bandera regional. Las conferencias han logrado uniformar algunos aspectos importantes, como la unidad monetaria en que se expresan los fletes - el dólar de los Estados Unidos - y el sistema de indicar los fletes por producto y no por clases o categorías. Existen fletes específicos para casi todas las materias primas en todas las rutas y para el 71,5% de los productos semimanufacturados, pero para las manufacturas complejas la proporción de fletes específicos es sólo de 54,2%. En otros aspectos no hay homogeneidad entre las distintas tarifas. Para muchos productos el flete se expresa por peso, para otros en volumen, y en muchos otros casos el transportador tiene la opción de cobrar por peso o volumen. Además en las 98 tarifas examinadas pudo apreciarse que existen más de 30 sistemas diferentes para aplicar recargos a los bultos cuyo peso o tamaño se considera fuera de lo normal. Se usan diversos sistemas de pesos y medidas, sin que haya una razón aparente; y podrían lograrse avances importantes si se intentara una simplificación al respecto.

118. Sólo unas pocas conferencias han considerado hasta ahora las tarifas aplicables a los "containers", pero cuando se han establecido algunas disposiciones al respecto, tienden a encarecer este tipo de transporte.

Los costos y la eficiencia portuaria en América Latina

119. El estudio sobre los costos y la eficiencia portuaria, que se consideraba como segundo en importancia entre las investigaciones sobre el transporte marítimo en América Latina, se inició a mediados de 1968; pero, por falta de medios, tuvo que ser aplazado.

Transporte por carretera

120. La celebración del acuerdo tripartito sobre transporte terrestre entre los gobiernos de la Argentina, el Brasil y el Uruguay, al cual se adhirió posteriormente Chile y el Paraguay, y sobre todo, la iniciativa tomada por la ALALC a mediados de 1968, encaminada a lograr un acuerdo multilateral de transporte por carretera, han hecho cobrar importancia al análisis de las características principales del transporte vial. Por acuerdo con la ALALC, la secretaría de la CEPAL se encargará de este trabajo. En mayo de 1968 se envió una misión a Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela con el propósito de recoger informaciones para este estudio, y posteriormente se terminó una versión preliminar del informe sobre las normas legales y reglamentarias relativas al transporte automotor comercial de pasajeros y carga. Este informe reúne las principales disposiciones nacionales que regulan el transporte automotor comercial de pasajeros y mercaderías en los países de la ALALC, sobre la base de las respuestas de las autoridades nacionales a un cuestionario preparado por la CEPAL. Constituye la primera de las tres partes de un estudio más completo y fue

presentada como documento de trabajo a la V Reunión de la Comisión Asesora de Transporte de la ALALC celebrada en Montevideo del 12 al 16 de agosto de 1968 7/.

121. Se ha avanzado en la segunda parte del estudio que versa sobre la situación actual del transporte por carretera y sus problemas principales en la Argentina, el Brasil y el Ecuador. Asimismo se ha acopiado mucho material para la tercera parte, acerca del tránsito internacional por carretera.

122. La secretaría participará en un grupo de trabajo establecido por la Comisión Asesora de Transporte que se reunirá en mayo de 1969 a fin de discutir las bases de un anteproyecto de acuerdo multilateral sobre transporte por carretera, que será presentado a la VI Reunión de la Comisión Asesora, que se celebrará en julio de 1969.

Otros trabajos

Organizaciones regionales

123. La secretaría participó en las reuniones regionales organizadas por varias organizaciones, incluida la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (IV Asamblea General, Santiago de Chile, octubre de 1968), la OIEA (Primer Seminario Internacional de Puertos, Bogotá, marzo de 1968), Tercera Conferencia Portuaria Interamericana (Viña del Mar, 15 a 23 de noviembre de 1968), ALALC (Grupo de Estudio sobre Simplificación de la Documentación Naviera, Montevideo, 27 a 30 de mayo de 1968). En esta última reunión la CEPAL presentó sus comentarios sobre un anteproyecto para establecer un conocimiento de embarque uniforme.

Servicios de asesoramiento

124. Funcionarios del Programa de Transporte integraron una misión a Bolivia, efectuada del 21 de octubre al 3 de noviembre de 1968, que tuvo por objeto definir los programas de asistencia técnica necesarios para varios proyectos destinados a impulsar el desarrollo económico y social del país. En lo que toca al transporte, se señaló la necesidad de establecer conexiones terrestres entre el Altiplano y las regiones del norte y del este, así como de aprovechar los cursos navegables para habilitar nuevos territorios.

125. Se realizó una misión exploratoria en el Caribe a fin de examinar con el personal de la Oficina de la CEPAL en esa subregión los problemas de transporte que se han planteado a los países miembros de la CARIFTA y a toda la cuenca del Caribe. Se preparó un anteproyecto de estudio del transporte marítimo de la región.

126. Se entablaron discusiones preliminares con el personal del BID y su Instituto de Integración Latinoamericana sobre los proyectos de transporte para el desarrollo de la Cuenca del Río de La Plata.

127. Atendiendo a una solicitud de la Sede de las Naciones Unidas, se comentó un proyecto de informe relativo a la coordinación y el perfeccionamiento de las actividades de las Naciones Unidas en materia de transporte 8/; asimismo, se prepararon

7/ Véase "Asuntos reglamentarios del transporte comercial por carretera" (ALALC/CAT/V/dt/2), 12 de agosto de 1968.

8/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39º período de sesiones, Anexos, tema 3 del programa, documento E/4059.

comentarios sobre un proyecto de informe relativo al turismo, haciendo hincapié en la importancia de este tema para los países latinoamericanos y en la conveniencia de que la CEPAL inicie investigaciones sobre sus aspectos económicos.

128. Se prepararon proposiciones relacionadas con el transporte para un informe sobre los principales progresos científicos y técnicos cuya aplicación en América Latina exige mayores estudios; estas proposiciones constituyen un aporte al Plan de acción mundial y fueron un resultado de la reunión celebrada en julio de 1968 por el Comité Asesor para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (véase párr. 321 infra).

129. Como en años anteriores, la secretaría siguió colaborando estrechamente con la División de Invisibles de la UNCTAD. Se preparó un informe sobre las actividades de la CEPAL en materia de transporte para presentarlo al tercer período de sesiones de la Comisión de Transporte Marítimo de la UNCTAD (abril de 1969). Asimismo, la secretaría ayudó a preparar el material relativo a algunos países latinoamericanos, destinado a otro estudio acerca de los efectos que tienen, sobre el comercio de los países en desarrollo, las condiciones contractuales de embarque cif., fob. o de otro tipo, que dan a los vendedores o a los compradores una mayor o menor influencia en el transporte marítimo, tomando como base una muestra de las importaciones y las exportaciones de los países en desarrollo.

130. Con posterioridad al segundo período de sesiones de la UNCTAD, se evaluaron sus resultados para América Latina en relación con el transporte marítimo, presentándose el informe respectivo a la V Reunión de la CECLA a Nivel de Expertos, celebrada en Santo Domingo, del 17 al 26 de junio de 1968.

131. La participación del Programa de Transporte en el Octavo Seminario sobre Puertos y Navegación, organizado por el PNUD en colaboración con el Gobierno de Dinamarca, se relacionó principalmente con los problemas del tiempo de estadía de los buques en puerto.

DIVISION AGRICOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

132. Luego de terminarse en 1967 los estudios sobre insumos agrícolas, las actividades se han centrado en dos proyectos principales: el estudio de la integración agrícola de los países de la ALALC, y la preparación de un trabajo sobre las perspectivas agrícolas de América Latina en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

133. Además, la División Conjunta ha participado en varias reuniones regionales en representación de la CEPAL y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), entre ellas la décima Conferencia Regional de la FAO para América Latina (véase párr. 330 infra). Como en otros años, la División Conjunta preparó el capítulo sobre agricultura del Estudio Económico de América Latina y reunió material para la publicación de la FAO titulada El estado mundial de la agricultura y la alimentación 9/.

9/ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, 1968.

134. En los últimos meses la secretaría llegó a un acuerdo con la FAO, por el cual la Sección Agrícola de la Subsección de la CEPAL en México pasó a formar parte de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Esto permitirá coordinar mejor las labores con la FAO, especialmente, en cuanto a la cooperación con los programas de integración de los países de Centroamérica y del Caribe. Las actividades de dicha sección en el período que abarca este informe estuvieron orientadas principalmente a evaluar la reforma agraria en la región para el Estudio Económico de América Latina, 1968, y a dos estudios, uno sobre la tenencia de la tierra y las condiciones de trabajo en Centroamérica, y el otro, sobre el desarrollo agropecuario en México.

Desarrollo y planificación agrícola

135. La División Agrícola Conjunta preparó para el décimotercer período de sesiones de la CEPAL un estudio de las perspectivas de la agricultura latinoamericana en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, titulado "El desarrollo agrícola de América Latina" (E/CN.12/829). Este forma parte del examen general que realiza la secretaría de las perspectivas de desarrollo económico y social entre 1970 y 1980. Los trabajos se efectuaron en estrecha coordinación con los preparativos para el Plan Indicativo Mundial para el Desarrollo Agrícola de la FAO.

136. La División hizo en ese documento un examen detenido de los elementos que obstaculizan o retardan el desarrollo agrícola, procurando definir políticas y estrategias que ayuden a acelerar el ritmo de progreso, tanto en el plano sectorial como en el general. El documento comienza insistiendo en la grave crisis que afecta al desarrollo agrícola de América Latina y explica sus causas, que se sintetizan así: a) lento ritmo de crecimiento de la producción, especialmente en el sector pecuario, en relación con el aumento demográfico; b) escaso mejoramiento de los rendimientos unitarios de gran número de productos y, en general, insuficiente progreso tecnológico en la mayoría de los países; c) estructura inadecuada de la producción, caracterizada por la falta de diversificación; d) concentración excesiva de la propiedad de la tierra y del ingreso agrícola, de lo que resultan grandes masas de población campesina con niveles de ingreso y de vida sumamente bajos; e) utilización insuficiente de la tierra y la mano de obra disponibles, dando lugar a elevados niveles de desempleo y subempleo en el campo y a una fuerte y creciente migración de población rural a los centros urbanos; f) bajos niveles de consumo de alimentos tanto en las áreas rurales como urbanas de la mayoría de los países, a pesar del incremento sostenido de las importaciones; g) lento crecimiento del volumen de las exportaciones agropecuarias que exporta América Latina; h) falta de una planificación integral del desarrollo agropecuario, que persiga eliminar los obstáculos existentes y resolver los problemas anotados, mediante la adopción de políticas estables y coherentes y ajustes administrativos e institucionales apropiados.

137. De continuar el ritmo y el patrón históricos del desarrollo agrícola en la gran mayoría de los países latinoamericanos, el ingreso medio del habitante rural - que hoy alcanza a unos 100 dólares al año - apenas subiría en unos 30 ó 40 dólares al cabo de 20 años, en tanto que el del pequeño grupo que es dueño de la mayor parte de la tierra se elevaría en más de 1.000 dólares. Sin embargo, si los vastos recursos naturales de América Latina estuviesen mejor repartidos y se explotaran más racionalmente, y si hubiera una dotación adecuada de recursos técnicos y de capital, la población rural podría disfrutar de niveles de alimentación e ingreso bastante más elevados que los actuales.

138. Las perspectivas de algunas exportaciones agrícolas latinoamericanas no parecen muy alentadoras, exceptuando algunos productos como la carne de bovino; en el estudio se dan las razones para que así sea, junto con la información pertinente. Sin embargo, el comercio intrarregional crecerá, pues los avances previstos de la integración económica, en el plano regional o subregional, ayudarán a conciliar los planes nacionales de producción y a promover la especialización. Los últimos avances en la tecnología agrícola deberían permitir un aumento considerable de los rendimientos unitarios, siempre que se empleen las técnicas y métodos de producción apropiados. Este supuesto se encuentra respaldado por la experiencia adquirida en diversas partes del mundo, incluidos los propios países latinoamericanos, donde se observaron incrementos en los promedios nacionales de rendimiento, que abarcan un número muy grande de agricultores y una variada gama de situaciones.

139. Será necesario formular y aplicar en todos los países una política deliberada de mejoramiento tecnológico que incluya el fortalecimiento de los servicios de investigación y extensión, la formación intensiva de personal especializado de nivel universitario y medio, el aumento de la producción de insumos y el abaratamiento de sus precios, la utilización en mayor escala de nuevas variedades, la ampliación de la superficie regada y el mejor uso del agua, la prevención de enfermedades y plagas, etc. En el sector pecuario la posibilidad de incrementar la masa bovina en el próximo decenio dependerá básicamente de la medida en que se pueda aumentar la natalidad, disminuir la mortalidad y mantener una cuota normal de extracción. No existen limitaciones graves para que la producción porcina y avícola crezca a ritmo más acelerado que en el pasado, pero la expansión que se prevé en los ovinos es relativamente pequeña.

140. En el estudio se subraya la necesidad de sopesar cuidadosamente los diversos problemas que es preciso resolver al aplicar programas de reforma agraria. Esto se aplica tanto a la planificación de la reforma agraria en zonas agrícolas tradicionales como a la organización de nuevas empresas agrícolas en zonas recientemente incorporadas al cultivo. De otro modo se corre el riesgo de que el resultado final del proceso sea una expansión en escala gigantesca de la agricultura de subsistencia, y que el progreso técnico beneficie casi exclusivamente a una pequeña minoría de agricultores.

141. El estudio hace notar que el proceso de desarrollo agrícola, incluida la reforma agraria, debe autofinanciarse. Sin embargo, como las inversiones más cuantiosas tienen que hacerse en las etapas iniciales, es indispensable una vigorosa inyección de capital de otros sectores de la economía o de instituciones externas de financiamiento.

Integración agrícola

142. El trabajo de la División en la primera parte del período se centró en el estudio de los factores que influyen en las corrientes actuales de comercio de un gran grupo de productos, y en las perspectivas de este comercio entre los 11 países de la ALALC. Se está realizando un análisis de la situación actual en materia de producción, productividad, consumo, comercio externo y políticas de precios y comercialización de estos productos en cada uno de los países considerados; también se están preparando proyecciones de la demanda interna y externa, y una estimación de las corrientes probables del comercio intrarregional de esos mismos productos. Se han terminado versiones preliminares de informes sobre el trigo, el maíz y el

azúcar, que se han enviado a los gobiernos de los países miembros y a la secretaría de la ALALC para obtener su evaluación y comentarios. El informe sobre el trigo se presentó en la quinta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Agropecuarios de la ALALC, celebrada en Montevideo, en mayo de 1968, y posteriormente en la primera reunión del Consejo de Política Agrícola de la ALALC, realizada en junio. Se sigue trabajando en los estudios sobre carne bovina, arroz, algodón, café, cacao, productos lácteos, tabaco y lana.

143. La información estadística y las directrices que dan estos estudios pueden ayudar a los gobiernos de los Estados miembros y a la secretaría de la ALALC a elaborar las políticas de comercio intrarregional para los productos agrícolas que se aplicarán después de 1973, año de transición en que expira el Tratado de Montevideo. Se ha reconocido que la compleja situación socioeconómica de la agricultura en todos estos países y sus distintas condiciones de productividad, costos y precios hacen difícil establecer a corto plazo un régimen de liberación automática para el comercio de los productos agrícolas. Sería preferible concertar acuerdos por productos o grupos de productos, tomando en cuenta las condiciones especiales de cada país y buscando coordinar y armonizar mejor las políticas y planes nacionales y definir concretamente los volúmenes y condiciones del comercio intrarregional de productos agrícolas, sin obstaculizar indebidamente las perspectivas de desarrollo agrícola de cada país.

Estudios realizados en la Subsección de México

144. En colaboración con el Grupo Asesor de la FAO en Integración Económica Centroamericana (GAFICA) se preparó una versión preliminar del documento "Avance del comercio regional de productos agrícolas", para presentar a la reunión conjunta del Consejo Económico Centroamericano y de los Ministros de Agricultura de Centroamérica (primer trimestre de 1969).

145. Se continuaron los trabajos de investigación sobre el desarrollo de la agricultura de México, cuyo objeto es apreciar el grado de adelanto de este sector en los últimos años y evaluar en lo posible la eficacia de las principales medidas de política agropecuaria. También se inició un estudio sobre la ganadería de México dentro de un programa de investigación conjunta; actualmente este trabajo se centra en las regiones del norte y del noroeste del país. Además, se elaboró algún material sobre evaluación de las reformas agrarias en América Latina.

146. En colaboración con la SIECA se preparó un documento sobre las bases para el desarrollo de la ganadería bovina en Centroamérica y Panamá.

147. El Grupo de Trabajo FAO/CIDA/IICA/OIT/SIECA/CEPAL elaboró varias notas sobre problemas específicos del uso y la distribución de la tierra. Entre ellas se hallan las notas sobre proyectos de desarrollo agrario en Honduras, El Salvador, y Costa Rica, que se hicieron llegar a los institutos agrarios de dichos países con el fin de obtener sus observaciones. El personal de la División Agrícola Conjunta en la Subsección de México ayudó al Grupo de Trabajo a preparar un estudio sobre tenencia de la tierra y desarrollo del sector rural en Centroamérica, cuya versión final quedará terminada pronto y se presentará en la Reunión Extraordinaria de Ejecutivos de Reforma Agraria a la que convocará el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) en mayo de 1969.

Servicios de asesoramiento

148. Por medio del funcionario de la FAO destacado en Montevideo, que forma parte de la División Agrícola Conjunta, se prestaron servicios de asesoramiento permanente a la secretaría de la ALALC y a los gobiernos de los Estados miembros. En 1968 se cumplieron misiones en los países del Grupo Andino.

PROGRAMA DE RECURSOS NATURALES Y ENERGIA

Energía

149. Como elemento para definir una estrategia en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se preparó un documento sobre la situación de la energía en América Latina (E/CN.12/828). En él se señala que las economías de la región muestran importantes distorsiones no sólo por falta de unidad en la planificación y programación de todo el sector de la energía, sino porque en varios casos la política que se ha seguido en esta materia ha sido poco estable, variando con las circunstancias del momento.

150. También ha sido variable la política de explotación de los recursos naturales, sobre todo de los no renovables. Las tarifas eléctricas y los precios de los derivados del petróleo y del carbón suelen fijarse independientemente y sin la debida coordinación, de modo que con frecuencia el aprovechamiento de estas formas de energía es ineficiente y se contraponen a los dictados de la política general.

151. El estudio sobre los recursos petroleros avanzó lentamente por escasez de recursos, pero se espera subsanar las dificultades en 1969. El trabajo consiste principalmente en revisar las versiones preliminares de los estudios presentados al Seminario sobre la Industria del Petróleo en América Latina, celebrado en febrero de 1967, e incorporar los comentarios enviados posteriormente por los gobiernos. A la vez, se está actualizando el material estadístico. Se terminó el artículo "Inversiones en la industria petrolera latinoamericana", publicado en el Boletín Económico de América Latina, volumen XIII, No. 2.

152. Atendiendo a una solicitud del Gobierno del Ecuador, funcionarios del Programa de Recursos Naturales y Energía realizaron misiones en ese país vinculadas con el aprovechamiento de los recursos de energía eléctrica. El trabajo fue realizado con el Instituto Ecuatoriano de Electrificación.

Recursos hidráulicos

153. En lo que toca a recursos hidráulicos, el grupo de expertos realizó estudios en el terreno para asesorar al Gobierno del Brasil en el empleo más eficiente del agua en el Valle de Paraíba. Este valle, que se extiende entre los estados de Río de Janeiro y Sao Paulo, presenta conflictos de jurisdicción de autoridad y usos del agua entre ambos, previéndose que se agravarán en el futuro si no se toman de inmediato medidas adecuadas.

154. En un afán de difundir lo más ampliamente posible los resultados de las investigaciones, se prepararon diversas notas en que se examinaba la experiencia de la CEPAL en lo que toca a los problemas del agua, y que fueron presentadas a distintos seminarios y reuniones. Una nota sobre ingeniería sanitaria y usos

múltiples del agua fue presentada al XI Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria, celebrado en Quito en julio de 1968; se presentó otra sobre algunos aspectos de la legislación y administración de las aguas, a la Primera Conferencia Internacional de Derecho de Aguas, que se reunió en Mendoza, en septiembre de 1968; y una tercera, acerca de los requerimientos jurídicos y administrativos de los proyectos y obras hidráulicas multinacionales en América Latina, se presentó al Seminario Latinoamericano de Derecho Internacional, convocado por el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Quito, del 13 al 25 de enero de 1969.

Otros recursos naturales

155. Se ha proseguido con el estudio de los diferentes yacimientos de minerales, los trabajos de exploración en marcha, y la explotación, elaboración y comercialización de los minerales.

156. Se preparó un documento sobre el estado de la minería en América Latina y sus perspectivas para el decenio de 1970 a 1979 (E/CN.12/837). En ese estudio se pone de manifiesto que los recursos minerales, además de proporcionar la materia prima necesaria para ciertas industrias, seguirán constituyendo para algunas naciones la fuente inmediata más importante de divisas. Entre los problemas que traban el desarrollo del sector se mencionan: la falta de una estructura institucional y jurídica adecuada, el lento avance en el conocimiento geológico-minero, la escasez de recursos financieros internos y de organización empresarial nacional y la falta de un mayor grado de integración vertical y aplicación de técnicas modernas en algunos sectores mineros. También se sugieren correlativamente elementos de estrategia para que el sector contribuya en forma más efectiva al desarrollo económico y social de la región.

Otras actividades

157. Se ha mantenido contacto con la División de Recursos y Transportes de la Sede de las Naciones Unidas, especialmente en relación con el Programa quinquenal de estudios para el desarrollo de los recursos naturales 10/, con diversos organismos especializados y con algunos organismos regionales, como el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), y la Comisión de Integración Eléctrica Regional y la Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL). Asimismo continuaron las consultas con el sector Fondo Especial (del PNUD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los gobiernos interesados, con respecto a los planes de desarrollo de la Cuenca del Río de La Plata.

158. Atendiendo a solicitudes formuladas por los gobiernos al Fondo Especial, permanentemente se preparan comentarios sobre proyectos de diversa índole relacionados con los recursos naturales y la energía.

159. Durante el período en consideración se prepararon las secciones correspondientes a energía y minería para el Estudio Económico de América Latina, 1968.

10/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42º período de sesiones, Anexos, tema 3 del programa, documento E/4302.

DIVISION DE ESTADISTICA

160. Se continuó atendiendo de preferencia a la preparación de series estadísticas industriales, estadísticas de comercio exterior, cuentas nacionales, estadísticas demográficas y sociales, estadísticas agrícolas y estadísticas de precios. La mayor parte de este trabajo se ha usado en los estudios que preparan otras divisiones y programas, en especial, en el Estudio Económico de América Latina y en los dos números del volumen V del Boletín Estadístico de América Latina, que se publicó en el período considerado.

161. Se hicieron preparativos para el Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina (véanse párrs. 316 a 320 infra).

162. Se colaboró continuamente con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, sobre todo en proyectos de asistencia técnica. Está muy avanzada la versión definitiva de una recopilación estadística sobre la situación de la infancia y la juventud en América Latina, que se ha realizado en estrecha cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se colaboró con el ILPES en algunas oportunidades y la División se ha mantenido al tanto de sus proyectos en el campo de la estadística. Se ha intercambiado información con el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) sobre los proyectos pendientes, y siempre que es posible, hay participación mutua en las reuniones. La secretaría de la CEPAL continuó asesorando a la Comisión Asesora en Estadística de la ALALC, con la cual mantiene contactos permanentes. Está también en relación de trabajo con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

Actividades de asesoramientos

163. El trabajo de los asesores estadísticos regionales es un aspecto muy importante del programa de la División; a continuación se resumen brevemente sus actividades principales.

Estadísticas económicas

164. Del 15 de abril al 14 de mayo de 1968 se cumplió una misión a la República Dominicana. Se sugirió un programa integrado de estadísticas industriales y se estableció una coordinación efectiva entre diferentes oficinas públicas. Para los fines de los censos industriales, se propuso un programa de muestreo destinado a satisfacer las necesidades de varias organizaciones. Se examinaron algunos cuestionarios especiales y se hicieron sugerencias sobre la labor de compilación de estadísticas industriales que realiza la Oficina de Estadística nacional, y sobre los proyectos de cuestionarios para encuestas generales y especiales de la industria manufacturera.

165. Del 22 de mayo al 2 de junio de 1968, se asesoró al estado de São Paulo, Brasil, sobre el establecimiento de un sistema de información básica para la política estadual. Del 5 al 16 de junio del mismo año, una misión al Paraguay efectuó trabajos complementarios sobre la recolección de informaciones en muestreos industriales y la preparación de un índice de producción industrial.

Cuentas nacionales

166. La Secretaría de Planificación de Bolivia solicitó el envío de una misión que ayudara a reorganizar el Grupo de Cuentas Nacionales, que pasó a depender de la Dirección de Estadística. Se dictó un cursillo para los nuevos funcionarios y se discutió la necesidad de mejorar las series existentes y cambiar el año base de 1958 a 1966. Se examinaron las estimaciones existentes sobre la distribución del ingreso y se hicieron recomendaciones para adaptarlas mejor a las normas de las Naciones Unidas sobre la materia.

167. Del 14 al 21 de mayo y del 1º al 7 de junio de 1968 se trabajó en Puerto España con funcionarios de la Oficina Central de Estadística, en la preparación de una metodología para hacer cálculos a precios constantes, reduciendo las series a precios corrientes del producto interno bruto por tipos de gastos. Se confeccionó una lista detallada de posibles factores de deflación, aprovechando todo el material estadístico disponible en la misma oficina.

168. A esto siguieron visitas cortas a Granada, Barbados y Grand Cayman para establecer contactos con los funcionarios locales y formular, a solicitud de los respectivos gobiernos, algunas indicaciones sobre la forma de realizar futuras estimaciones del ingreso nacional.

169. Las dos misiones siguientes fueron al Perú, la primera, del 5 al 17 de agosto y la segunda del 29 de septiembre al 20 de octubre de 1968, y tuvieron por objeto dar asistencia técnica al Instituto Nacional de Planificación para calcular el producto interno bruto de las regiones y departamentos del país. En la primera misión se redactaron algunas notas metodológicas sobre los principales sectores de actividad económica, se identificaron las fuentes estadísticas que se utilizarían en una primera estimación de los años 1963 y 1965 y se capacitó a los funcionarios nacionales encargados de realizarla. En la segunda visita se examinaron los resultados preliminares, a los que se introdujeron algunas correcciones y ajustes, y se prepararon indicaciones para completar el cálculo en los sectores de servicios y afinar los ya preparados. Asimismo, se prepararon para la publicación cuadros preliminares con los resultados obtenidos.

Muestreo

170. Puesto que el muestreo puede abaratar mucho los costos del programa censal de 1970, el trabajo realizado en esta materia se describe con más detenimiento. Hasta ahora ha habido una escasez relativa de muestreos en la región, probablemente por la falta de estadísticos experimentados en este método. Por diversas razones, la formación de personal técnico versado en la aplicación del muestreo ha sido lenta en América Latina, pero hay indicios crecientes de que esta situación mejorará en el próximo quinquenio. En la actualidad es evidente que los usos del muestreo científico en América Latina son apenas una fracción de lo que deberían ser para encarar las necesidades de estadísticas de los países. En relación con este tema se preparó el documento "Algunas aplicaciones del método de la muestra en los censos de población y habitación" (ST/ECLA/Conf.32/L.19) para el Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina, que se mencionó antes.

171. El programa de censos de 1970 ofrece una magnífica oportunidad para incrementar los usos del muestreo en la región. Este método no sólo reduciría apreciablemente el gasto de tiempo y los costos de producir resultados censales, sino que, como subproducto, cientos de técnicos jóvenes adquirirían experiencia en el uso del método y se familiarizarían con el manejo práctico del muestreo.

172. En 1968 se cumplieron misiones en materia de muestreo en la Argentina, Brasil, Chile, Colombia y la República Dominicana. Cada uno de estos países, salvo el Brasil, se visitó dos o tres veces en el año. A continuación se describen estas misiones en orden de importancia de la labor realizada en 1968.

173. En Colombia se dictó un curso sobre aplicaciones del muestreo en la Universidad Nacional de Bogotá y se prestó asistencia en la realización de un muestreo del comercio interior que fue la culminación del trabajo realizado en visitas anteriores. El trabajo en el terreno se efectuó en 1968, con 1967 como año de referencia. La muestra cubrió 20.000 establecimientos en 78 ciudades y pueblos, y tiene importancia porque los mismos métodos pueden usarse en otros países, ya que todos necesitan esta información para confeccionar las cuentas nacionales.

174. Otras actividades incluyeron la preparación de planes para transformar en permanentes las encuestas de hogares en 1969, y la participación en el programa de estadísticas industriales.

175. En la Argentina se prestó asistencia para las encuestas de hogares, tanto en el Consejo Nacional de Desarrollo como en el Ministerio de Salud Pública. Este último está preparando la primera muestra nacional de hogares de la historia argentina para los fines de un programa amplio y continuado de encuestas sobre salud pública; se consideró esencial la asistencia externa para diseñar esta muestra. En la visita efectuada en noviembre de 1968 por el asesor regional, se llegó a la segunda etapa de la preparación de la muestra, que, según se espera, podrá aplicarse en la primera encuesta nacional a mediados de 1969.

176. Además, se discutió la creación de un centro de aplicación del muestreo, se participó en encuestas de hogares en la provincia de Buenos Aires y se formularon recomendaciones al Consejo Federal de Inversiones sobre el diseño de una muestra de hogares para estudiar el analfabetismo en las provincias del norte.

177. En la República Dominicana se publicó un informe con los resultados de las primeras muestras de establecimientos industriales realizadas en 1964 y 1965, y más avanzado el año, se terminaron los preparativos para la publicación del informe sobre 1966 y 1967, también basado en muestras. Este fue el resultado de misiones asesoras anteriores, que permitieron actualizar las series introduciendo sistemas de muestreo que redujeron mucho el volumen de trabajo. Como derivación de la encuesta nacional de educación, para la cual el asesor diseñó la muestra, se han ideado otros usos del muestreo. Se seleccionó una submuestra sobre la base del muestreo amplio, para usarla en un estudio de los presupuestos familiares que se efectuaría a partir de enero de 1969. Se analizaron detalladamente otras posibles encuestas, entre ellas un estudio de las características de los desempleados.

178. La principal actividad desarrollada en Chile fue la de diseñar una muestra de pequeños establecimientos industriales para combinarla con el Censo de Manufactura que abarca a los establecimientos grandes. El trabajo de preparación de esta

muestra concluyó en el primer semestre de 1968 y desde entonces se ha estado realizando el trabajo en el terreno. Se ha prestado asistencia a algunas entidades de Chile; entre otras cosas, se colaboró en una muestra de estudiantes secundarios, en un estudio de la mortalidad en la infancia y la niñez y se preparó una contribución sobre medidas para un mayor uso del muestreo en las Oficinas de Estadística de América Latina para el Simposio sobre Investigación por Muestreo en Chile, organizado por el Centro de Estudios Estadísticos-Matemáticos de la Universidad de Chile, en Santiago, del 21 al 25 de octubre de 1968.

179. Se asesoró al Brasil en la selección de muestras de trabajadores registrados en todos los tipos de establecimientos a los que se habían solicitado informes detallados sobre el año 1968. El programa incluía la tabulación de muestras que abarcaban un total de 300.000 empleados. El plan de muestreo se trazó en una visita de una quincena realizada en octubre y noviembre y los trabajos están en marcha.

CENTRO LATINOAMERICANO DE PROYECCIONES ECONOMICAS

180. En el período que abarca el presente informe el Centro se dedicó principalmente a terminar la versión preliminar de los estudios por países, con objeto de proporcionar material para las investigaciones que efectúa la secretaría en relación con el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Algunos de los resultados de estos estudios se resumieron en el documento titulado "Los déficit virtuales de comercio y de ahorro interno y la desocupación estructural de América Latina" (E/CN.12/831).

Proyecciones y planificación económica

181. Se ha elaborado un modelo general que intenta reproducir las relaciones que tuvieron vigencia en el período 1950 a 1966, entre las variables globales del sector externo y de la formación de capital y las correspondientes al desarrollo económico de los países de América Latina. Este trabajo permitió obtener valores numéricos de las principales variables macroeconómicas para el decenio de 1970, en especial para 1975 y 1980, de los diez países sudamericanos, los cinco centroamericanos, Panamá y la República Dominicana.

182. Entre las variables exógenas del modelo, descuellan las exportaciones, por su incidencia directa en la estimación del balance comercial y su influencia en otras variables. También se examinan los posibles efectos de la evolución en la relación del intercambio, por las repercusiones que su deterioro tiene en la economía de los países en desarrollo. Las identidades que se presentan en el modelo de financiamiento externo son suficientemente explícitas; se ha establecido una distinción entre la remesa de utilidades y el pago de intereses de la deuda externa actual y nueva. Las deudas nuevas se han clasificado sobre la base de supuestos explícitos, según el tipo de interés y los plazos de amortización y de gracia; se han formulado otros supuestos relacionados con la depreciación y la amortización del capital externo.

183. Una vez estimados los coeficientes o parámetros de las relaciones que constituyen el modelo en cada país y establecidos los valores iniciales y las tendencias de las variables exógenas o predeterminadas, se tomaron como tasas medias para la mayoría de los países el 6%, el 6,5% y el 7%, con el fin de analizar las repercusiones de esas metas con respecto a los déficit virtuales (o "brechas") del balance comercial y de pagos y del ahorro interno. Para ello, el modelo general se desdobra en dos modelos distintos. El primero, llamado modelo de importaciones, está destinado a analizar el déficit virtual de comercio, y el segundo, a analizar el déficit virtual de ahorro.

184. Los valores de esos déficit virtuales para cada país se proyectan utilizando una tasa alta y una tasa baja de exportaciones, para considerar las posibilidades de alcanzar el ritmo de crecimiento representado por las tres tasas de crecimiento del producto señaladas antes. Cuando el déficit estimado para una determinada tasa no es excesivamente grande, considerado en cifras absolutas y como porcentaje del ahorro total, de las exportaciones o del producto, y cuando el comportamiento residual o implícito de la relación que no se incluye en el modelo en que se basan es razonable, puede considerarse que las proyecciones derivan de una estructura admisible en lo que toca a dichos criterios.

185. A continuación de las proyecciones anteriores se introducen ciertos cambios que se consideran realizables mediante disposiciones de política económica. Estos cambios se introducen en algunos coeficientes numéricos de las relaciones del modelo, a fin de examinar el efecto que tendrán en el comportamiento general de éste en el decenio de 1970. El objetivo que se persigue con la modificación de la estructura es que las nuevas proyecciones den resultados más satisfactorios, en lo que se refiere al crecimiento del producto y a la magnitud absoluta y relativa de los déficit. Este modelo, por lo tanto, debe mirarse como un modelo de política económica y los parámetros de sus relaciones deben considerarse como variables instrumentales, en cuanto admiten modificaciones para conseguir tasas más elevadas de crecimiento del producto, las que presuponen medidas apropiadas de política económica.

186. Las proyecciones indicadas, con los comentarios y conclusiones correspondientes, van precedidas de una introducción en la que se examinan la evolución, la situación actual y las principales características de la economía de cada país, mostrando algunos de los principales factores limitantes del crecimiento, perspectivas de la sustitución de importaciones y de la exportación y aspectos sectoriales y regionales de las economías nacionales.

187. Por último, se han hecho proyecciones de los productos sectoriales al costo de factores en función del consumo, inversión total y exportaciones, o producto global, según los casos, para obtener valores numéricos de las necesidades de mano de obra en dichos sectores en 1975 y 1980, suponiendo que se verifiquen los supuestos antes establecidos.

188. Además de las estimaciones antes indicadas, se ha efectuado para cada país un estudio detallado de las perspectivas de la oferta y demanda de los bienes y servicios más importantes en el mercado externo; esto ha permitido hallar las tasas de crecimiento en el segundo Decenio para el Desarrollo, que se resumen en dos tasas medias de crecimiento de las exportaciones conjuntas (una alta y una baja).

189. Debe hacerse la salvedad de que las deficiencias de información sobre la evolución probable del intercambio internacional e incluso de las potencialidades productoras y competitivas de cada país hace que las tasas establecidas sean conjeturales y estén sujetas a revisión.

Técnicas y métodos de proyección

190. Se viene realizando un estudio especial sobre técnicas y métodos, por la necesidad de resolver los problemas que se encuentran en la preparación, obtención y análisis de las proyecciones.

191. Uno de los temas principales se refiere al modelo o modelos que deben adoptarse en las diferentes circunstancias a las relaciones que los constituyen. Como se mencionó anteriormente, en las etapas previas a la obtención de proyecciones se estimaron los parámetros de funciones que no fueron incluidas en el modelo definitivo. De este modo se ensayaron funciones de producción con coeficientes incrementales de producto-capital que eran variables a lo largo del tiempo. En particular se trató de expresar el efecto condicionante de las exportaciones en la utilización de la capacidad instalada en el año anterior, introduciendo un coeficiente de producto-capital que varía con la razón entre el poder de compra en un año dado y en el año anterior. Se examinaron asimismo varias funciones de importación y de ahorro, introduciendo también la razón antes mencionada para indicar el resultado de una sustitución de importaciones que no se efectuaría de manera rígida, sino utilizando las posibilidades de desarrollo que permiten aumentar la capacidad para importar; y reflejando en la función de ahorro interno en qué forma varía la propensión marginal con relación al ingreso como efecto del aumento del poder de compra de las exportaciones en el mayor gasto público y de algunos sectores privados, en bienes de capital y equipo. Otras variaciones y ensayos no han dado hasta la fecha resultados inmediatamente aprovechables 11/.

11/ La modificación de los valores numéricos de los parámetros, a que se hizo referencia al hablar de proyecciones y planificación económica, supone un primer estudio de sensibilidad de las proyecciones a los cambios establecidos. Sería conveniente la sistematización de estos ensayos en un modelo amplio de simulación. Convendría, asimismo, extender el análisis a la estimación por métodos que tengan en cuenta la interdependencia y simultaneidad de las relaciones que constituyen el modelo. Otro punto por considerar es el de la influencia que puede tener en las proyecciones la autocorrelación de los residuos y la conveniencia de introducir correcciones de este efecto. Un problema de especial dificultad se relaciona con el empleo de los factores para la obtención de valores constantes, y también con el uso de tipos de cambio que permitan la obtención de valores homogéneos y sumables para los diferentes países de la región. Existen también los problemas de compatibilización de resultados globales y sectoriales que, por ejemplo, surgen al emplear relaciones no lineales en la proyección de los productos de los diferentes sectores y de las necesidades de mano de obra.

A las dificultades y problemas mencionados y algunos otros que no se indican, se les vienen dando soluciones provisionales, más o menos satisfactorias, pero siguen constituyendo campos que requieren una continua y más profunda investigación.

Información estadística y técnica requerida para las proyecciones

192. En el apéndice a los estudios por países figuran los cuadros de estadísticas básicas que se han efectuado después de examinar las fuentes de información disponibles y de conciliar posibles discrepancias, para calcular las estimaciones de los parámetros en las relaciones del modelo. En el texto de los estudios introductorios se incluyen otros cuadros numéricos auxiliares que sirven como fundamentación y complemento al análisis previo de las economías de los países. Se han confeccionado asimismo diferentes gráficos que ayudan a visualizar la evolución en el tiempo de las variables de interés especial, la dependencia de algunas con respecto a otras, y la participación relativa de ciertos factores componentes en un agregado o conjunto.

193. En los estudios realizados para la sectorización y regionalización, todavía de carácter preliminar, se ha puesto de manifiesto la necesidad de complementar el conocimiento técnico en el propio campo con consultas y discusiones con expertos en las materias respectivas. Sería interesante asimismo tratar de poner de relieve cuáles son las necesidades de información básica desde el punto de vista de las proyecciones, para tratar de complementar las lagunas de información y mejorar la calidad estadística de los datos básicos.

194. Otro punto que merece consideración especial dentro de este proyecto es el de la consulta de publicaciones, trabajos y referencias bibliográficas que, dadas las características de la información disponible, constituyen en sí un tema de investigación.

Compilación y análisis de las proyecciones preparadas por otras organizaciones

195. En las etapas previas a la preparación de las proyecciones, esto es, en el estudio de la información estadística y técnica, se efectúa en algunas ocasiones la compilación y análisis de los elementos que han servido de base a las proyecciones obtenidas por otras organizaciones. Pero la mayor utilidad de tales compilaciones y análisis está en la evaluación de los resultados de las etapas intermedias y finales. En particular se consultan los resultados presentados por el Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo, de la Sede Central, por la UNCTAD, FAO, CIAP y los organismos de planificación nacional.

Proyecciones a corto plazo

196. Sobre proyección a corto plazo, solamente se han efectuado en ocasiones algunas referencias al describir la evolución y situación económica de los países. La confección de este tipo de proyecciones está pendiente de la inclusión de un experto en este tipo de trabajo entre los que constituyen el Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas.

UNIDAD DE ADMINISTRACION PUBLICA

197. En el período considerado, se preparó para la imprenta el informe y algunos documentos del Seminario sobre Aspectos Administrativos de la Ejecución de Planes de Desarrollo, celebrado en la sede de la CEPAL en febrero de 1968 12/. La versión española ya ha sido impresa, con el título "Aspectos administrativos de planificación" (E/CN.12/811) 13/, y la versión inglesa será enviada a la imprenta en 1969.

198. La CEPAL auspició el Seminario de las Naciones Unidas sobre Servicios Centrales para los Gobiernos Locales en América Latina, celebrado en Río de Janeiro, del 20 al 28 de mayo de 1968, organizado por la División de Administración Pública de las Naciones Unidas y la Oficina de Cooperación Técnica, con la colaboración del Instituto Brasileño de Administración Municipal y la Fundación Alemana para los Países en Desarrollo. Uno de los documentos sobre "La planificación municipal en el proceso de desarrollo latinoamericano" fue preparado por un asesor regional adscrito a la CEPAL.

199. Además, la CEPAL participó en el Seminario Interregional de las Naciones Unidas para la Formación de Administradores Superiores en el Servicio Público de los Países en Desarrollo, celebrado en Ginebra del 19 al 29 de agosto de 1968. El Seminario fue organizado conjuntamente por la División de Administración Pública de las Naciones Unidas y la Oficina de Cooperación Técnica.

Servicios de asesoramiento

200. Además de participar en los seminarios mencionados, la CEPAL realizó misiones de asesoramiento, por intermedio de sus expertos regionales en administración pública, atendiendo a solicitudes expresas de los gobiernos de la región. Estas misiones abarcan una amplia variedad de temas y problemas que se resumen a continuación.

Reforma administrativa

201. La CEPAL dio alta prelación a su participación en el proyecto de las Naciones Unidas para colaborar con las autoridades del Brasil en la reforma administrativa del Estado de Saõ Paulo. En 1967 y 1968, los expertos de la Unidad de Administración Pública de la CEPAL y los del ILPES realizaron frecuentes misiones a Saõ Paulo. Asimismo, la Unidad ha cooperado con los Gobiernos de Colombia y Panamá en sus planes de reforma administrativa.

12/ Una breve descripción del Seminario aparece en el decimonono informe anual (véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/4499), párrs. 261 a 265) y en el informe del Seminario (E/CN.12/807).

13/ Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.69.II.G.2.

Aspectos administrativos de la integración económica

202. Las misiones en este campo incluyen la participación de expertos de la CEPAL en el curso de administración de la integración, organizado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública en San José, Costa Rica, en abril de 1968, y el asesoramiento de los países de habla inglesa del Caribe, en sus esfuerzos para lograr la integración subregional.

Otros campos

203. La lista siguiente complementa las actividades de la Comisión en materia de administración pública: ayuda en la formulación del programa de trabajo de la División de Administración del Desarrollo de la Secretaría Técnica de Planificación del Paraguay; asesoramiento a la Oficina Nacional de Racionalización y Capacitación de la Administración Pública del Perú, en materia de administración financiera municipal, y a la Empresa Petrolera Fiscal de ese mismo país en relación con su reorganización y reforma administrativa; colaboración con el gobierno de Trinidad y Tabago, en la solución de problemas de organización y métodos, y asesoramiento a Venezuela, en materia de administración de las propiedades públicas.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Sector Asistencia Técnica

204. La Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica de la CEPAL está a cargo de los servicios de alrededor de 40 asesores regionales y expertos subregionales adscritos a la Comisión; entre ellos hay ocho expertos financiados por la ONUDI, uno por la OMM y otro por la OMS/OSP, un experto asociado en administración pública suministrado por el Gobierno de Suecia y otro en desarrollo de la comunidad proporcionado por el Gobierno de Los Países Bajos. Los demás son financiados por la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas (OCT).

205. Las actividades de estos expertos abarcan los siguientes campos: desarrollo económico, industrial, regional y de la comunidad; política comercial, energía y recursos hidráulicos, transporte, puertos y navegación, política fiscal, cuentas nacionales, estadística económica y muestreo, administración pública y bienestar social.

206. En cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la Reunión sobre los problemas de la integración regional de los países de menor desarrollo económico relativo, celebrado en Guatemala del 23 al 28 de octubre de 1967 ^{14/}, se efectuaron misiones conjuntas a Bolivia, el Ecuador y el Paraguay, integradas por asesores regionales adscritos a la CEPAL y por funcionarios de la misma, a fin de decidir qué programas de asistencia técnica merecen prelación, sobre todo con el sector industrial, para que complementen la cooperación internacional que están recibiendo ya dichos países. En los próximos meses se realizarán misiones similares en otros países de menor desarrollo relativo de la región.

^{14/} Para el informe sobre esta Reunión, véase el documento E/CN.12/798.

207. En el período que abarca este informe, los expertos subregionales en diversas especialidades adscritos a la Subsede de la CEPAL en México y los asignados para colaborar con la SIECA, trabajaron conjuntamente con otros funcionarios de ambos organismos en la preparación de un estudio sobre el desarrollo equilibrado de Nicaragua, en un estudio sobre las posibilidades de cooperación económica entre Honduras Británica (Bélice) y Centroamérica; en un proyecto de investigación sobre la política monetaria centroamericana a corto plazo; en la redacción definitiva del estudio de la SIECA sobre la convergencia entre el mercado común centroamericano y la ALALC; en la continuación del estudio sobre las características económicas básicas de los países y territorios de la Cuenca del Caribe; en un estudio sobre las relaciones de Centroamérica con el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en lo que se refiere a la investigación sobre los problemas de la unión aduanera centroamericana; en la encuesta sobre perfiles industriales de México; en un estudio sobre las posibilidades de establecer en Panamá algunas industrias orientadas hacia la exportación; y en la recopilación de datos preliminares para un estudio sobre normas y especificaciones de carreteras. Muchos de estos estudios e investigaciones ya se han concluido y se espera poner fin a los demás en los próximos meses.

208. Los asesores regionales en política comercial prestaron asistencia técnica a casi todos los países de la región. Su labor estuvo dirigida a la creación de institutos nacionales de fomento de las exportaciones; a la evaluación de las necesidades prioritarias de asistencia técnica en el campo de la política comercial; al fomento de las exportaciones de determinados productos; al estudio de sistemas para dar respaldo a las exportaciones y brindarles estímulo financiero; a la participación en reuniones internacionales sobre la materia y a la redacción de documentos relativos al fomento de las exportaciones e incentivos fiscales para la exportación que pudieran servir a toda la región.

209. Dos asesores regionales colaboraron con la secretaría de la ALALC en la armonización de diversos aspectos de las técnicas aduaneras, especialmente en lo que se refiere a la interpretación y aplicación uniformes de la nomenclatura arancelaria común, y en un estudio sobre nuevos criterios y normas relativas a la calificación del origen de las mercaderías.

210. Los asesores regionales que componen el Grupo de Estudios de los Recursos Hidráulicos CEPAL/OCT/OMM/OMS, conjuntamente con expertos subregionales de la Subsede de México, continuaron reuniendo en América Central y en Panamá la información básica necesaria para el estudio de los recursos hidráulicos de esa región. El Grupo colaboró con el Brasil en la elaboración de un plan básico de aprovechamiento integral de los recursos hidráulicos en el río Paraíba Sur (véase párr. 153, supra).

211. Los asesores regionales destacados en la Oficina de la CEPAL en Puerto España asesoraron a gobiernos de los países y territorios de habla inglesa del Caribe en materia de desarrollo de la comunidad sobre aspectos tales como capacitación de personal, formación de campamentos juveniles y proyectos experimentales, así como en la creación de mecanismos de planificación en algunos territorios y el estudio de las políticas fiscales de la región. Los asesores regionales destacados en la sede de la CEPAL efectuaron varias visitas a la región para dar asesoramiento en fomento de las exportaciones, cuentas nacionales, financiamiento de la vivienda y administración pública.

212. Los asesores regionales en cuentas nacionales, estadísticas económicas y muestreo, bienestar social, desarrollo de la comunidad y administración pública efectuaron numerosas misiones a corto plazo a los países de Centroamérica y América del Sur.
213. Asimismo, los expertos regionales de la ONUDI adscritos a la CEPAL proporcionaron servicios de asesoramiento a los países de la región en materia de investigación tecnológica para la industria, papel y celulosa e industrias químicas.
214. A comienzos de 1969 se iniciaron actividades especiales relacionadas con el desarrollo regional y local. El asesor regional en esta especialidad y otros asesores destacados en la CEPAL no sólo prestan asistencia técnica directa a los gobiernos de la región que así lo soliciten, sino que trabajan en la preparación de cursos de capacitación sobre la materia, incluidos en el programa de asistencia técnica para los años 1969 y 1970. Estos expertos han comenzado ya a estudiar los programas de desarrollo local y de la comunidad en América Latina.
215. La Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica cooperó con el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR) en los preparativos de su Seminario Regional para América Latina sobre Técnicas y Procedimientos de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, realizado en la sede de la CEPAL del 3 al 21 de junio de 1968. Además, ayudó a organizar la Reunión Regional de Representantes Residentes en América Latina y el Caribe, que se efectuó en la sede de la CEPAL del 3 al 12 de marzo de 1969. La secretaría de la CEPAL se ocupó especialmente de los temas del programa de trabajo relacionados con la integración, los asesores regionales y los proyectos regionales e interregionales de asistencia técnica.
216. La Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica colaboró en la preparación de los siguientes cursos y seminarios, organizados por la CEPAL y financiados por la OCT, que se describen en los párrafos 316 a 329 infra: Tercer Curso de Política Comercial, Seminario sobre Estadística, Contabilidad y Costos de Empresas Ferroviarias y Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina.
217. Del 20 de mayo al 20 de julio de 1968 se realizó en San Salvador el Quinto Curso Intensivo Centroamericano en Programación del Desarrollo y Política Comercial, con la participación de 42 funcionarios de los gobiernos centroamericanos y uno de la SIECA. El curso fue auspiciado conjuntamente por el Gobierno de El Salvador, la CEPAL, la OCT, el ILPES, y el BID y colaboraron en él varios asesores regionales y expertos subregionales adscritos a la Comisión.

Sector Fondo Especial

218. En el período considerado, la secretaría de la CEPAL continuó prestando su decidido apoyo al ILPES, que es un proyecto regional financiado por el sector Fondo Especial (del PNUD), el BID y los gobiernos latinoamericanos.
219. A partir del 1º de junio de 1968, ciertos aspectos funcionales y administrativos de otro importante proyecto del sector Fondo Especial, el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), fueron encomendados a la CEPAL.

220. La secretaría de la CEPAL colaboró con la ONUDI en la preparación de un proyecto regional para establecer un centro latinoamericano para la pequeña industria, con sede en Quito. La creación de este centro, que sería financiado por el sector Fondo Especial y los gobiernos de la región, fue propuesta en el Seminario sobre la Pequeña Industria en América Latina celebrado a fines de 1966 en Quito, bajo los auspicios de la CEPAL, la OCT y el Centro de Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, que ahora se ha convertido en la ONUDI.

SUBSEDE DE MEXICO

221. En el período que abarca este informe la Subsede de México asignó una proporción de sus recursos mayor que en períodos anteriores a labores relacionadas con México y Panamá y los países de la Cuenca del Caribe. Pero sus principales actividades siguen centradas en el Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano, y especialmente en los preparativos para las reuniones de los órganos auxiliares del CCE (véanse párrs. 17 a 28 supra).

Desarrollo económico

222. Se está revisando la primera versión de un estudio sobre el desarrollo de la economía de Nicaragua y la posición comparativa del país en el mercado común centroamericano (CEPAL/MEX/68/16), emprendido a solicitud del CCE y del Consejo Económico Centroamericano. En él se analizan las causas principales del desequilibrio comercial de Nicaragua con el resto de Centroamérica y se indican algunas medidas tendientes a acelerar la participación de este país en el proceso de integración regional.

223. Se concluyó un estudio sobre las posibilidades de cooperación económica entre Honduras Británica (Belice) y Centroamérica (E/CN.12/309/Rev.1). Este análisis indica que, en los primeros años, la adhesión de Honduras Británica (Belice) al mercado común centroamericano no daría lugar a una expansión importante de las exportaciones beliceñas a los países de la región ni de las industrias orientadas hacia este mercado. Por su ubicación geográfica, Honduras Británica (Belice) está alejada de los principales centros de consumo de la región; sus servicios de transporte son deficientes y el grado incipiente de desarrollo del país limita la producción; todos estos factores adversos hacen que la integración de Honduras Británica (Belice) con sus vecinos centroamericanos no pueda concebirse exclusivamente en términos de comercio intrarregional. Parece mejor solución concertar acuerdos de cooperación mediante los cuales Honduras Británica (Belice) participe en el desarrollo de industrias regionales orientadas principalmente hacia mercados de ultramar.

Comercio

224. En materia de política comercial, se ayudó a dar forma definitiva a un estudio iniciado por la SIECA sobre la convergencia entre el mercado común centroamericano y la ALALC. Se realizaron diversos trabajos y estudios sobre temas tales como las características económicas básicas de los países y territorios de la Cuenca del Caribe, las relaciones de Centroamérica con el GATT (a fin de que los gobiernos centroamericanos cuenten con suficientes elementos de juicio sobre la

participación del mercado común centroamericano en ese organismo), problemas planteados por la unión aduanera centroamericana, y la situación actual y perspectivas de Nicaragua con respecto al intercambio zonal. De especial interés fue la tarea realizada en la coordinación y realización del Quinto Curso Intensivo Centroamericano en Programación del Desarrollo y Política Comercial (véase párr. 217 supra). Por último, se ha comenzado, a solicitud de los organismos del mercado común, una evaluación de los efectos que traerá consigo la entrada en vigencia del Convenio de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y su Protocolo, si ésta se produjese durante 1969.

Industria

225. Se inició la recopilación de informaciones sobre la industria alimenticia en México, en cuanto a inversiones, capacidad instalada, producción y consumo interno. Asimismo se reunieron informaciones básicas sobre desarrollo industrial por países y sobre la demanda de la industria automotriz en Centroamérica. Prosiguieron los trabajos sobre la política general e integración industrial centroamericana y los problemas que presenta este sector en Nicaragua. Se efectuó una encuesta para elaborar perfiles industriales de México.

226. Considerando la disparidad de la información estadística básica que presentan las series oficiales de los diferentes países de la región y la necesidad de contar con cifras homogéneas que permitan un análisis comparativo de los avances en las diferentes ramas industriales entre sí y en cada país, se ha decidido proceder a la elaboración de las series de valor agregado y valor bruto de la producción manufacturera a precios corrientes del mercado y a precios constantes de 1963, para los países centroamericanos y Panamá, por rama de actividad y para los años 1950-1967.

227. Por otra parte, el asesor regional en desarrollo industrial cumplió diversas misiones, que tuvieron por objeto coordinar las actividades regionales en el sector industrial y atender solicitudes de gobiernos, entre los cuales cabe mencionar Honduras, Nicaragua y Panamá.

Agricultura

228. La secretaría llegó recientemente a un acuerdo con la FAO por el cual la Sección Agrícola de la Oficina de México pasó a formar parte de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO. Por lo tanto, el informe sobre el trabajo de la Sección Agrícola se encuentra en la parte dedicada a la División Agrícola Conjunta (véanse párrs. 144 a 147 supra).

Infraestructura económica

Electricidad

229. El estudio sobre las políticas tarifarias eléctricas en el Istmo Centroamericano (CCE/SC.5/GTAE/GATE/I/2-TAO/LAT/83), terminado a comienzos de 1968, fue el documento de trabajo que sirvió de base a la primera reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (GRTE) y a las recomendaciones sobre el trabajo futuro que se formularon en dicha reunión (véanse párrs. 22 a 24 supra).

230. Para la segunda y tercera reuniones del Comité Regional de Normas Eléctricas (CRNE) celebrados en mayo y septiembre de 1968, respectivamente se concluyeron seis estudios sobre normalización de materiales y equipo eléctrico 15/. Las normas propuestas por la CEPAL fueron aceptadas por el Comité, con lo cual se inició el proceso de normalización (véanse párrs. 18 y 19 supra).

231. Se está trabajando en la preparación de otros dos documentos, uno sobre codificación uniforme de materiales y equipos y otro sobre criterios de diseño para obras de distribución eléctrica que serán presentados al Comité Regional en su próxima reunión.

232. Se concluyeron otros dos estudios 16/ que proporcionan información sobre el ritmo creciente de la electrificación en el Istmo Centroamericano, y en forma comparada, sobre la evaluación de los costos de la energía eléctrica en los países de la región.

233. Para la primera reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica (GRIE), la Subsele preparó un estudio sobre la interconexión eléctrica en Centroamérica (CCE/SC.5/GTAE/GRIE/I/4-TAO/LAT/85), que examina las condiciones técnicas de la interconexión. En la próxima etapa, se preparará un proyecto de convenio centroamericano sobre esta materia y un estudio técnico-financiero sobre las diversas modalidades de interconexión. El convenio será preparado por la SIECA con ayuda de la secretaría de la CEPAL, en tanto que esta última efectuará el estudio que incluirá proyecciones de mercado, evaluación de los recursos potenciales para generar electricidad, programación de adiciones de generación, transmisión y comparación de los resultados de la investigación económica y financiera.

Agua

234. Se están realizando seis estudios nacionales y uno regional sobre hidrometeorología, agua potable, riego, hidroelectrificación, navegación fluvial, usos múltiples del agua, aspectos económicos y financieros y aspectos institucionales y jurídicos. Los informes nacionales de cada país serán sometidos a consideración de grupos de trabajo nacionales especialmente formados para este propósito. El informe regional se examinará en una reunión del Comité Regional de Recursos Hidráulicos.

15/ "Programa de Normalización de Equipos y Materiales Eléctricos en el Istmo Centroamericano: I. Normalización de tensiones para sistemas de distribución eléctrica; II. Nomenclatura para los materiales de obras de distribución" (CCE/SC.5/GTAE/CRNE/II/1-TAO/LAT/84); "Estado actual del programa regional de normas eléctricas" (CCE/SC.5/GTAE/CRNE/II/2); "Avances logrados en el programa regional de normas eléctricas" (CCE/SC.5/CRNE/III/2); "Proyectos de normas (2, 3, 4)" (CCE/SC.5/CRNE/III/3); "Proyectos de normas (5)" (CCE/SC.5/CRNE/III/4); "Bases para un sistema de codificación" (CCE/SC.5/CRNE/III/5).

16/ "Estudio comparativo de los costos de energía eléctrica en Centroamérica y Panamá", 1966 (E/CN.12/CCE/SC.5/65-TAO/LAT/97) y "Estadísticas de la energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1967" (E/CN.12/CCE/SC.5/66).

Transporte

235. Se concluyeron dos estudios sobre carreteras que tratan de la evaluación de proyectos viables (E/CN.12/CCE/SC.3/25-TAO/LAT/95) y problemas técnicos de carreteras en México y Centroamérica (E/CN.12/CCE/SC.3/26). Se está trabajando en otros aspectos, como servicios de transporte automotor, reglamento sobre pesos y dimensiones de vehículos de carga, e instrucciones para la determinación de los pesos y dimensiones máximas permisibles.

236. Para la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario (GTTM) se terminaron siete estudios 17/ (véase párr. 26 supra).

Desarrollo social

237. Para complementar y actualizar el trabajo titulado "Los recursos humanos de Centroamérica, Panamá y México en 1950-1980" (E/CN.12/789), publicado en 1960, se preparó un documento sobre los aspectos de las relaciones recíprocas entre las tendencias del desarrollo económico y los recursos humanos de México, Centroamérica y Panamá (CEPAL/MEX/68/14). De dicho documento se deduce que aunque el ritmo de crecimiento de las economías de los países estudiados en la última década fue mayor que el de la población, (el aumento del ingreso por persona fluctuó del 1,6% en Honduras al 3,8% en Panamá), se necesitará planificar adecuadamente los recursos existentes para incrementar, o cuando menos mantener, el producto bruto real en estos países.

238. Otra conclusión importante es que la relación de tierra por trabajador se irá deteriorando por causa del fuerte crecimiento de la población y de las escasas posibilidades de mayor absorción de fuerza de trabajo en el sector industrial y de servicios. La agricultura tendrá que ser por lo tanto más intensiva y productiva en 1980 para que pueda alimentarse una población más numerosa.

239. Se concluyó un estudio sobre la situación y tendencias demográficas recientes en Centroamérica (E/CN.12/CCE/356-TAO/LAT/86) en el cual se muestra que el incremento demográfico de Centroamérica es mayor que el de cualquier otra región del mundo. En el estudio se hacen estimaciones de los componentes del crecimiento

17/ "Actividades portuarias realizadas en Centroamérica en 1967" (CCE/SC.3/GTTM/II/2-TAO/LAT/92); "Bases para la formulación de una Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias" (CCE/SC.3/GTTM/II/3-TAO/LAT/89); "Fundamentos para constituir una Asociación Centroamericana de Armadores" (CCE/SC.3/GTTM/II/4-TAO/LAT/88); "Lineamientos para la constitución de una Asociación Centroamericana de Usuarios de Transporte Marítimo" (CCE/SC.3/GTTM/II/5-TAO/LAT/93); "Orientaciones para establecer autoridades portuarias de alcance nacional en los países centroamericanos" (CCE/SC.3/GTTM/II/6-TAO/LAT/94); "Elementos básicos de un sistema uniforme y simplificado de la documentación exigida en las terminales portuarias centroamericanas" (CCE/SC.3/GTTM/II/7-TAO/LAT/90) y "Principios generales de un Código Uniforme de Cuentas y Estadísticas para las Terminales Portuarias Centroamericanas" (CCE/SC.3/GTTM/II/8-TAO/LAT/91).

natural, natalidad y mortalidad, llegándose a la conclusión de que el reducido tamaño de los países, unido a la elevada proporción de población que vive en niveles de subsistencia y cuya participación en la economía de mercado es reducida, constituye un serio obstáculo para el desarrollo constante y equilibrado de la región. De no ocurrir cambios radicales no previstos, específicamente en la fecundidad, se mantendrán o agravarán los problemas debidos al rápido crecimiento de la población, como sucedió en el decenio pasado.

240. También se terminó un documento sobre la distribución espacial de la población en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/357-TAO/LAT/87) en el cual se muestra que las variaciones en el grado y en los patrones de asentamiento demográfico en el Istmo Centroamericano son tan grandes, que se ha hecho necesario trazar un bosquejo general de la densidad y distribución de la población para conocer la situación de cada país. Para estudiar la movilidad de la población hubo que describir la distribución espacial de la población en el plano regional.

241. Algunos países de la región, en especial aquellos con densidades comparativamente bajas, tienen zonas poco pobladas, en cuyo caso, un segmento importante de la población queda al margen de la economía rural; sólo cuando se alcanza cierto nivel de densidad se pueden percibir mejores perspectivas de desarrollo. El proceso puede acelerarse, si la solución se busca en el nivel regional, pues la posibilidad de movimientos migratorios desde El Salvador (aún con una elevada densidad rural y una evidente presión de la población sobre los recursos agrícolas) hacia Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, ofrecería perspectivas más amplias de resolver los problemas, tanto de subpoblación como de sobrepoblación.

Estadística

242. Se calcularon nuevos índices de cuántum y de valor unitario de las importaciones para los países centroamericanos, Panamá y México.

243. Se prepararon índices de la producción agropecuaria de estos mismos países para el período 1962/1963 a 1967/1968, y se actualizaron las cifras de producción, exportación, cuotas y precios de los principales productos agrícolas centroamericanos para el período 1960 a 1966. También se revisaron las series de exportación de 18 productos agrícolas de México y de los principales productos agropecuarios centroamericanos.

244. La secretaría trabajó activamente en la coordinación de las actividades de los países y de los organismos regionales e internacionales para impulsar un programa regional con motivo del levantamiento de censos en 1970. Se preparó un estudio sobre esta materia para la reunión extraordinaria del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.2/105).

OFICINA DE WASHINGTON

245. La Oficina de Washington continuó proveyendo a la secretaría de material informativo para usos de las divisiones técnicas en su trabajo de investigación.

246. Se proporcionó información y documentación sobre las actividades de la Comisión respondiendo a numerosas solicitudes de organizaciones internacionales y regionales,

de diversas dependencias del Gobierno de los Estados Unidos y de universidades, fundaciones de investigación y otras entidades privadas de los Estados Unidos.

247. La Oficina de Washington representó a la secretaría en numerosas reuniones y cumplió funciones de enlace con actividades del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) y del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA). Además, representó a la CEPAL en las reuniones periódicas en que el CIAP examina la situación de los países.

248. La Oficina atendió a los funcionarios de la CEPAL que visitaron Washington en misión oficial y ocasionalmente ayudó también al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) y a la UNCTAD.

OFICINA DE RIO DE JANEIRO

249. En abril de 1968 se firmó un convenio entre la CEPAL y el Ministerio de Planificación del Brasil que reemplazó al convenio anterior entre la secretaría y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico (BNDE). El convenio establece por dos años un programa de actividades conjuntas para realizar proyectos de investigación de interés común y cursos de capacitación en el Brasil. Dispone además que el Gobierno del Brasil financiará el alquiler de las oficinas y el salario del personal local que se contrate para los trabajos del programa conjunto.

Actividades de investigación

250. Desde el comienzo de estas actividades, en abril de 1968, se ha trabajado en dos proyectos: la preparación del material sobre la economía brasileña para el Estudio Económico de América Latina, 1968, el examen de la distribución del ingreso en el Brasil, que se está realizando conjuntamente con el Ministerio de Planificación. Este estudio tiene por objeto conocer y explicar las características actuales de la distribución del ingreso en el Brasil, y analizar el grado en que esas características y las modificaciones que han sufrido con el tiempo, han condicionado el tipo de desarrollo industrial y su grado de dinamismo. Ahora que está avanzando el proceso de sustitución de las importaciones y que éste ha dejado de ser el principal propulsor del crecimiento industrial, es preciso buscar otros expedientes para dar nuevo impulso al ritmo de crecimiento, cuya gran aceleración del período de postguerra se vio interrumpida desde comienzos del presente decenio. Este estudio, que está en sus etapas finales, da cifras sobre la distribución del ingreso en 1960, precedidas de un análisis de la formación regional del Brasil, que hace hincapié en los aspectos que configuran las diferencias geográficas de la distribución y que procura establecer las relaciones entre el proceso de cambio de la estructura productiva de la economía y sus efectos en la distribución del ingreso.

251. Se estableció a fines de 1968, conjuntamente con el Ministerio de Planificación, un programa para 1969. La investigación abarcará tres campos: el primero es una continuación lógica del trabajo realizado sobre la distribución del ingreso, y tiene por objeto determinar las funciones de consumo por niveles de ingreso y por producto, así como la eficacia de las políticas de redistribución, deliberadas o no, que se han aplicado en el país. El segundo es un estudio de las perspectivas potenciales de las exportaciones de productos industriales, con miras a proponer algunas políticas optativas para promover esas exportaciones. Por último, se espera iniciar un estudio del papel del financiamiento externo en el desarrollo del Brasil.

Actividades de capacitación

252. Durante el período que abarca este informe, el personal técnico de la Oficina participó activamente en variadas actividades de capacitación, organizadas por el ILPES, vinculando las materias a la economía brasileña. De este modo, se procuró relacionar las técnicas de planificación que se enseñan en los cursos básicos del ILPES con las tendencias reales de la economía brasileña.

253. Primer ciclo de conferencias sobre comercio internacional (abril a agosto de 1968). En respuesta a una solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dictaron conferencias diarias sobre comercio internacional en Itamaraty por un período de cuatro meses. A ellas asistieron algunos 40 funcionarios brasileños del servicio exterior. Las conferencias fueron dictadas por funcionarios de la CEPAL (entre ellos economistas de la Oficina de Rio de Janeiro) y del ILPES, y por diplomáticos brasileños.

254. Curso de introducción a la programación agrícola (agosto de 1968). Este curso fue solicitado por el Ministerio de Agricultura para su personal técnico. Se realizó en Brasilia.

255. Curso de programación general (abril a julio de 1968). La Superintendencia de Desarrollo do Nordeste (SUDENE) solicitó este curso para capacitar a sus expertos que participarían en la preparación del Cuarto Plan de Desarrollo para la SUDENE. El curso se efectuó en Recife y duró cuatro meses.

256. Curso intensivo de programación y elaboración de proyectos (junio a septiembre de 1968). Este curso se dictó en Belem a petición de la Superintendencia do Desenvolvimento da Amazonia.

OFICINA DE MONTEVIDEO

257. En el curso de una visita del Secretario Ejecutivo a la secretaría de la ALALC en diciembre de 1967, se preparó un programa de trabajo para la Oficina de Montevideo en 1968.

Arancel externo común

258. En vista de las decisiones recientes del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, la secretaría de la CEPAL reexaminó la orientación de los trabajos realizados y analizó los resultados en una reunión del Grupo de Trabajo de la ALALC sobre Arancel Externo Común, que se efectuó en Montevideo del 18 al 23 de septiembre de 1968 (véase párr. 82 *supra*). La secretaría de la CEPAL se ha comprometido a proporcionar en 1969 expertos que den apoyo técnico en esta materia a la secretaría de la ALALC.

259. La CEPAL proporcionó un experto que colaboró durante dos meses en la preparación de una nomenclatura arancelaria común; próximamente otro experto ayudará a resolver los problemas de técnica aduanera, aprovechando su experiencia en los mecanismos y procedimientos empleados en la Comunidad Económica Europea.

Política comercial común

260. La secretaría de la CEPAL preparó un estudio preliminar sobre la coordinación de las políticas comerciales en el proceso de integración, pero aún no ha habido acción de las Partes Contratantes de la ALALC al respecto. La secretaría de la ALALC desearía contar con la colaboración de expertos para analizar las bases de un programa progresivo de armonización de las políticas comerciales de las Partes Contratantes, incluyendo las premisas básicas para establecer un arancel externo común; si los recursos lo permiten, la labor en esta materia debería merecer atención prioritaria en 1969.

Origen de las mercaderías

261. La secretaría ayudó a reformular enteramente los criterios utilizados por la ALALC, con el fin de lograr una calificación sistemática y completa del origen de las mercaderías. Un experto de la CEPAL preparó un informe que se presentó a la Comisión Asesora de Origen de la ALALC. Luego de examinar los objetivos de un sistema de origen en una zona de libre comercio, este informe proponía la adopción de un sistema porcentual que podría admitir ciertas excepciones para atender a los intereses de las Partes Contratantes (véase párr. 83 supra).

Cursos sobre política comercial

262. Se hicieron arreglos para que personal de nivel medio de la secretaría de la ALALC asistiera al Tercer Curso Regional de Política Comercial (véanse párrs. 322 y 323 supra).

Desarrollo industrial

263. La cooperación entre las secretarías de la CEPAL y de la ALALC ha estado vinculada principalmente al trabajo de los grupos de estudio sectoriales de la Comisión Asesora de Desarrollo Industrial (CADI), a saber, el siderúrgico, el petroquímico, el de papel y celulosa y el de productos químicos en general. Como en la tercera reunión de la CADI surgieron problemas respecto a proposiciones concretas de integración presentadas por los grupos siderúrgicos y petroquímicos, se solicitaron nuevos estudios. Por lo tanto, la secretaría de la CEPAL ha estado ayudando al personal de la ALALC a preparar informes y proposiciones para cada uno de los grupos de estudio; estas nuevas proposiciones tendrán objetivos más limitados. Las discusiones sobre la siderurgia y la petroquímica se efectuarán en abril de 1969 y las relativas al papel y celulosa en junio del mismo año. La próxima etapa sería la de dar a los gobiernos una serie de elementos de juicio respecto a las economías de escala y los problemas de costos, que tendrían utilidad en la búsqueda y el análisis de fórmulas de integración.

264. La Oficina participó en muchas reuniones sectoriales de empresarios, y en especial en una de la industria química (julio de 1968) y otra de la industria plástica (agosto de 1968). Además, siguió atentamente el desarrollo de las negociaciones que culminaron en noviembre de 1968 con la firma por empresarios de la Argentina, México, Uruguay y Venezuela de un proyecto de acuerdo de complementación de productos petroquímicos, con características parecidas a las propuestas por la secretaría para el proyecto de acuerdo siderúrgico.

265. La Oficina preparó un primer borrador de un texto sobre integración regional industrial y la apertura progresiva a la competencia externa como parte de su contribución al documento sobre estrategia para el desarrollo económico en el próximo Decenio (E/CN.12/836).

Agricultura

266. Después de terminar un informe sobre el trigo, se prepararon y entregaron a la secretaría de la ALALC estudios sobre el maíz y el arroz; éstos son los tres productos agropecuarios de mayor gravitación en el comercio intrazonal, y dichos

estudios podrían dar lugar a convenios específicos en el desarrollo de una política regional de comercialización de productos agropecuarios.

Transporte

267. Los estudios de la CEPAL sobre servicios marítimos, puertos, modernización y expansión de las marinas mercantes de América Latina y organización de los consejos de usuarios tienen como principal objetivo contribuir al análisis de los problemas vinculados a la puesta en marcha del Convenio de Transporte por Agua de la ALALC. Con respecto al transporte terrestre, la CEPAL ayudó a la secretaría de la ALALC a preparar la V Reunión de la Comisión Asesora de Transporte.

Estadística

268. La División de Estadística de la CEPAL colaboró en la última etapa de la preparación de la V Reunión de la Comisión Asesora de Estadística de la ALALC, y la secretaría de la CEPAL participó activamente en la reunión.

Estudio sobre niveles relativos de precios

269. La Sección de Estudios Especiales de la CEPAL preparó un informe (que se entregó a la secretaría de la ALALC en noviembre de 1968) sobre las equivalencias del poder adquisitivo de la moneda en la región, que abarca a todos los países de la ALALC en el período 1955-1966.

OFICINA DEL CARIBE

270. Durante el período que abarca este informe, la Oficina se dedicó principalmente a prestar ayuda a los países del Caribe que acaban de independizarse y a los Estados Asociados de las Indias Occidentales a fin de permitirles estrechar sus lazos comerciales mediante la creación de una zona de libre comercio; y a preparar los instrumentos para poner en práctica, dentro de la zona de libre comercio, un mercado común formado por los Estados Asociados de las Indias Occidentales.

271. Atendiendo a solicitudes de los gobiernos, la Oficina examinó diversos temas en consulta con los demás miembros del Grupo Asesor Técnico de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA); asimismo se iniciaron, conjuntamente con otros organismos, los estudios especiales sobre evaluación industrial y armonización de incentivos que habían sido solicitados por los gobiernos. Se preparó material para el Estudio Económico de América Latina, 1968 sobre la situación económica de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago.

Comercio intrarregional e integración

Liberalización del comercio

272. El acuerdo que estableció la Asociación de Libre Comercio del Caribe fue firmado el 30 de abril de 1968 y entró en funcionamiento el 1.º de mayo de 1968 con cuatro miembros: Antigua, Barbados, Guyana y Trinidad y Tabago. El 1.º de julio se adhirieron al acuerdo Dominica, Granada, San Cristóbal, Nieves y Anguila,

Santa Lucía y San Vicente, y el 1.º de agosto se incorporaron Jamaica y Montserrat. El personal de la Oficina asesoró al Consejo de Ministros con respecto a la creación de una secretaría regional de la Comunidad Británica de Naciones en el Caribe, que prestará servicios a la Asociación de Libre Comercio. La Oficina redactó los documentos de trabajo a petición de los gobiernos, preparó un texto relativo a las disposiciones de la CARIFTA, que ahora se usa como documento de referencia, y celebró consultas con los gobiernos en relación con las soluciones provisionales que podrían adoptarse para resolver algunos problemas urgentes que plantea el libre intercambio.

273. Las disposiciones del Acuerdo de la CARIFTA exigen la eliminación inmediata de los aranceles aduaneros entre los miembros, salvo en el caso de unos pocos artículos incluidos en la lista reservada con respecto a los cuales se han suscrito acuerdos transitorios; la eliminación de las restricciones cuantitativas; la aplicación de acuerdos de stand-still en relación con los incentivos para la industria mientras se logra su armonización; y el trato preferencial para los Estados Asociados de las Indias Occidentales que son considerados territorios de menor desarrollo relativo, en relación con los otros participantes.

274. Además, la Oficina ayudó a los Estados Asociados de las Indias Occidentales a redactar los instrumentos legales del mercado común destinados a lograr una integración más estrecha entre esos territorios comprendidos dentro de la CARIFTA. El anteproyecto redactado sirvió de base para las discusiones que llevaron a suscribir el Acuerdo del Mercado Común del Caribe Oriental (ECCM), que entró en vigencia el 15 de julio de 1968. Son miembros de él: Antigua, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal-Nieves-Anguila, Santa Lucía y San Vicente. Han proseguido las negociaciones relacionadas con la puesta en práctica de algunos aspectos del Acuerdo, incluida la aplicación de un arancel aduanero común en esos territorios. El Acuerdo establece la adopción de políticas comunes por esos territorios en todos los campos importantes de la actividad económica, incluida la agricultura, la industria y el transporte.

Comercialización de productos agrícolas

275. Se están haciendo los preparativos para poner plenamente en vigencia el protocolo de la CARIFTA relacionado con la comercialización de productos agrícolas. Este establece la regulación del comercio de algunos productos, fundada en el principio de que se utilizarán los productos disponibles en la subregión antes de importarlos de afuera. Se fijarán precios para estos productos y se hará una distribución de los mercados según la oferta y las necesidades de cada país de la CARIFTA.

Industrias de integración

276. Atendiendo a una solicitud de los Jefes de Gobierno de que se estudiaran las posibilidades de industrialización en la zona de la CARIFTA, la secretaría de la CEPAL gestionó con la ONUDI a fin de conseguir un equipo de expertos. Tres funcionarios de la ONUDI se reunieron en la oficina en diciembre de 1968 e iniciaron el trabajo en colaboración con funcionarios de la CEPAL.

277. El grupo ha de efectuar estudios y formular recomendaciones sobre el establecimiento de industrias de integración en la zona de la CARIFTA, y el fomento de las actividades industriales en los Estados Asociados de las Indias Occidentales. En la intensa investigación que se está efectuando sobre el sector industrial, se ha prestado especial atención a las posibilidades de sustitución de importaciones, y a la creciente utilización de recursos locales. Estos trabajos aún no han sido terminados.

Armonización de los incentivos a la industrialización

278. Atendiendo a otra solicitud de los gobiernos, se pidió a un pequeño grupo de expertos que efectuara estudios sobre los incentivos a la industria en los países de la CARIFTA, a fin de presentar propuestas para su armonización y modernización que se ciñeran a las estipulaciones de los Acuerdos de la CARIFTA y el ECCM. El grupo se compone de un experto proporcionado por la SIECA, otro experto proporcionado por la División de Hacienda Pública y de Instituciones Financieras de las Naciones Unidas y el asesor económico regional para el Caribe. Se espera poder presentar a los países el informe preparado por este grupo dentro de los próximos tres meses.

Servicios de transporte

279. Se ha dado prioridad a algunos problemas apremiantes de corto plazo. El acuerdo de la CARIFTA impone a los gobiernos de los Estados miembros la obligación de mantener y mejorar los servicios de transporte regionales a fin de facilitar la expansión del comercio en la zona, y lograr la racionalización de los servicios de transporte y de los fletes entre la región y los países de ultramar. Además, los miembros del ECCM resolvieron formular y aplicar una política común de transporte y establecer la aplicación de reglamentos comunes para la explotación y el desarrollo del transporte en la región del mercado común.

280. Se está preparando una versión preliminar de un informe sobre los progresos recientes y la situación actual del sector del transporte en los países de la CARIFTA, y se prestó ayuda al ECCM en la preparación de un estudio sobre los servicios locales de transporte entre las islas. Estos gobiernos han indicado la necesidad de recibir ayuda financiera del Sector Fondo Especial (del PNUD) para dar término a esta tarea, pero hasta el momento en que se redactó este informe no se había adoptado decisión alguna al respecto.

Banco Regional de Desarrollo

281. La Oficina continuó celebrando consultas con los gobiernos en lo que se refiere a la creación de un Banco Regional de Desarrollo del Caribe, que ha de complementar el Acuerdo de la CARIFTA. Los gobiernos han llegado a un acuerdo general con respecto a la mayoría de los asuntos pendientes, pero a la fecha de la preparación del presente informe, no se habían adoptado aún las decisiones definitivas en cuanto al emplazamiento, la suscripción del capital y la fecha en que el Banco iniciaría sus actividades.

282. La Carta del Banco, cuya redacción está siendo coordinada por el PNUD, establecerá que tanto los miembros de la región como los que no lo son podrían suscribir

capital del Banco. Se prevé un trato preferencial para los proyectos de desarrollo que beneficien a los territorios de menor desarrollo económico relativo. El Banco desarrollaría una labor complementaria de la de los organismos existentes, tanto nacionales como internacionales, en materia de financiamiento y fomento del desarrollo económico. Daría curso no sólo a las peticiones del sector público relacionadas con el desarrollo de la infraestructura, sino que también atendería al sector privado con inversiones efectuadas por intermedio de instituciones financieras nacionales o directamente cuando fuera procedente. Una de sus funciones principales sería la de actuar como catalizador para otras inversiones y de fomentar el financiamiento mixto de proyectos de mayor envergadura.

Programa de la Cuenca del Caribe

Estudio general

283. Se están haciendo los preparativos para efectuar un estudio económico general de la Cuenca del Caribe que comprende todas las islas de ese mar y los países que lo circundan. Se proyecta preparar un informe preliminar sobre la situación económica, y sobre las posibilidades de desarrollo a largo plazo de los países de la Cuenca del Caribe, teniendo en cuenta la necesidad de identificar los aspectos prioritarios que se han de investigar posteriormente y de formular medidas para acrecentar la cooperación económica entre los respectivos países.

Transporte

284. Ya se ha iniciado un programa de estudios, a fin de determinar los mejores sistemas para el transporte de mercaderías y servicios en la zona, y estimular el desarrollo general del transporte en la Cuenca. Este programa hace hincapié en los estudios técnicos y económicos de las principales formas de transporte y en la preparación de un programa de inversiones de capital a largo plazo, así como en los estudios de factibilidad relacionados con los proyectos más urgentes.

Planificación económica

285. Desde que se llenó nuevamente el cargo de asesor económico regional en julio de 1968, este funcionario ha estado prestando asesoramiento especialmente a los Estados Asociados de las Indias Occidentales. Atendiendo a solicitudes, ha formulado proposiciones para crear y poner en marcha pequeñas oficinas nacionales de planificación, y éstas han ayudado a esclarecer las ideas de los gobiernos en lo que toca a los procedimientos de planificación en general y a la evaluación de proyectos en particular.

286. Asimismo, se prestó ayuda a Trinidad y Tabago en la preparación del anteproyecto del tercer plan quinquenal, que abarca el período 1969-1973 y, asimismo, se asesoró tanto a los miembros del Mercado Común del Caribe Oriental como al grupo más amplio que forma la Asociación de Libre Comercio del Caribe, en la formulación de políticas comunes de desarrollo.

Desarrollo rural y desarrollo de la comunidad

287. Se terminó y distribuyó el informe sobre el Seminario Regional de Desarrollo de la Comunidad y Gobierno Local (E/CN.12/L.37) celebrado en Puerto España en marzo de 1968. Contiene recomendaciones concretas sobre planificación local, desarrollo de la comunidad y programas para la juventud. El vivo interés que han mostrado los gobiernos por seguir las recomendaciones del Seminario se refleja en el fortalecimiento de los programas de capacitación de los países; por ejemplo, se han efectuado cursos para el personal que trabaja en desarrollo de la comunidad en Guyana y se ha celebrado un Seminario conjunto para representantes de las instituciones locales de gobierno rural y los ministerios del gobierno central en Dominica. El Asesor Regional ha ayudado a los gobiernos en la preparación y dirección de esos proyectos. Asimismo, en respuesta a solicitudes específicas, se ha evaluado el programa de desarrollo de la comunidad de Jamaica, se han formulado recomendaciones sobre los aspectos funcionales y orgánicos del nuevo Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de San Vicente, y se han presentado propuestas al Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas sobre el establecimiento de instituciones locales de gobierno rural.

Administración pública

288. Los gobiernos del Caribe están elaborando nuevas políticas nacionales destinadas a aprovechar las ventajas que ofrece el proceso de integración económica subregional. Actualmente los principales sectores considerados son comercio, agricultura, finanzas e industria; pero a medida que avance la integración, se incluirán otros sectores.

289. Para cooperar en esta labor, la CEPAL destacó a un asesor regional en administración pública, de diciembre de 1968 a abril de 1969. Se está haciendo un examen de la estructura de la administración pública en estos países, a la vez que se consideran los mecanismos intergubernamentales necesarios para el proceso de integración.

Transporte marítimo

290. El asesor regional en transporte marítimo está efectuando un análisis de las posibilidades de reorganizar los servicios de transporte pertenecientes a los países del Caribe, de modo que puedan responder mejor al proceso de cooperación económica. Las actividades en esta etapa se han orientado hacia la formulación de medidas destinadas a modernizar y ampliar la flota. Se ha establecido un proceso de consultas permanentes con los gobiernos, que seguirán siendo los propietarios de estos barcos, explotándolos en conjunto.

Otras actividades

291. Los funcionarios de la Oficina han participado en grupos especiales de estudios sobre una amplia gama de temas, incluido el éxodo de personal capacitado de los países en desarrollo. Algunas de las numerosas solicitudes de ayuda formuladas por los gobiernos, que se referían a asuntos tan variados como las estadísticas de cuentas nacionales, el financiamiento de la vivienda y del desarrollo urbano, el fomento de las exportaciones, el mejoramiento administrativo, y la organización

y funcionamiento de los servicios de bienestar social, fueron atendidas por asesores procedentes de Santiago destacados en esta Oficina por un corto plazo. En estos casos, los programas fueron formulados a esta Oficina, previa consulta con el asesor respectivo.

OFICINA DE BOGOTA

292. El personal de la Oficina de Bogotá siguió adelante con el programa de trabajo trazado en consulta con los tres gobiernos a los que sirve (Colombia, Ecuador y Venezuela), modificado a la luz del programa que se esbozó en la Declaración de Bogotá (agosto de 1966) suscrita por los gobiernos de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, a la cual se adhirió Bolivia en 1967.

Estudio económico

293. Como en el año anterior, la Oficina ayudó a recolectar y analizar datos y a examinar la política económica de Colombia como contribución al capítulo sobre este país que se incluye en el Estudio Económico de América Latina, 1968.

Estudio preparado a solicitud del Gobierno de Venezuela

294. Entre el 20 de julio y el 3 de septiembre de 1968, la Oficina participó en la misión ILPES solicitada por el Gobierno de Venezuela encaminada a definir diferentes estrategias de desarrollo económico y social para llevar al país, en el marco de la integración latinoamericana, a las metas óptimas de crecimiento previstas para los próximos 20 ó 25 años.

Representación en reuniones

295. La Oficina representó a la secretaría de la CEPAL en varias reuniones, incluida la novena reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, celebrada en Bogotá, del 22 al 26 de abril de 1968; la Mesa Redonda Andina organizada por Business International, celebrada en Bogotá, del 17 al 21 de noviembre de 1968, y las reuniones del Comité Ejecutivo de la Confederación Interamericana de Transporte Aéreo, celebradas en Bogotá, del 27 al 29 de noviembre de 1968.

Seminario sobre relaciones internacionales del Caribe

296. La Oficina de Bogotá fue invitada al Seminario organizado por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de las Indias Occidentales (Trinidad y Tabago) para examinar diferentes aspectos de las relaciones internacionales de los territorios de habla inglesa del Caribe, Honduras Británica (Belice), Guyana, Puerto Rico, la República Dominicana y Colombia, tanto entre sí como con los países europeos y con el resto de América Latina. En este marco general, el Seminario hizo hincapié en las relaciones económicas y el análisis de los diferentes sistemas y movimientos de cooperación e integración regional y subregional.

Colaboración con Órganos del Grupo Andino

297. La colaboración con el Grupo Andino presenta distintas características y se presta en diversos niveles: la Comisión Mixta, el Comité de Expertos Gubernamentales y organizaciones nacionales de Colombia, Ecuador y Venezuela encargadas de los asuntos subregionales. La Oficina participó también en reuniones de organismos del Grupo Andino con las agrupaciones empresariales de la subregión. Además, la Oficina ha mantenido contactos estrechos y permanentes con la Oficina de Coordinación de la Comisión Mixta y ha ayudado a elaborar algunas propuestas destinadas a poner en marcha un programa de investigación y análisis que eche las bases de un auténtico acercamiento económico entre los países del Grupo. ha colaborado de manera práctica en la identificación de aspectos concretos de la aplicación del acuerdo; y ha propuesto soluciones específicas para resolver los problemas que puedan derivar del establecimiento de un mercado común andino.

Comisión Mixta

298. La Oficina estuvo representada en la V Reunión de la Comisión Mixta celebrada en Bogotá, del 5 al 9 de febrero de 1968, así como en la primera sesión de la VI Reunión, que tuvo lugar en Cartagena, del 29 de julio al 9 de agosto de 1968. En esta última ocasión se presentó, a solicitud de la Comisión Mixta, un documento conjunto CEPAL/ILPES, en el que se proponía un programa de trabajo destinado a estudiar los problemas que plantea la vinculación entre los planes nacionales de desarrollo y el proceso de integración subregional, con miras a una reunión de jefes de oficinas de planificación de los países signatarios de la Declaración de Bogotá 18/.

Comité de Expertos Gubernamentales

299. Este Comité fue creado por la Comisión Mixta en su IV Reunión, celebrada en Lima, en noviembre de 1967, con el mandato de estudiar los distintos problemas técnicos que es necesario resolver para concertar el acuerdo regional y redactar el proyecto. Los trabajos del Comité se cumplieron en dos etapas: la primera, de comienzos de enero a fines de marzo de 1968, y la segunda, en junio y la primera semana de julio del mismo año. En ambas oportunidades se realizaron simultáneamente reuniones de expertos para estudiar los problemas concretos que se mencionaron antes.

300. La Oficina de Bogotá participó permanentemente en las tareas del Comité y las de los expertos, contribuyó con algunas iniciativas y ayudó a examinar los capítulos del proyecto de acuerdo subregional.

18/ CEPAL/ILPES, "Programa de trabajo sobre las vinculaciones entre los planes nacionales de desarrollo y el proceso de integración de los países de la Declaración de Bogotá", abril de 1968.

Comité Empresarial del Grupo Andino

301. La Oficina de Bogotá participó en una reunión mixta del Comité Empresarial con el Comité de Expertos, realizada en Bogotá, del 17 al 21 de junio de 1968, cuyo objeto era conocer los puntos de vista de los empresarios respecto al proyecto de acuerdo y a informar sobre la marcha de las negociaciones.

Relaciones con las autoridades nacionales

302. Colombia. La vinculación con las autoridades del país sede se ha continuado y ampliado, tanto en los campos del programa de trabajo básico, como en las tareas específicamente ligadas al movimiento subregional. Esta vinculación se ha hecho más directa y estrecha, si cabe, debido al hecho de que Colombia se ha hecho cargo desde enero de 1968 de la Oficina de Coordinación de la Comisión Mixta.

303. Ecuador. Este país se visitó del 26 al 30 de mayo de 1968, y en esa oportunidad se colaboró en el examen del proyecto de acuerdo subregional que preparaban el Ministerio de Relaciones Exteriores, el de Industria y Comercio y la Junta de Planificación. Asimismo, la Oficina participó en reuniones organizadas con el mismo objetivo por entidades empresariales del Ecuador.

304. Venezuela. La Oficina colaboró con CORDIPLAN y otras autoridades del Gobierno en el análisis del proyecto de acuerdo subregional que realizaron esas autoridades junto con los empresarios nacionales.

Integración sectorial

305. A solicitud de la Oficina de Coordinación de la Comisión Mixta, y con el asesoramiento de un funcionario del Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial de la CEPAL, se colaboró con el Gobierno de Colombia en el análisis de la información estadística disponible y de otros elementos básicos relacionados con el desarrollo de la industria metal-mecánica en ese país, antes de la reunión sobre integración de esta rama de la industria que se celebró en Santiago a fines de agosto de 1968. Análoga colaboración se prestó al Gobierno de Venezuela. A comienzos de 1969 se realizará en Caracas una segunda reunión para proseguir el análisis de las características y condiciones de dicha integración.

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS Y COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

306. Durante el período que abarca este informe, la secretaría de la CEPAL continuó manteniendo estrecho contacto con las divisiones y programas orgánicos de las Naciones Unidas. Se discutieron con el Centro de Planificación, Proyecciones y Política del Desarrollo de las Naciones Unidas asuntos relacionados con los trabajos sobre proyecciones, y el Secretario Ejecutivo Adjunto participó en el tercer período de sesiones del Comité de Planificación del Desarrollo, celebrado en Addis Abeba, del 29 de abril al 10 de mayo de 1968.

307. Se colaboró con la División de Recursos y Transportes para preparar el programa quinquenal de estudios sobre el desarrollo de los recursos naturales y se proporcionó ayuda a los expertos de la División que trabajaban en América Latina.

Se han hecho los arreglos que permitirán realizar trabajos conjuntos en América Latina en relación con el proyecto de estudio de los recursos hidráulicos y minerales, y se ha colaborado con el grupo de estudio de los recursos hidráulicos.

308. La secretaría participó en las consultas relacionadas con la labor desarrollada por la División de Desarrollo Social de la Sede en materia de distribución del ingreso y bienestar social, y como siempre, ha contribuido al Informe sobre la situación social en el mundo. Se han celebrado algunas conversaciones con la División de Población acerca de los trabajos realizados por la CEPAL en materia de política demográfica.

309. La Oficina de Estadística de las Naciones Unidas cooperó en la organización del Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina celebrado en Santiago de Chile, del 20 al 31 de mayo de 1968 (véanse párrs. 316 a 320 infra) y la División de Estadística de la CEPAL se mantuvo en contacto regularmente con dicha Oficina.

310. La Unidad de Administración Pública celebró consultas en forma regular con la División de Administración Pública de la Sede durante la preparación del Seminario de las Naciones Unidas sobre Servicios Centrales para los Gobiernos Locales en América Latina (véase párr. 198 supra).

311. La secretaría de la CEPAL trabajó con el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, en relación con la reunión del grupo regional latinoamericano de este Comité (véase párr. 321 infra). Se mantuvieron contactos con el Comité Asesor en relación con la preparación del informe sobre el Plan de acción mundial.

312. El Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial colaboró con el Instituto de Formación Profesional e Investigación de las Naciones Unidas (UNITAR) y la División de Hacienda Pública y de Instituciones Financieras en relación con un proyecto conjunto con el BID sobre la transmisión de la tecnología mediante acuerdos entre empresas (véase párr. 97 supra).

313. La Unidad Coordinadora de Asistencia Técnica continuó siendo el centro de coordinación y enlace de todas las actividades de asistencia técnica. Ayudó al UNITAR en la preparación del Seminario Regional para América Latina sobre Técnicas y Procedimientos de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y desempeñó un activo papel en la Reunión Regional de Representantes Residentes en América Latina y el Caribe.

314. Se mantuvo una colaboración muy estrecha con la ONUDI, ya que este organismo ha destacado un asesor interregional en la CEPAL en Santiago y otro en México. Asimismo hay cuatro asesores regionales adscritos al Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial y dos a la Oficina de México. Un grupo de tres expertos de la ONUDI comenzó a trabajar en la oficina de la CEPAL en el Caribe, en un estudio sobre las posibilidades de desarrollo industrial en esta región. El Programa Conjunto participó en el Segundo Simposio Interregional de las Naciones Unidas sobre la Industria del Hierro y del Acero (véase párr. 102 supra). Se han celebrado conversaciones con la ONUDI y la UNCTAD sobre un programa de cooperación técnica con el Gobierno del Brasil, como acción resultante de un estudio anterior sobre fomento de las exportaciones. Asimismo prosiguen, con la colaboración de la ONUDI y de la OIT, los trabajos sobre un proyecto de establecer

un centro regional para la pequeña industria, que sería sometido a la consideración del sector Fondo Especial del PNUD (véase párr. 110 supra).

315. La secretaría de la CEPAL participó en el segundo período de sesiones de la UNCTAD y trabajó con la secretaría de la Conferencia en el estudio de una serie de temas de interés común: política comercial, transporte y fomento de las exportaciones.

C. REUNIONES Y SEMINARIOS

Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina

(Santiago de Chile, 20 a 31 de mayo de 1968)

316. Este Seminario fue organizado por la CEPAL, la Oficina de Estadística y la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, contándose también con la colaboración del Instituto Interamericano de Estadística (IASI), el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y la Dirección de Censos de los Estados Unidos 19/.

317. Asistieron 41 participantes y observadores de 24 países miembros de la CEPAL, hubo también representantes del ILPES, OIT, OMS/OSP, FAO y Centro Interamericano de Enseñanza Estadística. El programa de trabajo incluyó lo siguiente: planificación de los censos de población y habitación; coordinación entre los censos de población y habitación y entre éstos y otras encuestas y compilaciones estadísticas; trabajos geográficos para fines censales y preparación y uso de listas de control; selección de temas censales y preparación de un programa de tabulación; preparación del cuestionario censal y de las instrucciones para el empadronamiento; control, codificación y crítica de los cuestionarios censales; elaboración electrónica de los datos censales; plan y ejecución de un programa de publicaciones censales; métodos para evaluar el grado en que puede confiarse en los datos de un censo de población y habitación; uso del muestreo en los censos de población y habitación; ensayos censales; y la experiencia de los países americanos en la realización de censos y encuestas experimentales relativos a los censos de 1970. Para cada uno de estos temas se dispuso de uno o más documentos de trabajo y de referencia.

318. El Seminario reconoció el carácter esencialmente nacional de los censos y la responsabilidad que recae en las oficinas de estadística de los países; se destacó la gran importancia de planear los censos cuidadosamente y la necesidad de prever tiempo suficiente para los preparativos (por lo menos dos a tres años). Se hizo notar que el uso simultáneo del muestreo en el empadronamiento censal puede acelerar mucho la obtención de resultados y reducir los costos; en algunos países quizá sea el único método viable para obtener los resultados deseados con costos razonables. El Seminario consideró que debería hacerse más uso del muestreo en todas las etapas de la actividad censal, por la economía de recursos y de tiempo que implica.

319. Las estrechas vinculaciones entre los censos de población y habitación, de un lado, y muchas encuestas intercensales por muestreo, de otro, obligan a considerar la forma en que los censos pueden ayudar con más eficacia en el diseño

19/ El informe del Seminario fue distribuido con la signatura E/CN.12/810.

de una muestra para encuestas posteriores. El marco de la muestra no se obtiene automáticamente; por lo tanto, es necesario asegurarse de que los censos proporcionen cifras totales de población y habitación para las subdivisiones más pequeñas y claramente definidas del país, con el fin de disponer de información máxima para diseñar muestras pequeñas. Las necesidades de investigación deben determinarse teniendo en cuenta las necesidades nacionales e internacionales de información, el grado de desarrollo estadístico del país, los recursos disponibles para financiar los costos de todas las fases del censo, el grado de cultura del informante y su capacidad para suministrar la información requerida, y el procedimiento para seleccionar los temas. Con respecto a la tabulación se consideraron cuatro aspectos principales: a) cuadros estadísticos que deberán obtenerse como producto final; b) prioridades (subprogramas) para la tabulación propiamente dicha; c) plazos para obtener los resultados; y d) métodos para elaborar los datos. Con respecto a este último punto, se discutieron mucho las ventajas y desventajas de la elaboración electrónica de datos y del uso de computadoras, así como la organización que esto necesitaría. También se consideraron problemas relativos al margen de error en los censos de población, y medidas para reducirlo.

320. Se acentuó la necesidad de ensayos censales, en vista del trabajo que exige la organización y ejecución de censos y su elevado costo. Aún en los casos en que no se pretenda modificar mucho el contenido del censo nacional, los ensayos censales servirán para comprobar la preparación del personal o para combinar la capacitación del personal con el ensayo de nuevos métodos y preguntas, pues si éstos se emplean erróneamente pueden causar perjuicios irreparables a los datos y resultados del censo general.

Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la
Tecnología al Desarrollo: Grupo Latinoamericano

(Santiago de Chile, 29 a 31 de julio de 1968)

321. El Grupo Latinoamericano de este Comité Asesor se reunió para deliberar con representantes de los organismos especializados y de la OEA respecto a los preparativos para un plan de acción mundial. El interés de la OEA era coordinar su importante programa de desarrollo científico y tecnológico con el programa de las Naciones Unidas para la región. En la reunión se acordó que la CEPAL y la OEA prepararían conjuntamente el informe sobre el plan de acción mundial que se presentaría al Comité Asesor.

Tercer Curso Regional de Política Comercial

(Santiago de Chile, 1.º de julio a 15 de agosto de 1968)

322. A este curso asistieron 19 becarios y 5 participantes cuyos gastos fueron sufragados por sus respectivos gobiernos. En el curso estuvieron representados 17 países. Dictaron las clases 15 profesores, todos funcionarios de la CEPAL, del ILPES o asesores regionales pagados con fondos de asistencia técnica, menos uno

que era un ex alto funcionario del GATT contratado especialmente para el curso. En 1968 se ayudó esmeradamente a los gobiernos a seleccionar a los postulantes al curso, lo que contribuyó a mejorar la calidad de los participantes.

323. El material docente se basó en documentos preparados anteriormente por la secretaría de la CEPAL y otras organizaciones, sobre todo para presentar a reuniones regionales y mundiales, aunque en muchos casos fue preciso preparar material especial. Con posterioridad al curso, se ha trabajado en la preparación de un estudio preliminar sobre técnicas de negociación comercial en el que se pretende reunir la experiencia y los conocimientos del grupo de funcionarios que dictaron clase sobre este tema en el segundo y tercer cursos. Este estudio, que incluye un análisis de las diferentes etapas del tipo más simple de negociación, puede ser valioso como primer intento de elaborar un manual práctico de técnicas de negociación.

Seminario sobre Estadística, Contabilidad
y costos de Empresas Ferroviarias

(Santiago de Chile, 25 a 30 de noviembre de 1968)

324. Este Seminario, organizado por la CEPAL y financiado por la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, contó con la colaboración de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF). A él asistieron 35 especialistas en estadística y contabilidad ferroviarias procedentes de diez países miembros de la ALALC; 29 de esos especialistas pertenecían a empresas ferroviarias y seis representaban a organismos gubernamentales. Asistieron además 12 observadores de organizaciones internacionales y otras entidades. Tres consultores, dos procedentes de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, ayudaron a la secretaría a preparar los documentos de trabajo y en especial un proyecto de manual estadístico; en el Seminario se presentaron nueve informes metodológicos y técnicos y tres documentos informativos, además del material considerable proporcionado por las organizaciones participantes 20/.

325. El Seminario tuvo por objeto ayudar a las empresas ferroviarias a mejorar, racionalizar y modernizar sus sistemas de información; adoptar un manual de estadísticas básicas para el uso común de los ferrocarriles de la región; revisar los documentos de trabajo para publicarlos en calidad de informe sobre sistemas de información ferroviaria que oriente la acción de las empresas; y sentar las bases de una labor permanente en las empresas y organismos ferroviarios de la región para mejorar los sistemas de información.

326. Los participantes convinieron en que la estadística es una herramienta fundamental para la administración de las empresas ferroviarias. La estadística debe tomar en cuenta las acciones realizadas y, mediante un procesamiento adecuado, proporcionar oportunamente a distintos niveles la información solicitada, a fin de que los sectores ejecutivos puedan controlar la acción y formular

20/ El informe provisional se distribuyó con la signatura ST/ECLA/Conf.33/L.14.

programas futuros. La estadística debe coordinarse con la contabilidad y ambas deben proporcionar los antecedentes que requiere el cálculo de costos. Esta relación debe extenderse al esquema de organización funcional de la empresa, para poder hacer efectiva la responsabilidad concreta de cada centro de decisión.

327. El Seminario pasó revista a los distintos aspectos del procesamiento electrónico de datos y recomendó que, antes de introducir computadoras en una empresa ferroviaria, se haga un análisis exhaustivo de las tareas que deberán realizarse, se capacite al personal y se fije una política adecuada para evitar su éxodo de la empresa.

328. Se examinaron los sistemas y técnicas de cálculo de costos aplicados en los ferrocarriles de Europa y los Estados Unidos y se destacó su similitud. Después de un amplio intercambio de ideas sobre la experiencia latinoamericana, se examinaron las modalidades de los métodos europeos y estadounidenses y las posibilidades de aplicar y adaptarlos a las necesidades específicas de los ferrocarriles de la región.

329. El Seminario aprobó el manual de estadística propuesto, que contiene una sección de terminología, un conjunto de 23 cuadros de estadística operacional y financiera y una sección de explicación e instrucciones para preparar e interpretar los cuadros. Asimismo, recomendó a las empresas ferroviarias de la región que, a partir de 1969, traten de elaborar sus estadísticas conforme al manual; los cuadros resultantes serían publicados anualmente por la ALAF. El Seminario recomendó también que la ALAF establezca un Comité permanente de estadística, contabilidad y costos de empresas ferroviarias e invite a participar en él a sus empresas miembros y a otras empresas y organismos ferroviarios de la región.

Décima Conferencia Regional de la Organización de las Naciones
Unidas para la Agricultura y la Alimentación para América Latina

(Kingston, 2 a 14 de diciembre de 1968)

330. En conformidad con el tenor general de los trabajos de la Décimocuarta Conferencia de la FAO, se convocó a la Décima Conferencia Regional de la FAO para América Latina, en colaboración con la CEPAL. La secretaría de la CEPAL trabajó activamente en la organización de la Conferencia. En ella hizo uso de la palabra el Secretario Ejecutivo y prestaron sus servicios funcionarios de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.

D. RELACIONES CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

331. En todo este informe se ha hecho referencia a la forma en que la secretaría ha cooperado con los organismos especializados y otras organizaciones y, en su décimo tercer período de sesiones, la Comisión aprobó una resolución por la que insertó en su reglamento un nuevo capítulo titulado "Consultas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica" (véase el párr. 2 de la resolución 284 (XIII) en la Parte III infra de este informe). La CEPAL tradicionalmente ha dado gran importancia a la necesidad de coordinar todos los esfuerzos encaminados a acelerar el desarrollo de América Latina. El Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) también trabaja con muchos de los organismos y organizaciones que se mencionan más adelante, pero da cuenta separadamente de sus actividades, por lo que aquí no se mencionan. A continuación se reseñan las principales actividades de colaboración de la CEPAL.

Organismos especializados

332. La secretaría continúa proporcionando un funcionario para integrar el equipo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que está estudiando algunos aspectos del Plan de Ottawa (véanse párrs. 30, 59 y 60 supra). La FAO concertó un acuerdo con la secretaría de la CEPAL por el cual la Sección de Agricultura de la Subsección de México, reforzada por un funcionario de la FAO, pasó a formar parte de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO; de esta manera, los funcionarios de la FAO destacados en la CEPAL llegan a tres en Santiago, uno en México y uno en Montevideo (véanse párrs. 132 a 148 supra). La FAO y la CEPAL también colaboraron con la Oficina de Cooperación Técnica en el Grupo Asesor en Industrias Forestales (véanse párrs. 104 y 105 supra).

333. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) continuaron proporcionando cada una los servicios de uno de sus funcionarios al grupo de estudio de los recursos hidráulicos.

334. La secretaría continuó cooperando con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la preparación de material para una publicación estadística sobre la infancia y la juventud de América Latina (véase párr. 162 supra).

Centro Latinoamericano de Demografía

335. El trabajo acerca de problemas demográficos se realizó en estrecha colaboración con el CELADE. Este Centro participó activamente en el Seminario sobre la Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina (véase párrs. 316 a 320 supra).

Organización de los Estados Americanos

336. Hubo una serie de reuniones con el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Sr. Galo Plaza, cuando éste visitó en julio de 1968 la sede de la CEPAL; en esas reuniones se discutieron muchos asuntos de interés común. Hasta comienzos de 1969, la OEA continuaba proporcionando a la CEPAL dos expertos en transporte marítimo; asimismo, la CEPAL ha destacado a dos de sus funcionarios para trabajar en Washington con la OEA en materia de análisis económico.

337. Se mantuvieron estrechas relaciones de trabajo con el Instituto Interamericano de Estadística (IASI), que participó en el Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina.

338. Como en años anteriores, la Oficina de Washington participó en el ciclo de reuniones a las que convocó el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) con el fin de examinar los programas de los países.

Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola

339. La Oficina de Washington participó en reuniones periódicas del CIDA, y un funcionario de la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO destacado en México trabajó allí con un grupo de expertos de este Comité.

Banco Interamericano de Desarrollo

340. El Banco Interamericano de Desarrollo continuó proporcionando en 1968 dos expertos que colaboraron con el Programa Conjunto de Integración del Desarrollo Industrial. Esta colaboración ha terminado al iniciarse 1969, aunque se continuará contando con asistencia financiera para determinados proyectos conjuntos.

341. Asimismo el BID continuó prestando asistencia financiera para el trabajo sobre insumos agrícolas que realiza la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO y para el estudio sobre el costo de la vivienda que efectúa la División de Asuntos Sociales.

Organismos de integración y otros órganos regionales

342. En el período considerado, la secretaría trabajó en estrecha colaboración con los organismos regionales de integración. Se realizaron misiones breves de expertos que ayudaron a resolver problemas industriales y estadísticos, y los estudios emprendidos por la División de Política Comercial y la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO estuvieron encaminados a dar orientación para superar los obstáculos que dificultan la integración.

343. Asimismo, cada una de las oficinas regionales de la CEPAL se dedicó preferentemente a cooperar con los distintos organismos de integración: ALALC, Grupo Andino, mercado común centroamericano, y Asociación de Libre Comercio del Caribe (véanse respectivamente los párrs. 257 a 269, 292 a 305, 17 a 28, y 270 a 282 supra).

PARTE II

DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

Sesiones de apertura y clausura

344. En el acto inaugural, celebrado el 14 de abril de 1969, en el recinto del Círculo Militar de Lima, Perú, pronunciaron discursos S.E. General de División Juan Velasco Alvarado, Presidente de la República del Perú; el señor Paw U, Jefe de la Sección de las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, quien leyó un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas; el señor General Edgardo Mercado Jarrín, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en su calidad de Presidente del decimotercer período de sesiones de la Comisión; y el señor Enrique Krauss, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción de Chile, en nombre de las delegaciones asistentes 21/.

345. En la primera sesión de trabajo, el Secretario Ejecutivo, señor Carlos Quintana, hizo una exposición sobre la situación de la economía latinoamericana al finalizar el decenio de los años 1960, la reciente evolución económica, la necesidad de promover niveles de vida más elevados durante el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los esfuerzos realizados en la década de 1960 para incrementar el desarrollo económico y social de la región y el papel que debería desarrollar la secretaría de la CEPAL en el próximo decenio 22/.

346. La Comisión en general y varias delegaciones expresaron su profundo pesar por la muerte del señor Emilio Arenales Catalán, que fue Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala y Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su vigésimo tercer período de sesiones.

347. A invitación del Presidente del decimotercer período de sesiones de la Comisión, el Sr. Raúl Prebisch, Director General del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, hizo una exposición, en la 128a. sesión plenaria, que contenía algunas consideraciones relativas a los principales problemas que afectan a América Latina, así como a la estrategia en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

348. Todas las delegaciones expresaron su reconocimiento al Gobierno de la República del Perú por haber invitado a la Comisión a celebrar su decimotercer período de sesiones en la ciudad de Lima y por la generosa hospitalidad con que acogió a las delegaciones asistentes.

349. La sesión de clausura se celebró el día 23 de abril de 1969. Pronunciaron discursos: el señor Santiago Salazar Santos (Colombia), en nombre de los Estados

21/ El texto completo de los discursos inaugurales fue distribuido como documento E/CN.12/840.

22/ El texto completo de la exposición del Secretario Ejecutivo fue distribuido como documento E/CN.12/839.

miembros de la CEPAL; el Sr. Toru Ishii (Japón), en nombre de varios Estados no miembros de la Comisión; el Sr. L.N. Astafiev (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), en nombre de los países socialistas no miembros de la Comisión; el Sr. Carlos Quintana, Secretario Ejecutivo de la Comisión, y el señor General Edgardo Mercado Jarrín, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en su calidad de Presidente del decimotercer período de sesiones.

350. La Comisión aprobó por unanimidad su informe anual al Consejo Económico y Social, que comprende el programa de trabajo y el orden de prelación.

Composición y asistencia

351. Al decimotercer período de sesiones asistieron representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Reino de los Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

352. También estuvieron representados los Estados Asociados de las Indias Occidentales y Honduras Británica (Bélice) en su calidad de miembros asociados de la Comisión.

353. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, asistieron al decimotercer período de sesiones, con carácter consultivo, representantes de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión: Bélgica, Bulgaria, Checoslovaquia, Finlandia, Hungría, Italia, Japón, Polonia, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

354. Con arreglo a las resoluciones 632 (XXII) de 19 de diciembre de 1956 y 861 (XXXII) de 21 de diciembre de 1961 del Consejo Económico y Social, enviaron observadores al decimotercer período de sesiones la República Federal de Alemania y Suiza.

355. En el anexo I al presente informe se encontrará la lista completa de asistentes.

Credenciales

356. La secretaría informó que, con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, en la 131a. sesión, celebrada el 21 de abril de 1969, se habían examinado las credenciales de las delegaciones al decimotercer período de sesiones y se habían encontrado en regla.

Elección de la Mesa

357. En la 120a. sesión, celebrada el 14 de abril de 1969, se eligió la siguiente mesa:

Presidente: General Edgardo Mercado Jarrín (Perú)

Primer Vicepresidente: Sr. José Guillermo Aizpu (Panamá)

Segundo Vicepresidente: Srta. Haydée Castillo (Venezuela)

Relator: Sr. Sergio Luis Cano (México)

Organización del trabajo

358. Al examen del temario del decimotercer período de sesiones, se dedicaron 15 sesiones plenarios (120a. a 134a.).

359. Se constituyeron dos grupos de trabajo: uno para examinar el punto 6 del temario, "Política comercial de América Latina", que fue presidido por el Sr. Juan Somavía (Chile); y otro, presidido por el Sr. Roberto Robles Martínez (México), que se abocó al estudio del inciso a) del punto 9 del temario, "Programa de trabajo y orden de prelación". Se constituyeron además diversos grupos de trabajo para considerar aspectos específicos de diversos proyectos de resolución, relativos a temas comprendidos en el punto 5 del temario "El desarrollo de América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo". Se constituyeron asimismo grupos oficiosos de trabajo, coordinados por expertos de la secretaría, para intercambiar ideas e informaciones sobre los aspectos sociales del desarrollo, de la industrialización y del transporte marítimo y terrestre.

B. TEMARIO

360. En la 120a. sesión, la Comisión aprobó el siguiente temario:

1. Discursos de apertura.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del temario.
4. Enmiendas al reglamento de la Comisión.

Documento:

Nota de la secretaría sobre enmiendas al reglamento de la Comisión (E/CN.12/814 y Add.1).

5. El desarrollo de América Latina y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo:
 - a) La situación económica y social de América Latina;
 - b) La estrategia económica y social de América Latina.

Documentos:

Estudio Económico de América Latina, 1968 (E/CN.12/825 y Add.1 y 2).

La economía de América Latina en 1968. Un extracto del Estudio Económico (E/CN.12/815).

Aspectos básicos de la estrategia del desarrollo de América Latina (E/CN.12/836).

El cambio social y la política de desarrollo social en América Latina (E/CN.12/826).

Mobilización de los recursos internos (E/CN.12/827).

La energía en América Latina (E/CN.12/828).

El desarrollo agrícola de América Latina (E/CN.12/829).

El desarrollo industrial en América Latina (E/CN.12/830).

Los déficit virtuales de comercio y de ahorro interno y la desocupación estructural de América Latina (E/CN.12/831 y Add.1).

Los transportes en la década de 1970 (E/CN.12/832).

6. Política comercial de América Latina.

Documentos:

La política comercial exterior de América Latina (E/CN.12/816).

Hechos recientes en el proceso de integración latinoamericana (E/CN.12/833).

7. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:

a) Informe sobre las actividades realizadas, 1967-1968;

b) Elección de miembros del Consejo Directivo.

Documentos:

Informe sobre las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, con una nota de la secretaría (E/CN.12/817).

Nota de la secretaría sobre la elección de nuevos miembros del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CN.12/818).

8. Centro Latinoamericano de Demografía.

Documento:

Nota de la secretaría sobre el Centro Latinoamericano de Demografía (E/CN.12/819).

9. Informe sobre las actividades de la Comisión y Programa de Trabajo:

- a) Programa de trabajo y orden de prelación;
- b) Sesiones bienales del Comité Plenario.

Documentos:

Informe sobre las actividades de la Comisión desde el duodécimo período de sesiones del Comité Plenario (E/CN.12/820).

Proyecto de programa de trabajo y orden de prelación, 1969-1971 (E/CN.12/835 y Corr.1)

Nota de la secretaría sobre sesiones bienales del Comité Plenario (E/CN.12/822 y Add.1).

Nota de la secretaría sobre las resoluciones del Consejo Económico y Social (44.º y 45.º períodos de sesiones) que interesan o pueden interesar a la Comisión (E/CN.12/821).

Nota de la secretaría acerca de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones que interesan o pueden interesar a la Comisión (E/CN.12/834).

Nota de la secretaría sobre el programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos y la función coordinadora del Consejo Económico y Social (E/CN.12/823).

Nota de la secretaría sobre división de responsabilidades entre las dependencias de la Secretaría de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relativas al transporte marítimo y a los puertos (E/CN.12/824).

- 10. Examen y aprobación del informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social.
- 11. Lugar y fecha del decimocuarto período de sesiones.

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

Introducción

361. La Comisión, al aprobar el temario, decidió dedicar su décimotercer período de sesiones a una apreciación del estado actual de las economías latinoamericanas, de las características de su evolución registradas en la presente década, y de sus perspectivas, y a las tareas que se le plantean para el próximo decenio. Aconsejó tomar esta determinación el hecho de que, en el seno de las Naciones Unidas, ha comenzado a considerarse la preparación de un programa de acción para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, asentado sobre bases realistas, que tome en cuenta las potencialidades y aspiraciones de las distintas regiones y formule proposiciones concretas con objeto de superar los problemas de fondo a que se enfrentan las economías en desarrollo.

362. En el presente informe se recogen aspectos sobresalientes de las intervenciones de los delegados en el decimotercer período de sesiones de la CEPAL, que se han ordenado teniendo en consideración los puntos del temario. De este modo, en la primera sección, se hace referencia a las enmiendas al reglamento de la Comisión, aprobadas en este período de sesiones. En la segunda, se exponen las opiniones vertidas en torno de la evolución de la economía de América Latina en 1968 y el cuadro general del decenio de 1960 a 1969. En la tercera, se pasa revista a las posiciones sobre el contenido y objetivos de una estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Después se presta atención a los criterios expuestos sobre la política de comercio exterior respecto a las economías de la región; más adelante se presentan las reservas hechas por diversas delegaciones y, finalmente se hace referencia a los demás puntos del temario: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y el Centro Latinoamericano de Demografía, programa de trabajo 1969-1971 y lugar y fecha del décimocuarto período de sesiones de la Comisión.

Enmiendas al reglamento

363. En su 122a. sesión, celebrada el 15 de abril de 1969, la Comisión consideró un proyecto de resolución destinado a enmendar su reglamento, a fin de incluir un nuevo capítulo sobre consultas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica y reemplazar los artículos 46, 47 y 48 por uno nuevo, de acuerdo con el cual se suprimirían las actas resumidas de las sesiones. El proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad. [Véase en la Parte III infra la resolución 284 (XIII).]

Balance de la situación actual de la economía latinoamericana y del Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

364. El análisis de la situación actual de la economía latinoamericana se realizó sobre la base del Estudio Económico de América Latina, 1968 (E/CN.12/825 y Add.1 y 2) y de las informaciones y cifras estadísticas aportadas por varias delegaciones acerca de la evolución reciente y, en especial, de la política económica seguida en sus respectivos países. De tal modo, pudieron confrontarse las tendencias generales

de la región en su conjunto con situaciones particulares de diversas naciones. Se señaló, a este respecto, que los Estados latinoamericanos tienen algunas características comunes y que existen ciertos principios generales válidos, en mayor o menor grado, para la mayoría de ellos; pero que, al mismo tiempo, cada nación presenta importantes peculiaridades que se manifiestan no sólo en su diferente evolución a corto plazo, que podría obedecer a razones circunstanciales, sino también en las distintas etapas en que se encuentra su desarrollo, en los diversos obstáculos que deben vencerse en cada caso para lograr los cambios necesarios, en los grados variables de dependencia externa y en los desequilibrios propios que resultan de la estructura económica de cada país.

365. Con referencia a los resultados concretos de la evolución económica de 1968, diversas delegaciones los juzgaron en su conjunto, como satisfactorios, pues se logró, según datos de la secretaría, una tasa global de crecimiento de alrededor de 5,5% que se compara ventajosamente con la de 4,6% obtenida en lo que va corrido del actual Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como hechos sobresalientes de su política, algunos países destacaron el afianzamiento de su soberanía en el ámbito económico y sus logros en el proceso de transformación de sus economías nacionales; varias delegaciones pusieron de relieve, según los casos, la obtención, en sus respectivos países, de altas tasas de crecimiento y el logro de ciertas metas, tales como el control o disminución de la inflación y el mejoramiento de la distribución del ingreso.

366. No obstante los resultados alentadores obtenidos en el último año, hubo consenso de que estos signos favorables debieran juzgarse desde un punto de vista más amplio, que incluye, por una parte, la situación económica general de América Latina, considerada en sus niveles absolutos y, por otra, su posición en el panorama internacional. De tal modo, los aspectos de referencia serían no sólo la evolución del año 1968, sino también el grado en que subsisten los obstáculos estructurales al desarrollo. Algunas delegaciones pusieron énfasis en la medida en que perduró la marcada concentración de la riqueza y del poder en reducidos sectores de la población y la magnitud en que persiste y toma nuevas formas la dependencia del exterior.

367. Durante el curso de las deliberaciones se hizo un balance de los resultados del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, destacándose los logros alcanzados y la persistencia de problemas, a los cuales se han añadido otros nuevos, que frenan el crecimiento económico de la región.

368. Entre los logros más destacados, se señalaron los avances relativos al proceso de integración regional, en especial con la creación del mercado común centroamericano, de la ALALC, de la Zona de Libre Comercio del Caribe y del Mercado Común del Caribe Oriental (ECCM); la creación de instituciones de promoción del desarrollo, en particular el BID, en el plano crediticio, y el ILPES, en el de estudios, capacitación y asesoramiento; los avances en la coordinación de una política común por parte de la mayoría de los países de la región, como sucede en la UNCTAD y en la CECLA; los progresos obtenidos en la planificación del sector público y en la formación de personal técnico; el comienzo y el progreso - según el caso - en varias naciones de reformas agrarias y fiscales, y el otorgamiento de mayores fondos canalizados hacia fines sociales, en particular a proyectos de educación, salud y vivienda.

369. Una delegación expresó que en su país ya prácticamente se terminó el reparto agrario y se incrementó, cada vez más, la asistencia técnica y el otorgamiento de créditos al campo. Además, con el propósito de dar ocupación a la creciente fuerza de trabajo, se ha iniciado un programa intensivo de industrialización rural.

370. Según la mayoría de las delegaciones, el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se caracterizó, sobre todo, por el perfeccionamiento de los estudios, la toma de conciencia acerca de la realidad latinoamericana y por la creación de instrumentos y de instituciones aptos para promover el desarrollo.

371. Por otra parte, hubo reconocimiento generalizado de que, en lo que va del Decenio para el Desarrollo, muchos países no alcanzaron las metas de crecimiento fijadas previamente y por un lado, se siguen ampliando las brechas existentes entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, y por el otro, aumentan también las existentes entre las propias naciones de insuficiente desarrollo económico.

372. En el análisis de los obstáculos al desarrollo durante el primer Decenio, se destacaron dos órdenes de factores: los que atañen a la situación interna de los países y los que se relacionan con el sector externo de los mismos.

373. Entre los problemas internos, diversos participantes mencionaron la persistencia de la desigual distribución del ingreso y la riqueza; el agravamiento de la desocupación estructural; los contrastes regionales del crecimiento dentro de cada país; la falta de modernización del sector agrícola y su escasa productividad; el limitado avance de los sistemas de transporte y comunicaciones y el crecimiento inadecuado de los servicios de índole social.

374. Diversas delegaciones, al referirse a los problemas que persisten a fines del primer Decenio para el Desarrollo, destacaron que, no obstante la asignación creciente de recursos que han efectuado los gobiernos latinoamericanos y que se han canalizado hacia el progreso social, subsisten graves problemas en esta materia. Al hablar sobre el tema, una delegación destacó la importancia de asegurar la igualdad de oportunidades para la población, especialmente en lo que se refiere a los servicios de educación y salud.

375. Una delegación expresó que el subdesarrollo es la consecuencia impuesta a un conjunto de países, que constituyen la mayoría de la humanidad, por largos años de explotación colonial y neocolonialista ejercida sobre ellos por las grandes Potencias.

376. Varias delegaciones se refirieron a los aspectos demográficos vinculados con el desarrollo. Sobre el particular, una delegación expresó que en su país la elevada tasa de crecimiento demográfico era considerada en forma positiva, como un incentivo para acelerar el desarrollo; estimó que, en todo caso, el factor demográfico no debe esgrimirse para justificar la falta de progreso, a fin de no defraudar a los pueblos y, en especial, a la juventud. Sobre el mismo tema, otra delegación señaló que, de no haber sido por la alta tasa de crecimiento de la población, el desarrollo económico de la mayoría de los países del hemisferio no habría resultado insatisfactorio.

377. El problema de la desocupación estructural fue calificado por varias delegaciones como uno de los más graves con que tropieza la región, por lo que debería recibir atención preferente en el diseño de la estrategia de desarrollo para el Segundo Decenio.

378. También se recalcó la importancia de la conclusión a que se llega en los documentos presentados por la secretaría, según la cual, la desocupación estructural tenderá a agravarse, si no se acelera el ritmo de crecimiento de la producción agropecuaria, si en el sector manufacturero no se eleva considerablemente el ritmo de desarrollo y si no se equilibra la composición del crecimiento por sectores.

379. Algunas delegaciones, al explicar los resultados negativos del primer Decenio con respecto al desarrollo económico y social, se refirieron a algunos factores de tipo institucional y político, como la resistencia a la puesta en práctica de las políticas económicas propuestas y las deficiencias en la organización para el desarrollo.

380. Un delegado informó a la Comisión de los esfuerzos que se realizan para atenuar los desequilibrios que existen en las diferentes regiones que integran su territorio nacional.

381. Por lo que toca a los problemas de origen externo durante el primer Decenio para el Desarrollo, el debate se centró en las relaciones comerciales de América Latina con el resto del mundo, las transferencias financieras y los problemas de la transmisión de la tecnología.

382. Algunas delegaciones mencionaron la incomprensión y pasividad de los principales países desarrollados por resolver los problemas de las naciones pobres.

383. Diversos representantes convinieron, en resumen, en que, a pesar del mejoramiento experimentado en 1968, el presente Decenio terminará con una situación más difícil, caracterizada por una participación pequeña y decreciente en el comercio mundial; un predominio de la exportación de productos primarios en competencia aguda con otras regiones del mundo y frente a políticas proteccionistas de los países desarrollados; una creciente necesidad de bienes industriales y materias primas, coexistiendo con la falta de interés por parte de los países industrializados para dar cumplimiento a los acuerdos internacionales. Asimismo se estuvo de acuerdo en que se han encarecido los servicios de transporte entre los países de la región, y entre éstos y el resto del mundo; no se han resuelto los problemas con que se enfrenta el comercio de productos básicos; los propios países subdesarrollados compiten en las exportaciones primarias en beneficio de los importadores de naciones más desarrolladas; no se ha dado acceso a las manufacturas y semimanufacturas latinoamericanas a los mercados de los países industrializados; persiste una relación de intercambio con tendencia desfavorable, que elimina una parte sustancial del aumento del poder de compra que podría obtenerse de las exportaciones a que podría dar lugar la evolución del volumen de las mismas, además de una falta de complementación entre los distintos países de la región, una gran dependencia tecnológica y la acentuación de la espiral de endeudamiento.

384. Diversos oradores destacaron que la tendencia poco alentadora que muestran muchos de los productos tradicionales de exportación no permite esperar un comportamiento sustancialmente mejor para el futuro, a menos que cambien las circunstancias básicas en que se desenvuelve la producción y comercialización de estos productos en el exterior.

385. Varias delegaciones expresaron que el debilitamiento que se percibe en el proceso de sustitución de importaciones - que se manifiesta ya con síntomas muy definidos en algunos países, y en otros puede preverse para un futuro no muy distante - plantea la necesidad de buscar la forma de dar una nueva vitalidad a la

industrialización, poniendo atención en la necesidad de remover o aliviar el estrangulamiento externo, mediante nuevas exportaciones y una vigorización de la sustitución de importaciones, que aproveche las mayores posibilidades que brinda un mercado regional.

386. A juicio de varias delegaciones, aunque hayan avanzado bastante sus países en la sustitución de importaciones en el pasado, no puede esperarse que ese avance permita, en el futuro inmediato, una reducción de las necesidades relativas de importación en la misma forma que en los últimos lustros. La restricción de importaciones, por su parte, es ya bastante intensa y además fue hecha en períodos de escasez crítica de divisas, sobre todo a expensas de las importaciones de bienes de capital. La reducción relativa de las importaciones, tanto por el lado de la sustitución como por el de la restricción, no podrá continuar siendo un arbitrio de tanta importancia como en el pasado para evitar déficit sistemáticos de balance comercial en el futuro. Este hecho se agrega a las perspectivas poco favorables de las exportaciones para dificultar la solución de los problemas externos.

387; En el curso de las deliberaciones algunas delegaciones manifestaron que la integración económica vio limitados sus avances, con excepción del caso del mercado común centroamericano, de cuyos progresos sustanciales se informó a los participantes.

388. Muchas delegaciones se refirieron extensamente al problema que emana de la gran acumulación de deuda externa que ha tenido lugar durante los últimos lustros. Se hizo también mención a la tendencia de algunos países desarrollados a considerar las inversiones privadas extranjeras como parte de los programas de ayuda financiera, olvidándose que éstas se orientan conforme a los intereses de lucro de los inversionistas que las realizan. Algunas delegaciones expresaron su conformidad con las inversiones extranjeras como elemento complementario para el financiamiento del desarrollo, pero estimaron que esas inversiones deberían ajustarse a las leyes e instituciones de las naciones receptoras. Una delegación indicó que las inversiones extranjeras directas siempre se habían traducido en la descapitalización de los países hacia donde se canalizaban; y otra, correspondiente a un país desarrollado, señaló que los inversionistas de su nación deberían conocer las condiciones a que se sujetaría la inversión extranjera en América Latina, ya que, si no las juzgaban convenientes, podrían canalizar sus inversiones hacia otros lugares del orbe que realmente las desearan.

389. Se señaló que el endeudamiento ha sido utilizado, en muchos casos, para compensar la falta de dinamismo de las exportaciones, por lo cual ha crecido a una tasa muy alta. Por otra parte, las condiciones de ingreso de dicho capital han ido empeorando, acortándose los plazos y aumentando las tasas de interés. Contribuyó a este fenómeno el empeoramiento general de las condiciones en los mercados proveedores de dicho capital, provocado, principalmente, por la participación creciente y alarmante de los créditos atados, y la necesidad en que se vieron muchos países de recurrir a préstamos a corto plazo - en condiciones desfavorables - ante las dificultades para obtener suficiente financiamiento para nivelar su déficit de balance de pagos por medio de préstamos a largo plazo.

390. Asimismo, se indicó que los servicios por concepto de intereses, amortizaciones, utilidades y otros del capital extranjero aumentaron rápidamente. En la actualidad, sobrepasan el 35% de las exportaciones de cada año; estos servicios, por otra parte, tienden ya a representar montos mayores que los ingresos brutos anuales de

capital. Varias delegaciones insistieron en el hecho paradójico de que, en esta forma, América Latina está financiando a los países más desarrollados del mundo.

391. Una delegación expresó que las condiciones impuestas para la transferencia de recursos financieros externos impiden que el capital extranjero sea una solución positiva para el crecimiento; más aún, constituye una vía de intervención en la política económica general de los países receptores.

392. Al referirse a la falta de cumplimiento por los países desarrollados de las recomendaciones del segundo período de sesiones de la UNCTAD, entre otras, que dichos países destinen por lo menos el 1% de su producto nacional bruto a la asistencia financiera de los países en desarrollo 23/ las delegaciones de los países industrializados afirmaron haber sobrepasado dicha meta.

393. Diversos oradores expresaron sus ideas en el sentido de que si no existe una transformación sustancial de las estructuras económicas y sociales, los resultados del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo serían aun más desfavorables para América Latina que los del primero y una delegación manifestó que, de persistir esta situación, podría plantearse un problema cuyas consecuencias serían difíciles de predecir en toda su magnitud.

394. Al referirse al papel que corresponde a las organizaciones internacionales en su colaboración con los distintos países para determinar y llevar a cabo las metas y programas de desarrollo, varios participantes pusieron el acento en la necesidad de que dichas organizaciones y especialmente la CEPAL, continuaran sus actuales trabajos o emprendieran nuevos estudios sobre los aspectos y problemas que habían sido considerados en la reunión y que preocupan a los distintos países, destacando los referentes a la adecuación de los sistemas educativos y de investigación, con el propósito de reducir el rezago tecnológico de América Latina; el análisis de los instrumentos de política económica apropiados para hacer más eficaces los programas de desarrollo, y las condiciones para acelerar la integración latinoamericana.

395. Uno de los participantes señaló la importancia que su Gobierno atribuía a la labor de los centros regionales, destinado a compilar y a elaborar material para la investigación y la planificación, e informó a este respecto que había realizado recientemente una donación a la CEPAL y al ILPES para el establecimiento y promoción de esta índole de actividades. Dos delegaciones más expresaron su propósito de seguir proporcionando, y no reducir, su ayuda financiera a las organizaciones internacionales a pesar de sus propias dificultades de balance de pagos.

396. En lo que se refiere a políticas de industrialización, una delegación expresó la necesidad de que la secretaría de la CEPAL estudiara los modelos de desarrollo adecuados a la región latinoamericana, manifestando el interés de su país por participar en reuniones o mesas redondas que tuvieran por objeto buscar los medios idóneos para reducir la brecha existente entre la capacidad real y la capacidad potencial de industrialización. Otra delegación describió la política de industrialización que ha implantado su país para hacer más competitiva a su industria en el exterior, incorporar proporciones crecientes de partes de producción nacional en los productos terminados y lograr que se establezcan empresas con mayoría de capital local.

23/ Véase Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, segundo período de sesiones, vol. 1, Informe y Anexos (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.D.14), pág. 42.

397. Un orador expresó su satisfacción por el esfuerzo realizado por la secretaría de la CEPAL en la exposición de ideas generales, como las que aparecen en el documento "La energía en América Latina" (E/CN.12/323 y Corr.1) y recomendó la elaboración de informes que muestren la situación particular de cada país. En su opinión, la falta de planificación y programación en el sector de la energía, para una proporción importante de los países de América Latina - fenómeno señalado por la CEPAL -, representa un obstáculo primordial en la definición de una estrategia para el desarrollo en el Segundo Decenio, que es necesario vencer. Una delegación expresó que era importante que los países dispusieran, en forma soberana, de sus fuentes energéticas para asegurar su desarrollo económico, y destacó la necesidad de revisar algunas de las cifras incluidas en el informe de la secretaría, correspondientes a la generación de energía eléctrica por persona y a la tasa de crecimiento de esta actividad en su país. La misma delegación indicó lo que se está haciendo en su nación, con el asesoramiento de diversos países de economía socialista, en materia petrolera, así como en otros aspectos importantes para su economía.

398. Con referencia a la movilización de recursos internos, una de las delegaciones participantes explicó que en su país el Estado ha representado un papel fundamental en la captación de recursos productivos internos y en su asignación a sectores estratégicos de la economía. En los últimos 40 años, su Gobierno ha canalizado importantes sumas de ahorro público y privado a la creación de la infraestructura económica y a la expansión de los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, que controlan el desarrollo de los recursos energéticos y de otras ramas importantes de la producción. La acción gubernamental en su país se ha extendido a otros campos y ha creado un marco monetario y crediticio propicio al desarrollo de la inversión y a la estabilidad cambiaria, sin que por ello se haya frenado la tasa de crecimiento general.

399. Un representante llamó la atención sobre el hecho de que, a su juicio, a veces los organismos especializados y los funcionarios internacionales tenían dificultades para percibir la compleja trama de la vida política de los distintos países, por lo cual, a menudo, hacían sugerencias poco prácticas. De este modo, en ocasiones, los gobiernos se sentían frustrados por el aporte insuficiente del cada vez más complejo y frondoso aparato de organismos internacionales.

400. La Comisión expresó su reconocimiento por la amplia y detallada documentación preparada por la secretaría para el décimotercer período de sesiones. Sin embargo, algunas delegaciones señalaron que los documentos desafortunadamente no habían llegado con oportunidad a sus países, por lo que no habían podido ser debidamente analizados por los técnicos de sus respectivos organismos especializados.

401. Diversas delegaciones expresaron la necesidad de que la secretaría de la CEPAL preserve su independencia intelectual e incremente su capacidad creadora a fin de realizar análisis profundos y realistas de los diversos problemas del desarrollo económico y social de la región.

Estrategia del desarrollo en el próximo Decenio

402. La naturaleza y requisitos de la estrategia que podría adoptar la región en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo constituyó uno de los temas principales de las deliberaciones; sin embargo, varias delegaciones subrayaron que competía solamente a cada país la definición y aplicación soberana de sus propios conceptos sobre las modalidades del desarrollo económico y social.

403. En relación con los documentos sobre el tema presentados por la secretaria de la CEPAL al decimotercer período de sesiones (E/CN.12/826, E/CN.12/827, E/CN.12/828 y Corr.1, E/CN.12/829 y Corr.1, E/CN.12/830, E/CN.12/831 y Add.1, E/CN.12/832 y E/CN.12/836) una delegación manifestó tener la impresión de que esos documentos se referían fundamentalmente a los problemas y objetivos de los países latinoamericanos que habrían de reflejarse en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, pero que, en términos de prioridad, se había subestimado un problema central: la determinación de una estrategia internacional para el desarrollo. Otra delegación, por el contrario, consideró que la documentación ofrecida y las deliberaciones llevadas a cabo sobre la materia en el decimotercer período de sesiones de la CEPAL habían hecho resaltar conceptos que serían útiles para los trabajos de elaboración de una estrategia internacional que está llevando a cabo la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, creada por la resolución 2411 (XXIII) de 17 de diciembre de 1968 de la Asamblea General.

404. Muchas de las intervenciones mostraron un grado considerable de acuerdo en relación con la naturaleza del diagnóstico sobre los problemas actuales de América Latina que presentan los documentos considerados en el decimotercer período de sesiones. De ese diagnóstico habrán de derivarse los principales elementos de la estrategia que deberá seguirse en el futuro. En este sentido, se convino en que la relativa lentitud del crecimiento en el primer Decenio señalaba claramente que debía establecerse como objetivo principal la rectificación de esa tendencia, o sea que debía procurarse la aceleración sustancial de la tasa de desarrollo económico y social. Se estimó que tal propósito era, a la vez, necesario y asequible, a la luz de los documentos presentados y de las informaciones proporcionadas por varias delegaciones.

405. Se hicieron presentes diversas opiniones en el sentido de que la aceleración del desarrollo debía complementarse con otros objetivos de no menor importancia, vinculados con los aspectos sociales del desarrollo. Se consideró, así, que la aceleración del proceso de crecimiento debería ir de la mano con progresos sustanciales en varios planos que fueron destacados, como son los relativos a la situación del empleo, a la distribución del ingreso, al del equilibrio interno, y al de los factores externos de diversa índole que gravitan sobre el contenido y la dinámica del desarrollo.

406. Los objetivos mencionados, relacionados evidentemente entre sí, plantean una tarea de gran dimensión en la estrategia que habrá de aplicarse en el Segundo Decenio para el Desarrollo. En este aspecto, una delegación hizo presente que para recuperar la situación que tenía América Latina en 1960, en relación con la de los países desarrollados, su ingreso por persona en la próxima década debería crecer a casi el 5% por año, lo que implicaría triplicar el ritmo de expansión del

decenio de 1960. Otra delegación recordó que, aunque las economías latinoamericanas consiguieran expandirse a razón del 6% global por año en el decenio de 1970, el ingreso por habitante de la región continuaría siendo inferior al 15% del que tienen los países más avanzados.

407. Hubo consenso en que la primera y más directa condición para cumplir los objetivos destacados residía en una elevación decisiva de los coeficientes de ahorro e inversión, lo que varios delegados estimaron como un propósito viable dado el nivel de ingreso medio de la región y, sobre todo, la manifiesta concentración del ingreso en algunas capas de la población, lo que constituiría una fuente potencial de ahorros poco aprovechados en los fines de mayor prioridad para el desarrollo nacional. Una de las delegaciones, sin embargo, puso en duda las posibilidades prácticas de elevar los coeficientes de ahorro e inversión por la vía fiscal, ya que el sistema de poder existente en muchos países estaba controlado precisamente por quienes se beneficiaban por la actual situación.

408. Varios delegados concordaron en que una condición primordial para acrecentar la marcha del desarrollo, estribaba en conseguir una movilización más completa de los recursos humanos y materiales desaprovechados parcial o totalmente o utilizados para fines de escasa prioridad económica y social. En este contexto se hizo referencia a las reservas de fuerzas de trabajo que esconden los medios rurales y las periferias urbanas, así como a la capacidad no explotada de muchos establecimientos industriales de distinta naturaleza.

409. Varios delegados estuvieron de acuerdo en que la reforma agraria es otro elemento fundamental para la estrategia de un desarrollo más activo y socialmente más equilibrado, ya que debería contribuir, en el comienzo, a aliviar la desocupación estructural en el campo, y en forma permanente, a mejorar la distribución del ingreso en ese sector y en el conjunto de la economía y a conseguir una utilización más intensa de los recursos de la tierra.

410. Con respecto al desarrollo agrícola de América Latina, una delegación indicó que en la estrategia del Segundo Decenio para el Desarrollo deben tenerse en cuenta, entre otros aspectos, las necesidades de productos agropecuarios de cada país, junto con las condiciones y requerimientos del mercado internacional, a fin de evitar la sobreproducción mundial, apoyando los principios de la FAO sobre disposición de excedentes, en el sentido de que su colocación no debe afectar las oportunidades y corrientes tradicionales de comercio agrícola mundial.

411. Algunas delegaciones relacionaron los aspectos anteriores con otro elemento que también parece constituir una pieza principal de una estrategia para el Segundo Decenio, que es el de las políticas de empleo. Se expresaron opiniones acerca de las ideas centrales de los documentos presentados por la secretaría sobre los aspectos básicos del desarrollo de América Latina (E/CN.12/836) y sobre los déficit virtuales de comercio y de ahorro interno y la desocupación estructural de América Latina (E/CN.12/831 y Add.1), en los cuales se señala que la posibilidad de absorber productivamente la creciente fuerza de trabajo depende principalmente del dinamismo general del sistema productivo, de la distribución sectorial y regional de la expansión económica, de las modalidades de incorporación de los equipos productivos y del progreso técnico en general y, finalmente, de las políticas y medidas específicas que influyen directa o indirectamente sobre el mercado y las

condiciones de trabajo. Como lo hicieron presente varios participantes, debería profundizarse en el estudio de las tecnologías adecuadas a cada caso, a efecto de considerar las posibilidades de que los recursos se concentren en aquellas actividades donde es imprescindible el más alto nivel de densidad tecnológica; en otros sectores, se daría preferencia a modalidades de progreso técnico susceptibles de aumentar decisivamente los niveles de productividad sin agravar innecesariamente la situación laboral.

412. Muchas delegaciones manifestaron que los objetivos internos de una estrategia de expansión difícilmente podrían llevarse a buen término si no se modifican en grado radical las circunstancias del sector exterior ya expuestas. Se destacaron en este orden de cosas: en primer lugar, la expansión y diversificación de las exportaciones de la región como un medio fundamental para acrecentar los recursos de origen externo, sin que ese acrecentamiento entrañe el incremento de los servicios financieros; en segundo lugar, el logro de nuevas modalidades de cooperación financiera externa; y en tercer lugar, la aceleración de la integración económica regional.

413. Al tratar con mayor detenimiento los diversos aspectos de la estrategia del sector externo para los años 1970 a 1979, una delegación manifestó que en el programa para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo deberían fijarse metas basadas en la justa distribución internacional de la estructura productiva con relación a la posibilidad de incrementar las exportaciones de los países pobres a los países ricos. Al mismo tiempo, varias delegaciones insistieron en la necesidad de un rápido establecimiento del sistema de preferencias generales sin reciprocidad y no discriminatorias, para productos manufacturados y semimanufacturados provenientes de los países en desarrollo.

414. La delegación de un país desarrollado indicó que su gobierno está dispuesto a ofrecer un mercado abierto a los productos de América Latina, y que por tal motivo, apoya el mencionado sistema de preferencias generales y adopta una actitud similar respecto a los productos agrícolas elaborados y semielaborados.

415. El observador de un país con economía centralmente planificada manifestó que, conforme a las recomendaciones de la UNCTAD, su gobierno está dispuesto a recibir productos manufacturados de los países en desarrollo como parte de pago sobre ventas que realice de maquinarias y equipo a esas regiones.

416. Con relación al papel que se le concede a la integración económica, dentro de la estrategia del segundo Decenio, un representante hablando en nombre del mercado común centroamericano, indicó que el crecimiento económico de las naciones que lo forman ha estado íntimamente ligado al avance del proceso de integración durante el primer Decenio. Para el próximo Decenio la continuación de ese avance debe constituir una pieza fundamental de la estrategia de crecimiento; para ello se ha estructurado un plan de acción que se traducirá en formas más evolucionadas de unión económica. Se busca la racionalización de la política de incentivos fiscales al desarrollo industrial, la intensificación de los trabajos para establecer un fondo regional de estabilización monetaria y un convenio regional de coordinación de políticas monetarias y cambiarias. El plan prevé el perfeccionamiento del mercado común de productos agropecuarios, disposiciones relativas a movimientos de capital y de mano de obra y la actuación conjunta de los países miembros en sus relaciones comerciales con el resto del mundo.

417. Se señaló que es preciso fortalecer la capacidad y el eficiente funcionamiento de los transportes de la región para atender las necesidades del comercio latinoamericano que, en su mayor parte, se realiza en buques de otras regiones.

418. En la discusión de los factores externos, varias delegaciones insistieron en que la estrategia que deben proponerse los países de América Latina tiene que descansar primordialmente en el esfuerzo interno y que los respaldos que se buscan del exterior deben constituir un elemento necesario pero sólo complementario.

419. Varias delegaciones señalaron otros elementos indispensables para la definición y buen éxito de una estrategia para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo tales como la adecuación de las instituciones y del Estado, en general, a la responsabilidad del desarrollo. Una delegación puso de relieve que no se trata solamente de problemas técnico-administrativos, ya que ella también se vincula con la naturaleza de las actuales estructuras de poder, que dejan al margen a los sectores más numerosos y menos favorecidos en algunas comunidades latinoamericanas. Otros participantes manifestaron que era indispensable crear una mentalidad propicia al cambio en los sectores dirigentes, en los sectores empresariales y en toda la población, y que además, el éxito del segundo Decenio dependerá de las decisiones y el respaldo político que todas las naciones le presten.

420. Como resultado de sus deliberaciones, la Comisión, en su 128a. sesión, celebrada el 18 de abril de 1969, por 23 votos contra ninguno y una abstención, aprobó la resolución 285 (XIII) sobre cooperación con la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA). [Para el texto de la resolución 285 (XIII), véase infra la Parte III de este informe.] La delegación de Cuba manifestó su oposición a que los recursos de la CEPAL se emplearan en asesorar a organizaciones que no incluyen a todos los Estados de la región, como ocurre con la CECLA.

421. La secretaría informó a la Comisión que la resolución 285 (XIII) no tendría consecuencias financieras por cuanto los trabajos y estudios que se solicitaran podrían ser realizados por el personal de las divisiones orgánicas, sin necesidad de aumentar la plantilla.

422. En relación con el programa de acción del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión, en su 130a. sesión, celebrada el 19 de abril de 1969, aprobó la resolución 289 (XIII), por 24 votos contra ninguno y 1 abstención. [Para el texto de la resolución 289 (XIII), véase infra la Parte III de este informe.] Diversas delegaciones pidieron que se dejara constancia sobre sus reservas en cuanto a esta resolución.

423. El representante del Canadá dijo que votó a favor de la resolución porque constituye una declaración amplia de las aspiraciones necesariamente interrelacionadas de la región; sin embargo, ese voto no debe interpretarse en el sentido de que constituye la aceptación de nuevas o más amplias obligaciones. El orador manifestó no estar de acuerdo con todas las opiniones expresadas en la resolución, mereciéndole graves reservas tres puntos. Aunque estima deseable, como medio de ayudar al progreso económico de América Latina, mejorar el acceso de los productos primarios y manufacturados a los mercados de los países desarrollados, advierte que la eliminación de las medidas restrictivas y la revisión de las políticas de estímulo a producciones antieconómicas, en caso de que se apliquen de manera indiscriminada, podrían tener efectos adversos sobre la economía del propio país desarrollado. Si bien acepta la tesis de que los préstamos atados pueden producir perturbaciones, cree necesario y deseable que el país que hace el préstamo ejerza cierto grado de control sobre el desembolso de los fondos que lo constituyen. Al respecto sugirió que se celebren reuniones en el porvenir entre las principales instituciones prestamistas extranjeras y los organismos de los gobiernos recipientes, a fin de establecer una fórmula de préstamo aceptable para ambos.

Finalmente, el representante de Canadá dijo que su país no puede aceptar per se una propuesta que relacione el incremento de la ayuda externa a la expansión de la liquidez internacional. El problema del aumento de la liquidez internacional ya ha sido tratado por el Fondo Monetario Internacional, y tanto los Directores Ejecutivos del Fondo como sus Gobernadores han aprobado las enmiendas adecuadas a los artículos correspondientes del Convenio constitutivo del FMI. Estas enmiendas se encuentran ahora ante los gobiernos de los países miembros del Fondo, para su ratificación.

424. El representante de Cuba manifestó no estar conforme con el inciso e) del párrafo 1, por considerar que las inversiones privadas extranjeras por su propia naturaleza dan origen inevitablemente a un proceso de descapitalización de los países que las reciben.

425. Asimismo, expresó que dado el hecho de que la República Federal de Alemania participaba en el Comité Preparatorio del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, debiera incluirse en él a la República Democrática Alemana, en reconocimiento de sus derechos como Estado independiente que, al igual que la República Federal de Alemania, no es miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

426. El representante de los Estados Unidos, al votar afirmativamente por la resolución, lo hizo en el entendido de que estaba respaldando una labor orientada hacia un conjunto de objetivos que su país había apoyado anteriormente tanto en la CEPAL como en otros foros interamericanos, pero ello no implicaba que se hubieran adquirido nuevas o mayores obligaciones. Estimó necesario dejar constancia de que su delegación no concordaba con todos los puntos de vista contenidos en la resolución. En particular, lamentó que en la resolución se hubiera incluido la proposición que relaciona la ampliación de la ayuda externa con la expansión de la liquidez internacional. Compartió al respecto la reserva expresada por el representante del Canadá. Además, subrayó la gran importancia de la pronta ratificación y aceptación de los nuevos sistemas de liquidez con el fin de asegurar el financiamiento adecuado de los volúmenes crecientes del comercio mundial, como es deseo de todos. Este comercio se ha duplicado aproximadamente, en el decenio de 1960. Sin subestimar la importancia de una asistencia externa adecuada, estimó que no era prudente establecer un nexo entre ésta y la liquidez internacional, pues la liquidez que se está buscando por iniciativa del Fondo Monetario Internacional se relaciona con el comercio, no con la ayuda, y debería ratificarse cuanto antes sobre esa base.

427. Al votar en favor de la resolución en su conjunto, el representante de Francia subrayó que su país no aprobaba todas las disposiciones del texto. En especial, Francia estima que los productos básicos deben ser objeto ante todo de acuerdos internacionales encaminados a estabilizar los precios, y que el problema de la creación de liquidez internacional no debe vincularse al del acrecentamiento de la ayuda extranjera, pues ambas operaciones son de naturaleza diferente.

428. El representante del Reino Unido manifestó que la resolución constituía más bien una expresión de las aspiraciones de los países en desarrollo miembros de la Comisión que un documento equilibrado que diera cabida a todos los matices de opinión. En particular, hizo constar sus reservas sobre la conveniencia de incluir

en el inciso d) del párrafo 1 una referencia al aumento de la contribución financiera externa como consecuencia de una mayor liquidez internacional y en el inciso f) del párrafo 6 una referencia a la posible evaluación de los efectos del actual sistema de propiedad de las marcas y patentes sobre las posibilidades de desarrollo de la región.

429. Con respecto al programa de trabajo de la secretaría sobre aspectos básicos de la estrategia y política de desarrollo, la Comisión en su 131a. sesión, celebrada el 21 de abril de 1969, aprobó por unanimidad la resolución 290 (XIII) sobre el desarrollo latinoamericano en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [Para el texto de la resolución, véase infra, la Parte III de este informe.]

430. A solicitud de la delegación de Colombia, se acordó que, aunque la resolución no menciona taxativamente a todos los organismos especializados que laboran en los campos mencionados en ella, se entiende que el último párrafo los comprende a todos y que la CEPAL debe buscar la forma de colaborar con ellos a fin de evitar duplicación de esfuerzos y para beneficiarse de su experiencia.

431. Refiriéndose al quinto considerando, el representante de Cuba señaló que entendía que, en efecto, el concierto de varios países cercanos puede constituir un elemento susceptible de contribuir al crecimiento económico y al progreso social de la región interesada, pero consideraba, al propio tiempo, que no todos los tipos de integración pueden contribuir a esa finalidad. Con respecto al inciso c) del párrafo 1, reiteró su criterio de que la empresa privada extranjera no desempeñaba un papel beneficioso en el desarrollo económico y social de América Latina.

432. El representante de Honduras, en nombre de las delegaciones centroamericanas, interpretó el inciso n) del párrafo 1 en el sentido de que el mejoramiento de las estadísticas y de los servicios de información, procesamiento y computación de la secretaría están supeditados al perfeccionamiento de los servicios nacionales de estadística. Para ello es importante el asesoramiento de la CEPAL sobre todo en relación con la información estadística requerida para aplicar las técnicas modernas de programación, efectuar el diagnóstico y confeccionar modelos de desarrollo.

433. Por 20 votos contra ninguno y 7 abstenciones, la Comisión, en su 133a. sesión, celebrada el 22 de abril de 1969, aprobó la resolución 292 (XIII) sobre cooperación financiera. [Para el texto de la resolución, véase infra la Parte III de este informe.] Varias delegaciones hicieron constar los motivos de su abstención.

434. El representante de Barbados señaló expresamente que su abstención no indicaba falta de apoyo a la resolución. Afirmó que su país compartía las aspiraciones de América Latina y se hallaba plenamente comprometido a participar en el desarrollo futuro de la región. Se abstuvo, porque debido a lo reducido de su delegación y a la necesidad de participar en diversos grupos de trabajo, no le pudo dar al proyecto de resolución la detenida consideración que siempre debe preceder las decisiones importantes.

435. El representante de Canadá señaló que la resolución exponía el punto de vista o las aspiraciones de los países latinoamericanos y que su delegación no podía pronunciarse sobre cuáles debían ser esas aspiraciones. El grupo latinoamericano

proponía ciertos criterios que su delegación no discutía en principio, pues todos desean que el sistema de cooperación internacional sea más perfecto. El Canadá, por su parte, ha procurado aumentar su programa de ayuda externa. Sin embargo, como algunos aspectos de la resolución no se podrán llevar a cabo de inmediato a la práctica, su delegación esperaba que, más que constituir una advertencia a los países desarrollados, la resolución podría servir de base a un diálogo constructivo entre los países que estaban en condiciones de proporcionar ayuda económica y los que aún la necesitaban.

436. El representante de los Estados Unidos manifestó que su delegación se abstuvo de votar por diversas razones y, primordialmente, porque consideraba que la resolución era una declaración que excluía específicamente a los Estados Unidos de la expresión de los puntos de vista y opiniones de los países latinoamericanos; por lo tanto, su delegación estaba en situación de oyente y así tomó conocimiento de los puntos de vista expresados.

437. Sin embargo, el representante de los Estados Unidos quiso comentar algunos aspectos de la resolución. En primer lugar, recalcó que ha habido acuerdo con respecto a los conceptos de cooperación internacional y de interdependencia mutua de los países desarrollados y los países en desarrollo. En segundo lugar, estimó que se habían exagerado algunos puntos. No estaba de acuerdo con lo que da a entender la resolución en el sentido de que los Estados Unidos y los organismos que poseen los recursos de capital no se han ocupado en debida forma de la eficacia y la adecuación de la ayuda. La ayuda de los Estados Unidos se ha mantenido desde 1962 en el nivel de los 1.000 millones de dólares por año o más, y ese nivel fue más alto en los últimos tres años que en los cinco anteriores. El volumen de préstamos del Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento está creciendo, así como el del Banco Interamericano de Desarrollo.

438. Las Naciones Unidas y sus órganos han mejorado y extendido sostenidamente sus programas. Eso no quiere decir que ninguno de esos programas plantean problemas ni que todos sean totalmente adecuados. Sin embargo, es evidente que los países y organismos proveedores de recursos reconocen, en forma responsable, que el mejoramiento continuado de los sistemas de cooperación internacional es un objetivo deseable y están dispuestos a discutir en todo momento cuál puede ser ese mejoramiento, en un clima de calma y deliberación objetiva.

439. El representante de los Estados Unidos manifestó que, por otra parte, no podía admitir la opinión de que los países proveedores de recursos y las organizaciones internacionales hubieran utilizado o desearan utilizar su ayuda para intervenir indebidamente en los asuntos nacionales, o para favorecer sus propias ideas de desarrollo en lugar de aquéllas que sostienen los países receptores de ayuda. Ello no es exacto. El apoyo de su país al CIES, al CIAP y a la CEPAL, así como su probado respeto por los planes de desarrollo de las naciones prestatarias como base para otorgar préstamos son algunas de las pruebas del apoyo que presta al desarrollo latinoamericano, en la forma como lo conciben los propios países latinoamericanos.

440. Los representantes de Francia y del Reino Unido manifestaron que se abstuvieron de votar, porque la resolución refleja solamente los puntos de vista de los países latinoamericanos; pero afirmaron que tal abstención no debía interpretarse como muestra de falta de interés por las proposiciones contenidas en la resolución.

441. El representante de los Países Bajos expresó que su delegación había tomado nota con gran interés de la resolución, que concierne principalmente a los países latinoamericanos y refleja sus legítimas aspiraciones; pero agregó que su delegación compartía, al respecto, los puntos de vista expresados por los representantes del Canadá, Francia y el Reino Unido.

La política comercial de América Latina

442. El grupo de trabajo establecido para tratar este punto del temario se basó en el documento titulado "La política comercial exterior de América Latina" (E/CN.12/816), utilizó como documento de referencia el titulado "Hechos recientes en el proceso de integración latinoamericana" (E/CN.12/833) y presentó un informe a la Comisión.

443. En el curso de los debates algunas delegaciones se refirieron a diversos planteamientos hechos en el documento E/CN.12/816, respecto a la estrategia y modalidades para dar mayor dinamismo a las exportaciones latinoamericanas y al énfasis puesto en dicho documento sobre el lugar que correspondería en ese plan de expansión a los productos manufacturados y semimanufacturados. Esas delegaciones manifestaron ciertas reservas sobre la posibilidad real de lograr este objetivo durante el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y destacaron que, en todo caso, los esfuerzos para aumentar las exportaciones de manufacturas no deberían ser en desmedro de las exportaciones de productos básicos.

444. Las delegaciones latinoamericanas indicaron la importancia que tiene, para lograr un más rápido aumento de sus exportaciones, el pronto y adecuado cumplimiento de los compromisos y recomendaciones adoptados en diversos foros en materia de reducción y eliminación de derechos aduaneros y otros obstáculos que afectan al acceso y la comercialización de productos primarios y manufacturados de especial interés para los países en desarrollo; el mantenimiento del statu quo; la negociación y la aplicación efectiva de acuerdos internacionales sobre productos primarios, y la revisión por parte de los países desarrollados de las políticas de estímulo a producciones antieconómicas y a la colocación de excedentes y reservas. Dichas delegaciones expresaron su interés en la realización de una rueda especial de negociaciones en el GATT sobre productos básicos, que no fueron tratados debidamente en la rueda Kennedy, a fin de obtener resultados satisfactorios respecto a sus condiciones de acceso y competencia en los mercados mundiales.

445. En lo que toca a las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas, las delegaciones latinoamericanas coincidieron en la necesidad del pronto establecimiento del sistema general de preferencias, no recíprocas y no discriminatorias. Para que dicho sistema sea eficaz, debe establecer márgenes de preferencia suficientemente amplios, y las nuevas corrientes de comercio que puedan surgir, así como las ya existentes, no se deben ver amenazadas por el recurso a cláusulas de escape, alegando problemas de distorsión de mercados.

446. Las delegaciones de varios países desarrollados afirmaron la buena voluntad de sus gobiernos para cumplir los compromisos contraídos en la UNCTAD respecto al esquema de preferencias generales no recíprocas y no discriminatorias.

447. En materia de financiamiento externo, las delegaciones latinoamericanas expresaron su preocupación por la creciente importancia que han adquirido los créditos atados y por algunas modalidades muy desfavorables que éstos presentan, sobre todo en cuanto elevan considerablemente el costo de las importaciones, deforman las corrientes de comercio, y afectan las posibilidades de expansión del intercambio entre países latinoamericanos, obstaculizando, incluso, la utilización efectiva de las concesiones negociadas en el seno de la ALALC. También señalaron esas delegaciones la necesidad de que se otorgue a sus países mayores facilidades de acceso a los

mercados de capitales de los países desarrollados y la urgencia de establecer mecanismos para la reducción de las altas tasas de interés. Las mismas delegaciones hicieron notar que el volumen de financiamiento externo que se recibe en la región es insuficiente para las necesidades y capacidad de absorción de los países latinoamericanos. Asimismo, esas delegaciones destacaron que la inversión privada extranjera puede servir de estímulo al desarrollo, en particular como un medio de transferencia e incorporación de la tecnología moderna, pero que no debe considerarse como parte de la política de cooperación internacional para el desarrollo de América Latina. También se hizo referencia al problema que significa la dependencia tecnológica de los países en desarrollo respecto a los países desarrollados.

448. Las delegaciones latinoamericanas se refirieron asimismo a los problemas existentes en el campo del transporte marítimo, expresando su preocupación por las alzas injustificadas de fletes, impuestas unilateralmente por las Conferencias marítimas que operan en rutas que sirven los puertos latinoamericanos, y la necesidad de revisar toda la estructura internacional de fletes.

449. En el campo de la integración regional, la mayoría de las delegaciones latinoamericanas pusieron de relieve la eficaz cooperación que la secretaría de la CEPAL ha venido prestando y la conveniencia de que continúe y amplíe sus investigaciones en este campo, aunque algunos representantes indicaron que no compartían ciertos juicios e interpretaciones vertidos en el documento E/CN.12/833.

450. Como resultado de las deliberaciones sobre este punto, en su 132a. sesión, celebrada el 21 de abril de 1969, la Comisión aprobó, por 21 votos contra ninguno y 5 abstenciones, la resolución 291 (XIII), sobre la política comercial en relación con la estrategia del desarrollo. [Para el texto de la resolución, véase: infra la Parte III de este informe.]

451. El representante del Canadá declaró que, aunque su delegación había venido preparada para votar en favor de la resolución, debió abstenerse, en primer lugar, porque había sido votada prematuramente y, además, porque se expresaba en términos demasiado duros acerca de algunos países desarrollados, que parecían colocados en el banquillo de los acusados. La delegación del Canadá estimó que en esta materia había que dar pruebas de más moderación y paciencia. El Sr. Prebisch, a quien puede considerarse uno de los expertos latinoamericanos de más amplios conocimientos, dijo en su exposición que había habido algún progreso, como por ejemplo, el hecho que fuera aprobado el principio de preferencias no discriminatorias y no recíprocas, al que uno de los países desarrollados se había opuesto.

452. El representante de Francia, hablando en representación de los países miembros de la Comunidad Económica Europea que también son miembros de la CEPAL, manifestó que esos países no se oponían a que se efectuara un estudio sobre las políticas agrícolas de los países desarrollados, pero que lamentaban que se hubiera juzgado oportuno mencionar a la Comunidad Económica Europea en la resolución.

453. El representante del Reino Unido explicó su abstención alegando que no era lícito insinuar como lo hacía la resolución en el inciso a) del segundo considerando y en el inciso a) del párrafo 1 de la parte dispositiva que era necesaria una acción internacional concertada para asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países desarrollados, sobre todo cuando no se consideraba necesaria una acción de ese tipo para asegurar el cumplimiento de sus compromisos por parte

de los países en desarrollo. Por lo demás, no era del conocimiento de su delegación que se hubieran asumido compromisos del tipo previsto al final del mismo inciso a) del segundo considerando. Tampoco consideraba conveniente que, como se desprendería de los incisos a) y g) del segundo considerando tomados en conjunto, se tuviera la intención de supervisar estrechamente el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países desarrollados, pero al mismo tiempo, dejar a los países en desarrollo en libertad para modificar sus políticas haciendo caso omiso de sus compromisos.

454. El representante de los Estados Unidos hizo suyos los comentarios formulados por el representante del Reino Unido y pidió que quedara constancia de ello en el informe de la Comisión.

455. El representante de los Países Bajos se abstuvo de votar por considerar, como el representante del Canadá, que la votación sobre la resolución había sido prematura. Asimismo coincidió con el representante del Reino Unido en que habría también que tomar en cuenta las obligaciones de los países en desarrollo, pues el establecimiento de una estrategia de desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo constituye una actuación colectiva.

456. En su 133a. sesión, celebrada el 22 de abril de 1969, por 26 votos contra 1 y ninguna abstención, la Comisión aprobó la resolución 293 (XIII), sobre asesoramiento técnico a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. Para el texto de la resolución, véase *infra*, la Parte III de este informe.

457. La secretaría informó a la Comisión que la intensificación de las tareas de asesoramiento a la ALALC, no tendrían consecuencias financieras. Aseguró que, aunque esos trabajos tendrían alta prioridad, el personal de las divisiones orgánicas de la CEPAL y los expertos regionales de asistencia técnica de las Naciones Unidas podrían cumplir las tareas de asesoramiento, sin que fuese necesario solicitar recursos financieros adicionales a la Organización.

458. El representante de Cuba dejó constancia de que su delegación había votado en contra de la resolución, porque estimaba que los recursos de una comisión regional de las Naciones Unidas no debían ponerse a la disposición de agrupaciones de algunos países de la región que discriminan contra otros de la misma región. Además, la delegación de Cuba pidió consignar su criterio de que la ALALC, por el proceso de su desenvolvimiento, no dará satisfacción a las necesidades de desarrollo de América Latina.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social

459. La Comisión examinó las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, sobre la base del documento E/CN.12/817, que contiene el Informe del Director General del Instituto al Consejo Directivo y el programa de trabajo para 1969, y tuvo oportunidad de conocer el informe que le presentó el Presidente del Consejo Directivo 24/, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 220 (AC.52) 25/.

24/ La versión completa del informe del Presidente del Consejo Directivo figura en el documento E/CN.12/838.

25/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 34.º período de sesiones, Suplemento No. 4 A, E/3649, Parte II.

460. El Presidente del Consejo señaló a grandes rasgos las orientaciones que se han impreso a algunas de las actividades del Instituto para lograr que respondan con mayor eficiencia a las cambiantes necesidades de América Latina. En 1968 se introdujeron innovaciones en materia de capacitación tendientes a cubrir los requerimientos de la planificación a corto plazo y como medio de coordinar las decisiones de política económica con los planes a largo plazo. En 1969 se está dando preferencia a los instrumentos de análisis y planificación; a la interpretación del desarrollo en sus aspectos económicos y sociales; a la planificación general, sectorial y regional; y a la política económica a corto plazo.

461. El programa ha permitido capacitar en siete años, en el curso básico de Santiago de Chile y los cursos intensivos de distintos países, a 5.000 profesionales, que actualmente forman el núcleo de los sistemas de planificación nacionales, y muchos de los cuales ocupan cargos prominentes en ministerios y entidades del sector público. Los cursos están adquiriendo un alto grado de especialización en aspectos tales como planificación industrial, recursos humanos y proyectos con el objeto de atender la diversificada y creciente demanda de los países.

462. La Comisión tomó nota de que en materia de investigaciones se lleva a cabo una labor integrada entre lo económico y lo social, que abarca la política de desarrollo - comprendidos los aspectos de interpretación - y las metodologías sobre formulación de planes y proyectos. Muchos de los programas de investigación se realizan conjuntamente con la CEPAL, el BID, la OIT, la FAO, la UNESCO, el OMS, el UNICEF, la institución denominada Resources for the Future y centros universitarios de varios países de América Latina. Estas investigaciones comprenden la integración regional y subregional, la interpretación del proceso de desarrollo, la ampliación del mercado interno y del espacio económico, los problemas de la infancia y juventud, y la ocupación.

463. Se ha prestado asesoramiento a 17 países de América Latina sobre planificación general - comprendidos el fortalecimiento de los sistemas centrales, sectoriales y regionales y la formulación de planes a distintos plazos - y últimamente sobre la planificación anual. Además, se ha colaborado en el mejoramiento de los sistemas presupuestarios, estadísticos y de administración pública. Recientemente se ha concertado con el gobierno de Minas Gerais, Brasil, un convenio por dos años para prestar colaboración técnica en planificación integral, que cubre todos los aspectos señalados. Se ha firmado asimismo un convenio de asesoramiento con la Corporación de Fomento de la Producción de Chile en materia de organización presupuestaria.

464. En lo que concierne a proyectos, se prepara un manual sobre programas y proyectos integrados para regiones de base agropecuaria que recoge y sistematiza la experiencia de varios países. Se ha avanzado también en una investigación sobre criterios de evaluación de proyectos de integración multinacional en colaboración con el BID y se ha dado término a la primera parte de una guía destinada a quienes tienen a su cargo la formulación de proyectos en los distintos países. A algunos gobiernos y organismos de integración se les ha prestado ayuda en la identificación y preparación de proyectos de desarrollo.

465. La acción descrita ha servido de base a un programa de publicaciones, que está cobrando creciente importancia. La demanda de textos del Instituto proviene no solamente de profesionales interesados en los problemas del desarrollo económico y social, sino también de las universidades donde son utilizados como material didáctico.

466. La Comisión fue informada de la preocupación especial del Consejo Directivo por la base endeble del financiamiento del Instituto, e indicó que éste necesita una permanencia que no tiene actualmente para poder servir en forma adecuada a los países de la región. Se recordaron a este propósito las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas en el sentido de que el Instituto es una parte integrante de un mecanismo que permite realizar una acción internacional constructiva y que ello hace necesario que su existencia y crecimiento queden, en lo posible, inmunes a toda vicisitud financiera. Para normalizar esa situación, el Presidente del Consejo Directivo había exhortado a los gobiernos de los Estados miembros para que piensen en fórmulas que hagan posible asegurar al Instituto la permanencia que necesita para cumplir sus funciones adecuadamente.

467. Varias delegaciones expresaron su complacencia por la labor desarrollada por el Instituto, que ha contribuido al esclarecimiento de importantes problemas del desarrollo socioeconómico de América Latina y ha ayudado a muchos países en la solución práctica de problemas vinculados con la política de desarrollo y la planificación, y por el regreso del Sr. Prebisch a la Dirección General del organismo.

468. Una delegación estimó conveniente que el Instituto organizara en el futuro seminarios breves sobre planificación del desarrollo para los países del CARIFTA y Honduras Británica (Belice), en idioma inglés.

469. Los participantes estuvieron de acuerdo en que es necesario dotar al Instituto de bases adecuadas de financiamiento a largo plazo y, con ese propósito, en su 130a. sesión, celebrada el 19 de abril de 1969, la Comisión aprobó la resolución 286 (XIII), en que se solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director General del Instituto que, con la colaboración del Consejo Directivo, realicen todas las gestiones necesarias para lograr el objetivo antes mencionado. /Para el texto de la resolución, véase infra la Parte III de este informe./

470. El representante de Cuba explicó que, aunque aprecia la labor realizada por el ILPES, debió abstenerse de votar a favor de la resolución por la mención que en ella se hace del Banco Interamericano de Desarrollo. Manifestó que su delegación coincidía con la opinión expresada por el Sr. Prebisch de que el Instituto debe cuidar de su independencia intelectual, la que, según la delegación de Cuba, se vería afectada por las relaciones con un organismo en que el Gobierno de los Estados Unidos ejerce influencia determinante en sus decisiones, por controlar el 40% de sus votos. El BID está constituido sobre principios similares a los de una institución financiera privada. Al propio tiempo, el representante de Cuba denunció las presiones ejercidas por el Gobierno de los Estados Unidos sobre el PNUD para obstaculizar la aprobación de proyectos destinados a Cuba, sin respetar los principios que son la propia razón de ser de dicho organismo.

471. En consonancia con las resoluciones 2361 (XXII) de 19 de diciembre de 1967 de la Asamblea General y 1264 (XLIII) de 3 de agosto de 1967 del Consejo Económico y Social, la Comisión decidió por unanimidad, en su 130a. sesión, celebrada el 19 de abril de 1969, que las reuniones del Consejo Directivo del Instituto se realizaran una vez al año, en lugar de dos veces. Véase la resolución 287 (XIII) en la Parte III infra de este informe.

472. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución 220 (AC.52) ya mencionada, la Comisión procedió a la elección de ocho miembros del Consejo Directivo del Instituto, que durarán en funciones hasta el próximo período de sesiones de la Comisión. Conforme a la elección efectuada en la 129a. sesión, los miembros del Consejo Directivo, además de los que designe la CEPAL, el BID y la OEA, son los siguientes: Sr. Helio Beltrão (Brasil); Sr. Carlos Manuel Castillo (Costa Rica); Sr. Plácido García Reynoso (México); Sr. Enrique Iglesias (Uruguay); Sr. Sergio Molina (Chile); Sr. Luis Enrique Oberto (Venezuela); Sr. Alfonso Rochac (El Salvador) y Sr. Manuel San Miguel (Argentina).

Centro Latinoamericano de Demografía

473. El examen del punto 8 del temario se basó en el documento E/CN.12/819, y en la exposición de la Directora del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). Se informó a la Comisión que el CELADE tiene por objeto capacitar personal técnico en el análisis demográfico, preparar estudios y dar asistencia técnica sobre la materia.

474. El CELADE efectúa una evaluación continua de las tendencias demográficas - de la cual se obtiene la información básica que proporciona a la CEPAL - y también reúne informaciones sobre nuevos aspectos de la realidad demográfica de América Latina. En este sentido se destacaron: los estudios sobre migración rural hacia diversas capitales de la región (Caracas, Santiago y Lima); estudios sobre la fecundidad; y trabajos en colaboración con el ILPES, para apreciar las repercusiones de distintas hipótesis de desarrollo sobre la absorción de mano de obra.

475. En materia de asistencia técnica se informó a la Comisión que el CELADE ha colaborado en el establecimiento de unidades de análisis demográfico en siete de los trece países que participan en el plan operacional, en programas nacionales de adiestramiento, en encuestas demográficas y en proyectos multinacionales, como el de los censos de población en Centroamérica; en la organización de reuniones técnicas, y en la publicación de documentos sobre temas demográficos. El CELADE está preparando libros de demografía en español para que sirvan de texto de enseñanza en esa materia en América Latina.

476. Varios representantes elogiaron la labor cumplida y destacaron su importancia en momentos en que los estudios de población son indispensables para una adecuada interpretación de la evolución económica y social de los países latinoamericanos.

477. La Comisión eligió como representantes al Consejo Directivo del CELADE a los señores Alvaro López Toro (Colombia) y Benjamín Samamé (Perú).

Programa de trabajo y orden de prelación, 1969-1971

478. Al considerar el programa de trabajo y orden de prelación, la Comisión subrayó la importancia de que se presenten con la debida antelación el proyecto de programa y

el informe sobre el cumplimiento que forma parte de él. Este aspecto tendrá especial importancia para el decimocuarto período de sesiones, ya que el Comité encargado del Programa y de la Coordinación, en la primera parte de su segundo período de sesiones, realizada del 15 de abril al 9 de mayo de 1968, decidió que consideraría en detalle los programas de trabajo de las comisiones regionales en 1971 ^{26/}. En consecuencia, la Comisión solicitó a la secretaría que distribuya, en diciembre de 1970, el proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para 1971-1973 a todos los gobiernos de los Estados miembros, solicitándoles que hagan llegar todas las sugerencias y proposiciones que ese proyecto les mereciera al Secretario Ejecutivo, quien a su vez las transmitiría oportunamente a los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión que son también miembros del Comité encargado del Programa y de la Coordinación, para que puedan examinarlas al estudiar el proyecto de programa de la CEPAL.

479. La Comisión encomió nuevamente los mejoramientos continuos de que ha sido objeto la presentación del proyecto de programa, afirmando una delegación que constituía un modelo y se ajustaba a lo que los gobiernos exigían.

480. La Comisión expresó su preocupación por la omisión de un informe sobre el cumplimiento del programa de trabajo en el documento E/CN.12/835 y Corr.1, así como por la demora en presentar el documento, que no había permitido dar a los gobiernos la orientación necesaria antes del período de sesiones. Los participantes observaron que tal informe debería incluirse tanto en el presente programa como en los sucesivos.

481. Las delegaciones mostraron especial interés en que las decisiones adoptadas por la Comisión en el decimotercer período de sesiones se incluyeran debidamente en el texto definitivo del programa que se presentará al Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones, ya que por falta de tiempo no pudo hacerse así durante la celebración de las presentes sesiones. Al mismo tiempo, acordaron que debería darse la mayor prioridad a los preparativos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a los trabajos para ese Decenio y a aquellos que se efectúen dentro de él.

482. La Comisión tomó nota de que en los últimos dos años, se completaron estudios y actividades operativos en relación con 151 proyectos; convino en aplazar o eliminar 37 proyectos, e introdujo 73 proyectos nuevos. Aceptó modificaciones en el programa y en el orden de prelación según lo propuesto por el Grupo de Trabajo.

483. La Comisión designó un grupo de trabajo para que examinara detenidamente el programa de trabajo y orden de prelación. En relación con dicho programa, se formularon varias propuestas. En especial, se hizo hincapié en la necesidad de aprovechar plenamente, en los trabajos relacionados con el transporte marítimo, la asistencia técnica ofrecida actualmente por la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental; además, se indicó la conveniencia de que, en el ámbito regional, el programa quinquenal de las Naciones Unidas para el desarrollo de los recursos naturales se ajustara a las necesidades latinoamericanas. El representante de Honduras Británica (Belice) expresó el agradecimiento de su Gobierno por la labor realizada en favor de su país y pidió que, en lo futuro, se considerasen nuevos proyectos en que está especialmente interesado su país. En lo que toca a las oficinas subregionales de

^{26/} Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45.º período de sesiones, Suplemento No. 9 (E/4493/Rev.2), cap. II.

la Comisión, se instó a que, si no se obtenían recursos adicionales, se hiciera todo lo posible por aumentar su personal por medio de la redistribución de los recursos totales de la secretaría, para poder descentralizar los trabajos de la secretaría hacia las subsedes. La Comisión tomó nota de la forma en que se distribuirían los trabajos sobre la región y la Cuenca del Caribe entre la Oficina del Caribe y la subse de México. Se subrayó, en especial, la necesidad de fortalecer la Oficina del Caribe.

484. A este respecto la Comisión, en su 130a. sesión, celebrada el 19 de abril de 1969, aprobó por unanimidad la resolución 288 (XIII). [Para el texto de la resolución, véase infra la Parte III del presente informe.] A pedido de una delegación, la secretaría informó a la Comisión que, para dar un refuerzo efectivo a la Oficina de la CEPAL en el Caribe, según lo pide la resolución, se requeriría la suma adicional de 60.000 dólares, a fin de pagar sueldos, viajes y otros gastos de tres funcionarios profesionales, que no podrían ser desplazados hacia Puerto España desde otras oficinas de la CEPAL. Estos recursos se solicitarían al Secretario General y serían considerados por la Quinta Comisión de la Asamblea General en su oportunidad. Por lo tanto, no significarían necesariamente un aumento correspondiente en el presupuesto general de la Organización, pues existiría la posibilidad de que se financien con economías en otros sectores.

485. Con respecto al proyecto 02-22 "la integración regional y la integración nacional" la secretaría indicó, en respuesta a una pregunta respecto de su alcance exacto, que la intención era explorar la naturaleza de la interacción entre la integración regional y la integración nacional.

486. Al examinar el programa, la Comisión, de conformidad con la solicitud contenida en la resolución 1366 (XLV) de 2 de agosto de 1968 del Consejo Económico y Social, tomó en consideración las recomendaciones pertinentes que figuran en el informe del segundo período de sesiones del Comité encargado del Programa y de la Coordinación 27/, y examinó en especial el inciso a) i) del párrafo 30 de dicho documento, que se refiere a los proyectos iniciados en virtud de resoluciones de más de cinco años de antigüedad.

487. Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión, en su 134a. sesión, celebrada el 23 de abril de 1969, por 25 votos contra ninguno y una abstención, aprobó la resolución 295 (XIII), que reafirma la validez de las resoluciones que rigen para los proyectos incluidos en el programa de trabajo y orden de prelación aprobado para 1971-1973. [Para el texto de la resolución, véase infra la Parte III de este informe.]

488. El representante del Brasil señaló que, por razones presentadas en la primera sesión del actual período, es decir, por el escaso tiempo de que dispuso su Gobierno para examinar el documento E/CN.12/835 y Corr.1 y otros documentos, su delegación se vio obligada a abstenerse en la votación, aun cuando habría sido su deseo poder dar su apoyo a la resolución 295 (XIII). Recalcó que, sin embargo, su abstención no significaba en modo alguno una crítica al documento E/CN.12/835 y Corr.1, ni, por supuesto, al trabajo de la secretaría en los próximos dos años.

27/ Ibid.

Sesiones bienales del Comité Plenario

489. El representante del Secretario General de las Naciones Unidas hizo presente a la Comisión que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han encarecido la necesidad de reducir las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas hasta donde sea posible, y que es atribución de la Comisión suprimir aquéllas que no considere indispensables. Atendiendo a esas consideraciones y tomando en cuenta las recomendaciones contenidas en las resoluciones 2361 (XXII) de 19 de diciembre de 1967 de la Asamblea General y 1264 (XLIII) de 3 de agosto de 1967 del Consejo Económico y Social, la Comisión acordó continuar celebrando sus períodos de sesiones cada dos años, como lo venía haciendo desde 1962, y suprimir los períodos de sesiones del Comité Plenario de la Comisión, que se venían celebrando en los años intermedios. Dada la necesidad de presentar cada año al Consejo un informe completo sobre sus actividades y proyectos, acordó solicitar al Consejo que agregue al artículo 12 de las Atribuciones de la Comisión el siguiente párrafo:

"En los años en que la Comisión no celebre un período de sesiones el Secretario Ejecutivo someterá al Consejo Económico y Social un informe completo sobre sus actividades y proyectos, incluyendo los de sus órganos auxiliares, después de que dicho informe haya sido aprobado por el Presidente de la Comisión y consultado con los gobiernos de los Estados miembros, para que ellos formulen los comentarios y las modificaciones que juzguen necesario."

490. La Comisión acordó, asimismo, que cuando se presente alguna cuestión que requiera una resolución urgente por parte de la Comisión, el Secretario Ejecutivo podrá convocar un período extraordinario de sesiones del Comité Plenario, siguiendo para ello el procedimiento indicado en el inciso b) del artículo 1 del reglamento.

Lugar y fecha del próximo período de sesiones

491. En su 133a. sesión, celebrada el 23 de abril de 1969, la Comisión aprobó por 27 votos contra ninguno y 1 abstención, la resolución 294 (XIII), por la cual se decide que su próximo período de sesiones se celebre en la ciudad de Guatemala, [Para el texto de la resolución, véase infra la Parte III de este informe.]

PARTE III

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOTERCER PERIODO DE SESIONES

492. La Comisión aprobó en su decimotercer período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 284 (XIII). Enmiendas al reglamento de la Comisión
- 285 (XIII). Cooperación con la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana
- 286 (XIII). Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
- 287 (XIII). Reuniones del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
- 288 (XIII). Oficina de la Comisión Económica para América Latina en el Caribe
- 289 (XIII). El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- 290 (XIII). El desarrollo latinoamericano en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- 291 (XIII). La política comercial en relación con la estrategia del desarrollo
- 292 (XIII). Cooperación financiera externa
- 293 (XIII). Asesoramiento técnico a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
- 294 (XIII). Lugar y fecha del próximo período de sesiones
- 295 (XIII). Programa de trabajo y orden de prelación, 1969-1971

493. El texto de las resoluciones aprobadas es el que sigue:

284 (XIII). ENMIENDAS AL REGLAMENTO DE LA COMISION

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta la resolución 1379 (XLV) del Consejo Económico y Social, de 2 de agosto de 1968, que recomienda que los órganos auxiliares del Consejo, entre los cuales se cuentan las comisiones económicas regionales, prescindan de las actas resumidas de sus sesiones con el fin de reducir el volumen de la documentación,

Teniendo presente la resolución 1376 (XLV) del Consejo Económico y Social, de 2 de agosto de 1968, que recomienda a la Comisión que inserte en su reglamento un nuevo capítulo respecto a consultas con otros organismos sobre propuestas destinadas a iniciar nuevas actividades, con el objeto de mejorar la coordinación,

Teniendo en consideración la nota que ha presentado la secretaría sobre estas cuestiones (E/CN.12/814 y Add.1),

1. Resuelve eliminar los artículos 46, 47 y 48 del reglamento de la Comisión Económica para América Latina, relativos a las actas resumidas de las sesiones de la Comisión, y reemplazarlos por un nuevo artículo que diga así:

"No se levantarán normalmente actas resumidas de las sesiones de la Comisión. Sin embargo, la Comisión se reserva el derecho de solicitar actas resumidas de cualquier debate que requiera un tratamiento excepcional. En todo caso, en el informe anual de la Comisión se registrará, a solicitud de cualquier delegación, los criterios que ésta desee exponer.";

2. Resuelve asimismo insertar en el reglamento de la Comisión un nuevo capítulo XI titulado "Consultas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica" y reenumerar los capítulos siguientes;

3. Resuelve finalmente que el nuevo capítulo XI contendrá un artículo que diga así:

"a) Cuando un tema propuesto para su inclusión en el programa provisional de un período de sesiones de la Comisión contenga una propuesta encaminada a que las Naciones Unidas emprendan nuevas actividades relacionadas con cuestiones que interesen directamente a uno o más organismos especializados o al Organismo Internacional de Energía Atómica, el Secretario Ejecutivo deberá consultar con el organismo o los organismos interesados e informar a la Comisión de los medios que permitan asegurar un empleo coordinado de los recursos de las respectivas organizaciones;

"b) Cuando una propuesta presentada durante una sesión encaminada a que las Naciones Unidas emprendan nuevas actividades se relacione con cuestiones que interesen directamente a uno o más organismos especializados o al Organismo Internacional de Energía Atómica, el Secretario Ejecutivo, después de consultar en la medida de lo posible con los representantes del organismo o de los organismos especializados interesados que participan en la sesión, deberá señalar a la atención de los participantes en la sesión, las consecuencias de tal propuesta;

"c) Antes de adoptar una decisión sobre propuestas de la clase indicada en los párrafos precedentes, la Comisión deberá cerciorarse de que se ha consultado debidamente a los organismos interesados."

122a. sesión,
15 de abril de 1969.

285 (XIII). COOPERACION CON LA COMISION ESPECIAL DE
COORDINACION LATINOAMERICANA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la valiosa y eficaz colaboración y asesoramiento prestados por su secretaría a la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA), conforme a las disposiciones de la resolución 262 (AC.58), aprobado por el Comité Plenario de la CEPAL el 11 de mayo de 1966 28/,

Teniendo en cuenta que la CECLA decidió en su resolución 15/68M aprobada en su IV Reunión a Nivel Ministerial 29/ solicitar a la CEPAL que estudie la posibilidad de fortalecer los servicios técnicos, para servir de manera regular al asesoramiento de CECLA, cooperando así con los organismos nacionales de enlace y con otras organizaciones asesoras de CECLA, tales como el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana, y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que colaboran en la preparación y realización de las diversas reuniones,

Atendiendo el interés manifestado por los países latinoamericanos miembros de la CECLA para que la secretaría de la CEPAL continúe cumpliendo esas funciones de manera regular y continua,

1. Acoge favorablemente el requerimiento formulado por los gobiernos de los países latinoamericanos miembros de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana en la resolución 15/68M antes citada;

2. Encomienda, en consecuencia, a su secretaría, que continúe prestando de manera regular su colaboración y asesoramiento a la CECLA, mediante la preparación de los estudios que ésta le solicite y la participación en sus reuniones, en calidad de organismo asesor.

128a. sesión,
18 de abril de 1969.

286 (XIII). INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social fue establecido por la resolución 220 (AC.52) de 6 de junio de 1962 30/ como

28/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 41.º período de sesiones, Suplemento No. 4 (E/4131), párr. 446.

29/ Celebrada en Santo Domingo del 22 al 26 de junio de 1968.

30/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 34.º período de sesiones, Suplemento No. 4 A, (E/3643), Parte II.

proyecto del Fondo Especial de las Naciones Unidas y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, que aseguraron su financiamiento para una primera etapa de cinco años,

Teniendo en cuenta que posteriormente, en su resolución 260 (AC.58) de 11 de mayo de 1966 ^{31/} la Comisión expresó su apoyo por las actividades que el Instituto había realizado, estimó que las funciones del Instituto respondían a necesidades permanentes de América Latina y adoptó recomendaciones encaminadas a que sus actividades se continuaran e intensificaran en el futuro,

Considerando que la segunda fase de actividades del Instituto se inició el 1.º de julio de 1967, según el Plan de Operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscrito por gobiernos de América Latina, por un período de cuatro años a partir de aquella fecha,

Destacando que las tareas encomendadas al Instituto son de especial significado para el progreso de la planificación en América Latina y guardan estrecha correspondencia con las que la Secretaría de las Naciones Unidas y los gobiernos de los Estados Miembros se proponen llevar a cabo en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Reconociendo que estas tareas han constituido un aporte eficaz a los organismos planificadores de muchos países latinoamericanos en sus esfuerzos de organización, elaboración de estrategia, realización de estudios y capacitación de personal,

Persuadida de que esas tareas son objeto de demanda creciente por parte de los gobiernos y obedecen a necesidades a largo plazo, y que resulta necesario por ello dotar al Instituto de una base adecuada de permanencia una vez finalizada su segunda fase,

1. Expresa al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo su vivo agradecimiento por el apoyo que prestan al Instituto;
2. Solicita al Secretario General y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que presten el apoyo necesario para situar al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social sobre una base adecuada de continuidad y para asegurar su financiamiento a largo plazo, y solicita asimismo que los gobiernos continúen prestando su apoyo para lograr este objetivo;
3. Fide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director General del Instituto que, con la colaboración del Consejo Directivo del Instituto, realicen todas las gestiones que estimen necesarias para el cumplimiento de la presente resolución, así como las consultas pertinentes ante el Banco Interamericano de Desarrollo para lograr que la estrecha colaboración entre ambas instituciones continúe más allá de junio de 1971.

130a. sesión,
19 de abril de 1969.

31/ Ibid., 41.º período de sesiones, Suplemento No. 4, (E/4181), párr. 446.

237 (XIII). REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en cuenta que por su resolución 220 (AC.52) de 6 de junio de 1962 32/, creó el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, bajo la égida de la CEPAL, y que el inciso e) del párrafo 3 de esa resolución determina que el Consejo Directivo del Instituto se reúna por lo menos dos veces al año,

Teniendo presentes las resoluciones 2361 (XXII) de 19 de diciembre de 1967 de la Asamblea General y 1264 (XLIII) de 3 de agosto de 1967 del Consejo Económico y Social, que recomiendan a todos los órganos y organismos auxiliares de las Naciones Unidas que reduzcan el número de sus reuniones,

Tomando nota de la recomendación del Consejo Directivo del Instituto aprobada en su duodécima reunión, en el sentido de celebrar una sola reunión al año en vez de dos como prescribe la resolución 220 (AC.52),

Considerando que es conveniente disminuir la frecuencia de las reuniones, siempre que ello no afecte a las actividades sustantivas,

Enmienda el inciso e) del párrafo 3 de la resolución 220 (AC.52), cuyo texto dirá en adelante:

"El Consejo Directivo elegirá un Presidente entre los ocho miembros mencionados en el inciso b) supra y aprobará el reglamento interno de sus reuniones, que deberán realizarse una vez al año."

130a. sesión,
19 de abril de 1969.

238 (XIII). OFICINA DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA EN EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la importancia que tiene para el proceso de desarrollo latinoamericano el trabajo de sus oficinas subregionales,

Teniendo en cuenta que en diciembre de 1966 se creó una oficina subregional en el Caribe con recursos limitados,

Reconociendo la valiosa labor realizada por esa Oficina,

Considerando los trabajos acumulados que es preciso efectuar y el número de informes urgentes solicitados por los gobiernos de los Estados Miembros, que tienen importancia vital para el desarrollo de la subregión,

32/ Ibid., 34^o período de sesiones, Suplemento No. 4 A, (E/3649), Parte II.

Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que asigne alta prioridad al fortalecimiento de la Oficina de la CEPAL en el Caribe, de modo que se disponga de recursos adecuados para realizar los estudios apremiantes que se necesitan para el desarrollo de la subregión y la cooperación más efectiva con otros países latinoamericanos.

130a. sesión,
19 de abril de 1969.

239 (XIII). EL SEGUNDO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo tomado nota de la resolución 2411 (XXIII), de 17 de diciembre de 1968 de la Asamblea General, relativa a la elaboración de una estrategia internacional de desarrollo para el próximo decenio,

Tomando nota con satisfacción del documento preparado por la secretaría sobre esta materia (E/CN.12/836),

Considerando que el décimotercer período de sesiones de esta Comisión ha constituido una oportunidad propicia para examinar la evolución económica y social de América Latina en el curso de este Decenio y para exponer ideas que contribuyan a la formulación de un programa de acción eficaz para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Advirtiendo que el análisis que se ha efectuado de la evolución económica y social de América Latina en el último Decenio muestra que los objetivos que se persiguieron con la resolución 1710 (XVI) de 19 de diciembre de 1961, de la Asamblea General, que proclamó el primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, no han sido alcanzados y que, por el contrario, sigue decreciendo la participación relativa de América Latina en la economía mundial,

Reconociendo que América Latina está decidida a acelerar su proceso de desarrollo y a afirmar una personalidad latinoamericana con criterio y valores propios,

Afirmando que es responsabilidad exclusiva y soberana de los gobiernos crear condiciones internas que permitan y estimulen un desarrollo nacional acelerado,

Reconociendo que la efectividad del esfuerzo interno depende en gran medida de la aceptación por parte de los países desarrollados de obligaciones emergentes de sus responsabilidades de cooperar al desarrollo y de adoptar medidas concretas en ese sentido,

Apreciando que se han registrado avances concretos en las políticas de desarrollo interno, en los procesos de integración económica regional y en algunos aspectos de la cooperación financiera y técnica externa,

Reconociendo que, no obstante esos avances, las economías latinoamericanas siguen enfrentando, al término de este Decenio, problemas que continúan siendo graves en la tarea de afianzar y acelerar su progreso económico y social y que ello

se manifiesta en el campo de las relaciones económicas internacionales en obstáculos de diversa naturaleza que afectan al comercio internacional, la cooperación financiera, el transporte marítimo y el desarrollo científico y tecnológico de América Latina,

Teniendo en cuenta el importante papel que desempeña la CEPAL en el desarrollo del pensamiento económico y social aplicable a las diversas realidades de los países de la región,

1. Reitera la urgencia de que la comunidad internacional fortalezca y ponga en marcha, a corto plazo, programas y modalidades de cooperación, que signifiquen para el próximo Decenio mejoramientos sustanciales, que permitan superar las limitaciones externas al desarrollo latinoamericano, particularmente para:

a) Mejorar el acceso de los productos primarios y manufacturados a los mercados de los países desarrollados, eliminar las medidas restrictivas y revisar las políticas de estímulo a producciones antieconómicas que perjudiquen la colocación de productos latinoamericanos en aquellos mercados;

b) Poner en vigor con la mayor urgencia un régimen de preferencias generales, no discriminatorias y no recíprocas, para manufacturas y semimanufacturas que abran nuevas oportunidades y estimulen dicha corriente de exportación latinoamericana hacia los mercados de los países desarrollados, previendo acciones que permitan a los países de menor desarrollo económico relativo el pleno usufructo de las ventajas que resulten de dicho régimen;

c) Procurar la diversificación estructural y geográfica del comercio exterior latinoamericano y eliminar los problemas que han originado y pueden crear los préstamos atados;

d) Aumentar la contribución financiera externa y, en su oportunidad, incrementarla, como consecuencia de una mayor liquidez internacional, y adecuar las modalidades y condiciones de esa cooperación a las exigencias de un desarrollo acelerado y sostenido de América Latina;

e) Orientar las inversiones privadas extranjeras para que, sujetas a las decisiones nacionales, contribuyan efectivamente al desarrollo de los países que las reciban;

f) Mejorar las condiciones de transporte marítimo y abaratar los fletes;

g) Facilitar la transferencia, difusión, asimilación y creación de las técnicas y adelantos tecnológicos;

2. Reafirma la necesidad de acrecentar los esfuerzos internos que debe realizar cada país de América Latina para hacer más fructíferas las políticas nacionales de desarrollo, orientadas a lograr el crecimiento económico y el progreso social;

3. Reitera el propósito de los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión de seguir prestando la mayor atención a las tareas preparatorias del programa de las Naciones Unidas para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas

para el Desarrollo, a fin de que éste refleje cabalmente las aspiraciones y necesidades de América Latina y que las formulaciones para el Segundo Decenio planteen adecuadamente los problemas de los países de la región y sugieran soluciones viables a los mismos;

4. Destaca la importancia de políticas sociales que contribuyan al logro de las metas y objetivos del Segundo Decenio, incluyendo los factores sociales y culturales que influyen en el proceso de desarrollo;

5. Pide a la secretaría de la Comisión que, en el desempeño de sus tareas, colabore en todo lo que sea posible con los organismos de las Naciones Unidas que están preparando el programa del Segundo Decenio para el Desarrollo, tenga especialmente en cuenta la elaboración de nuevos aportes que respondan a los propósitos de esta resolución y suministre oportunamente, a la Comisión y a los gobiernos de los Estados miembros, informaciones y propuestas específicas que faciliten su actuación en este campo y la apreciación de la marcha del programa de acción que se acordaría para el Segundo Decenio;

6. Señala, asimismo, a la secretaría, la conveniencia de que en la ejecución de sus trabajos sobre este tema preste particular atención a las tareas que lleva a cabo la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, destacando como puntos de principal interés para América Latina en el establecimiento de un programa de acción concertada, dentro del marco de una estrategia global para el desarrollo, los siguientes:

a) La ampliación y diversificación de las exportaciones, sobre todo en lo que concierne a los problemas que afectan el acceso y comercialización de los productos básicos y el desarrollo y aprovechamiento de las posibilidades y potencialidades de exportación de manufacturas y semimanufacturas;

b) El mejoramiento de la cooperación financiera externa, en cuanto a volumen, condiciones y modalidades, estableciendo criterios y mecanismos de acción que respondan a las necesidades de los países latinoamericanos y respeten las prioridades y modalidades para proyectos, programas y planes que fije cada país;

c) La colaboración con los países de la región, a través del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, para fortalecer durante el decenio que empezará en 1970 los sistemas nacionales de planificación;

d) La participación y los efectos de la inversión privada extranjera en la economía de los países latinoamericanos y las modalidades de recepción de esa inversión;

e) El mejoramiento de las condiciones del transporte marítimo;

f) El mejoramiento del proceso de transferencia tecnológica y la determinación de los efectos del actual sistema de propiedad de las marcas y patentes sobre las posibilidades de desarrollo de la región;

g) El estímulo y fortalecimiento de la cooperación externa de centros regionales para el desarrollo científico y tecnológico de América Latina.

290 (XIII). EL DESARROLLO LATINOAMERICANO EN EL SEGUNDO
DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta los esfuerzos que han estado realizando los países latinoamericanos para la remoción de los obstáculos que se oponen a su desarrollo,

Considerando que, a pesar de los avances logrados por la mayoría de los países latinoamericanos en algunos aspectos del proceso de desarrollo, existen serios problemas que dificultan una aceleración del progreso económico y social,

Teniendo presente que los países de América Latina han reafirmado el principio de que el proceso de su desarrollo depende esencialmente de su propio esfuerzo,

Teniendo en cuenta que, para el diseño y aplicación por los gobiernos latinoamericanos de políticas que permitan acelerar durante los años 1970 a 1979 el crecimiento económico y progreso social de sus países y lograr un desarrollo autosostenido, es necesario profundizar en el análisis de los aspectos económicos y sociales, para proveer a los mismos de elementos de juicio, de modo que éstos puedan elegir las estrategias y alternativas que respondan a las diversas formas de política económica, estructura, desarrollo y situación social,

Destacando la afirmación de los gobiernos latinoamericanos de que la integración económica regional constituye un elemento fundamental para impulsar el crecimiento económico y progreso social de la región, así como para afirmar la personalidad latinoamericana en la comunidad internacional,

Considerando que por ello es necesario fortalecer la integración latinoamericana en el próximo Decenio en el marco de los organismos de integración existentes, tomando en cuenta la situación de los países que aún no forman parte de ellos y aprovechando, con miras a la intensificación de dicho proceso, las posibilidades que ofrece la acción subregional y la gradual y progresiva convergencia de los sistemas a que se refiere la Declaración de los Presidentes de América 33/,

1. Recomienda a la secretaría que en el contexto de su programa de trabajo preste atención destacada a los estudios, investigaciones y asesoramiento, en relación con las siguientes materias:

a) La cooperación con los gobiernos latinoamericanos y con los organismos de integración económica de carácter regional o subregional, realizando los estudios necesarios y prestándoles la colaboración y asesoramiento que le sea requerida por parte de éstos;

b) La movilización y canalización del ahorro interno para acrecentar la formación de capital y el financiamiento de las inversiones requeridas para acelerar el desarrollo;

c) La búsqueda de fórmulas que estimulen la participación con mayor dinamismo de la iniciativa y la empresa privada en el desarrollo económico y social de América Latina;

33/ Reunión de Jefes de Estado Americanos, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 12 al 14 de abril de 1967 [véase Organización de los Estados Americanos, Documentos Oficiales (OEA/Ser.K.XIV/1.1)].

d) La continuación, con la colaboración de los países latinoamericanos, de sus estudios sobre distribución del ingreso;

e) El análisis de los problemas del empleo y de la distribución del ingreso, en relación con las orientaciones del desarrollo y la acumulación del capital interno, el aumento de la producción y la productividad y la absorción de la tecnología;

f) La prosecución de los estudios sobre desarrollo agrícola de los países latinoamericanos, prestando a los gobiernos de los Estados miembros el asesoramiento que éstos le soliciten para la formulación y evaluación de planes de desarrollo agropecuario;

g) La elaboración de criterios generales en materia de asignación de recursos para crear e incorporar progresos tecnológicos y darles un uso racional y productivo;

h) El estudio de políticas nacionales de desarrollo regional compatibles con el objetivo de acelerar el crecimiento global, tomando en cuenta los problemas de la concentración urbana y de la descentralización del desarrollo industrial;

i) La dinamización y diversificación de la oferta para exportar, tanto para productos básicos como para las manufacturas y semimanufacturas;

j) La asimilación de la cooperación financiera y técnica externa y su adecuación a los objetivos y exigencias del desarrollo latinoamericano;

k) La investigación de los recursos naturales de la región y el conocimiento de las técnicas para su evaluación;

l) La continuación de estudios demográficos para un mejor conocimiento de los problemas de la población;

m) La continuación de los estudios sobre la estructura social y económica y sus relaciones con el proceso de desarrollo, particularizando aquellos aspectos que lo obstaculizan;

n) El mejoramiento de las estadísticas y de los servicios de información, procesamiento y computación, a cuyo efecto se encomienda a la secretaría realizar estudios y gestiones conducentes a la modernización de sus servicios;

o) Los aspectos de racionalización y modernización de la administración pública y su acondicionamiento a las exigencias del desarrollo;

2. Encomienda a la secretaría que, en el cumplimiento de las tareas mencionadas, requiera la colaboración de los organismos especializados, beneficiándose de la experiencia adquirida por los mismos.

131a. sesión,
21 de abril de 1969.

291 (XIII). LA POLITICA COMERCIAL EN RELACION CON
LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la necesidad de dinamizar las exportaciones de los países latinoamericanos como requisito esencial para alcanzar las metas de desarrollo que se fijan dichos países en el próximo Decenio,

Teniendo presente que para ello son condiciones esenciales, entre otras:

a) Una acción internacional concertada que asegure el cumplimiento efectivo de diversos compromisos asumidos por los países desarrollados, en relación con la reducción y eliminación, en relación con la reducción y eliminación de barreras a las importaciones de productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo, la no introducción de nuevas restricciones o el aumento de las existentes y una mejora en las condiciones en que se desarrolle el comercio de estos países,

b) El rápido incremento y diversificación de las exportaciones latinoamericanas y el desarrollo acelerado de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas, para lo cual la acción internacional debe complementarse con medidas internas destinadas a racionalizar producciones y promover industrias con capacidad exportadora,

c) La consideración del problema de la ayuda alimentaria,

d) La colocación ordenada de excedentes y reservas,

e) La diversificación de los mercados,

f) El mejoramiento de las condiciones del comercio marítimo y de la estructura y nivel de los fletes,

g) La formulación e instrumentación de políticas comerciales nacionales, con sentido dinámico y flexible, para adecuarlas a las condiciones cambiantes del comercio internacional,

h) Un programa intensivo, integral y sistemático de medidas, en el campo de la promoción y el financiamiento de las exportaciones latinoamericanas, a los niveles nacional e internacional,

Reiterando la importancia del financiamiento externo y de su expansión bajo condiciones y modalidades que aseguren su contribución efectiva al desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y, en especial, un incremento de la capacidad exportadora,

1. Resuelve encomendar a la secretaría de la Comisión Económica para América Latina que, en su programa de trabajo, preste particular atención a las siguientes actividades:

a) El estudio de modalidades y mecanismos conducentes a lograr el cumplimiento efectivo por parte de los países desarrollados de los diversos compromisos asumidos o que asuman en el campo de sus relaciones comerciales con los países en desarrollo, considerando las actividades que se lleven a cabo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y otros foros internacionales;

b) El examen de los elementos e instrumentos de la política comercial de los países latinoamericanos, que contribuyan a la dinamización y diversificación de las exportaciones, incluso de la aceleración de las manufacturas y semimanufacturas;

c) El examen de las modalidades de la ayuda alimentaria;

d) La revisión de mecanismos y perfeccionamiento de sistemas de consulta que faciliten la colocación ordenada de excedentes y reservas;

e) La determinación de los efectos de las políticas agrícolas de los países desarrollados, en especial de la Comunidad Económica Europea, sobre las exportaciones latinoamericanas, incluyendo el análisis de los procesos de reestructuración de la producción;

f) El examen de la organización de los países latinoamericanos en cuanto a elaboración y aplicación de su política comercial y asesoramiento específico en este campo a los países que lo soliciten;

g) El análisis de las situaciones generales o particulares de transporte marítimo y terrestre que afectan o condicionan el comercio exterior de los países de América Latina o el desarrollo y participación de sus flotas mercantes nacionales en dicho intercambio, así como sobre las condiciones de la infraestructura y sistemas del transporte marítimo, terrestre y fluvial y su modernización;

h) El estudio de las relaciones comerciales con los países desarrollados, prestando particular atención a la identificación de restricciones que afectan a productos de interés para los países latinoamericanos;

i) El estudio de modalidades concretas para la expansión del comercio con otros países en desarrollo, así como con los países socialistas;

j) La intensificación de sus actividades sobre promoción de exportaciones, poniendo énfasis en los problemas de oferta, comercialización y financiamiento, incluyendo los seguros de créditos;

k) La continuación de los cursos regulares de capacitación para la formación de especialistas latinoamericanos en materia de política comercial;

l) La prosecución de los trabajos que viene efectuando en el campo de financiamiento externo, prestando especial atención a su volumen, modalidades y condiciones, y preparación de un estudio sobre flujos financieros hacia y desde América Latina;

m) El examen de los diversos aspectos de la dependencia tecnológica de los países en desarrollo respecto a los países desarrollados;

2. Solicita a los países desarrollados y a la Comunidad Económica Europea que, dentro de la medida de lo posible, pongan a disposición de la secretaría de la CEPAL el mayor acopio de antecedentes para los estudios a que se refiere el inciso e) del párrafo 1 de esta resolución;

3. Indica que para una mejor realización de las actividades mencionadas, la secretaría podrá reunir consultores y, en consultas con los gobiernos, formar grupos de trabajo y convocar reuniones de expertos gubernamentales de los países latinoamericanos interesados en los temas o áreas de que se trate;

4. Encomienda a la secretaría que, en la realización de los trabajos mencionados, coordine su labor con organismos especializados y requiera la colaboración de éstos cuando lo crea necesario.

132a. sesión,
21 de abril de 1969.

292 (XIII). COOPERACION FINANCIERA EXTERNA

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el subdesarrollo es un problema histórico de carácter estructural, cuya superación exige una adecuada planificación económica y social y genera responsabilidades en la comunidad de naciones, ya que afecta la paz, la justicia y la seguridad internacional,

Tomando en cuenta que el desarrollo consolida la independencia política y económica de los Estados,

Estimando que el desarrollo económico y social es responsabilidad de los pueblos de la región y que la consecución de los objetivos nacionales y regionales depende fundamentalmente del esfuerzo propio de cada país, pero que el complemento de la cooperación internacional es condición importante para el aprovechamiento y movilización de los recursos internos,

Considerando que, para que dicha cooperación sea un efectivo instrumento en el logro del desarrollo económico y social, la misma debe inspirarse en un conjunto de principios que definan su naturaleza, orientación y propósito,

Considerando que, para que constituya un esfuerzo racional en favor del desarrollo, la cooperación externa debe responder a la realidad económica y social de los países de América Latina y respetar sus concepciones y estrategias nacionales, evitándose de esa manera que dicha cooperación se convierta en un factor que acentúe la dependencia externa,

Estimando que los propósitos de la cooperación externa se desvirtúan si esa cooperación se otorga bajo la exigencia de que el país receptor modifique sus políticas económicas básicas,

Considerando que durante el último decenio la cooperación internacional para el desarrollo de América Latina ha estado lejos de satisfacer las aspiraciones de los países de la región en volumen y acusa más bien un deterioro en sus condiciones y modalidades,

Teniendo en cuenta que se advierte una tendencia al endurecimiento del crédito externo, en términos de plazos y tasas de interés,

Considerando que no siempre son prioritarios los criterios económicos y sociales en las decisiones de cooperación financiera externa,

Estimando que las decisiones de los organismos financieros internacionales pueden no ser coherentes con su naturaleza multilateral, cuando las circunstancias son tales que el trato bilateral en materia de cooperación financiera externa presenta inconvenientes cada vez mayores en la esfera interamericana,

Declara que:

I

Los países latinoamericanos aspiran a crear las condiciones necesarias para lograr su pleno desarrollo económico y social, con la utilización complementaria de una cooperación financiera internacional que se ajuste a los siguientes principios:

1. Las relaciones económicas internacionales deben estar fundadas en el principio del respeto a la igualdad de los Estados y en el principio de no intervención en asuntos privativos de la soberanía de otros Estados, y la sola existencia de disposiciones que los contradigan constituye una amenaza a la intangibilidad de los principios enunciados;

2. La cooperación económica configura un compromiso y debe ser prestada en forma amplia, adecuada y permanente, a fin de que contribuya realmente a promover el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos y no constituya exclusivamente una forma de favorecer intereses de los países que la prestan;

3. La cooperación financiera debe respetar la autonomía de los países receptores y, por lo tanto, no debe estar sujeta a ninguna condición que desnaturalice su verdadero propósito de contribuir al desarrollo;

4. La cooperación que recibe América Latina para fomentar su desarrollo económico y social debe estructurarse sobre la base de las responsabilidades y deberes que corresponden a cada país para lograr y mantener una auténtica justicia en las relaciones internacionales;

5. La cooperación financiera externa debe inspirarse, además, en un sentido de solidaridad internacional y no debe ser utilizada para gravitar sobre la voluntad soberana de los Estados receptores.

II

Los países latinoamericanos consideran indispensable que la cooperación financiera externa, definida en los principios anteriores, responda los siguientes criterios básicos:

1. El financiamiento externo debe otorgarse de acuerdo con las políticas y planes nacionales de desarrollo, ya que así se garantizará un volumen adecuado y sostenido de recursos financieros y el derecho del país receptor a fijar sus prioridades, mejorándose la eficacia de la cooperación financiera externa frente a graves situaciones que requieren un tratamiento integral;

2. Los países otorgantes y las entidades financieras internacionales deben basar el otorgamiento de la cooperación sobre criterios económicos y sociales que respeten la concepción de desarrollo del país receptor;

3. Es indispensable que la cooperación financiera externa no se sujete a condiciones que limiten la capacidad nacional para adoptar decisiones en el campo de las políticas económicas básicas del país receptor;

4. Deben suprimirse las disposiciones o criterios que ligan la utilización de préstamos a la adquisición de bienes y servicios en determinados países proveedores o desde determinados orígenes;

5. Es imprescindible fortalecer una real multilateralización de la cooperación financiera externa, y los organismos financieros internacionales, en razón de su naturaleza multilateral, deben evitar que eventuales problemas bilaterales entre países influyan en sus decisiones;

6. Es necesario crear mecanismos efectivos que permitan liberalizar el crédito externo, tales como, entre otros, mecanismos para reducir las tasas de interés y ampliar sus plazos; y los fondos iniciales que demanden dichos mecanismos deberán provenir de los aportes de organismos financieros internacionales y de países desarrollados.

133a. sesión,
22 de abril de 1969.

293 (XIII). ASESORAMIENTO TECNICO A LA ASOCIACION
LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que conforme a lo que dispone el artículo 44 del Tratado de Montevideo 34/ y a las estipulaciones del Protocolo No. 3 35/, sobre cooperación y asesoramiento técnico de la Comisión Económica para América Latina a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio se ha establecido una oficina en Montevideo para la atención permanente de los requerimientos de las Partes Contratantes y de la Secretaría de la ALALC con arreglo a los programas de trabajo conjuntos que periódicamente se acuerden a nivel de secretarías,

Teniendo presente que para el mejor cumplimiento de esos programas de trabajo conjuntos es preciso reforzar dicha Oficina de Montevideo,

1. Recomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, al establecer el orden de prioridades en los programas de trabajo de la Comisión y en el empleo de los recursos disponibles, refuerce la capacidad operativa de la Oficina de Montevideo;

34/ Véase La Cooperación económica multilateral de las Naciones Unidas (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta 62.II.G.3), Vol.I, pág. 65.

35/ Ibid., pág. 73.

2. Solicita que en los próximos años se intensifiquen los trabajos conjuntos y las tareas de asesoramiento permanente conforme a las prioridades acordadas con los órganos de la ALALC y a los requerimientos de las Partes Contratantes del Tratado.

133a. sesión,
22 de abril de 1969.

294 (XIII). LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento,

Considerando la invitación del Gobierno de Guatemala de llevar a cabo el décimocuarto período de sesiones de la Comisión en la ciudad de Guatemala,

1. Expresa su agradecimiento al Gobierno de Guatemala por tan generosa invitación;

2. Decide celebrar su décimocuarto período de sesiones en la ciudad de Guatemala, en abril de 1971, ó en el mes siguiente si ello resultara necesario, después de las consultas que el Secretario Ejecutivo de la Comisión lleve a cabo con el Secretario General de las Naciones Unidas y el Gobierno de Guatemala.

133a. sesión,
22 de abril de 1969.

295 (XIII). PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION, 1969-1971

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el proyecto de programa de trabajo y orden de prelación para 1969-1971 (E/CN.12/835 y Corr.1),

Habiendo hecho los ajustes sugeridos por los gobiernos de los Estados miembros en dicho proyecto e incorporado los cambios que se derivan de las resoluciones y acuerdos aprobados en el décimotercer período de sesiones,

Teniendo en cuenta el informe del Comité encargado del Programa y de la Coordinación sobre su segundo período de sesiones y, en especial, lo enunciado en el inciso a) i) del párrafo 30, respecto a los fundamentos legislativos de programas y proyectos 36/,

36/ Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45.º período de sesiones, Suplemento No. 9, (E/4493/Rev.2), Parte II.

1. Aprueba el programa de trabajo y orden de prelación para 1969-1971, con los ajustes introducidos de conformidad con las resoluciones y acuerdos adoptados en el décimotercer período de sesiones;

2. Reafirma las resoluciones pertinentes a los proyectos específicos incluidos en dicho programa de trabajo y orden de prelación.

134a. sesión,
23 de abril de 1969.

PARTE IV

PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

494. La Comisión acordó transmitir al Consejo Económico y Social el siguiente proyecto de resolución:

"El Consejo Económico y Social

"1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 25 de abril de 1968 y el 23 de abril de 1969 (E/4639 y Add.1) y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en las Partes II y III del mismo;

"2. Hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación consignados en la Parte V del informe (E/4639/Add.1)."

PARTE V

PROGRAMA DE TRABAJO Y ORDEN DE PRELACION

La Parte V de este informe se presenta por separado como volumen II, véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 47º período de sesiones, (E/4639/Add.1 - E/CN.12/841/Rev.1/Add.1).

ANEXOS

Anexo I

LISTA DE DELEGACIONES

ESTADOS MIEMBROS DE LA COMISION

Argentina

Representante: Sr. Manuel San Miguel, Subsecretario de Economía Internacional

Suplente: Sr. Gabriel O. Martínez

Consejeros: Sr. Gerardo F. Covello Márquez, Sr. Carlos Mazzitelli,
Sr. Eduardo Pérez-Tomás

Barbados

Representante: Sr. Stephen E. Emtage, Director de la Unidad de Planificación Económica

Suplente: Sr. Jean S. Holder

Bolivia

Representante: Sr. Roberto Castro Peñaranda, Asesor Económico de la Secretaría Técnica de Asuntos para la Integración

Suplente: Sr. Jorge López Videla

Brasil

Representante: Sr. Luiz Villarinho Pedroso, Primer Secretario de Embajada

Suplentes: Sr. José Botafogo Gonçalves, Sr. Fernando Rodolpho de Souza

Canadá

Representante: S.E. Sr. François X. Houde, Embajador en el Perú

Suplentes: Sr. William Brett, Sr. R.E. Gravel

Consejeros: Sr. D.J. Browne, Srta. D. Buckley-Jones

Colombia

Representante: Sr. Santiago Salazar Santos, Subsecretario de Organismos y Conferencias Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplente: S.E. Sr. Alberto González Fernández, Embajador en el Perú

Consejero: Sr. Guillermo S. Polo

Costa Rica

Representante: Sr. Rolando Ramírez Paniagua, Subdirector General de Integración Económica y Comercio

Suplente: Sra. Rita Castillo de Howell

Cuba

Representante: Sr. Carlos Rafael Rodríguez, Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Colaboración Económica y Científico-Técnica

Suplente: Sr. Francisco García Valls

Consejeros: Sr. Pelegrín Torras, Sr. Enrique Camejo Argudín, Sr. Claudio Llinás Castañón, Sr. Edgardo O. Valdés Suárez, Sr. Filiberto López Vega, Sr. Luis Caso Alonso, Sr. Pedro Jolá Domínguez, Sr. José L. Masón Ramírez, Sr. Angel Pernas Alvarez, Sr. Luis Armando Suárez Salazar, Sr. Jorge Pollo García

Chile

Representante: Sr. Enrique Krauss, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción

Suplente: Sr. Patricio Silva Echeñique

Consejeros: Sr. Juan Somavía, Sr. Fernando Sanhueza, Sr. Gastón Illanes, Sr. Eduardo Bravo

Ecuador

Representante: Sr. Alfonso Barrera, Subsecretario de Relaciones Exteriores

Suplente: Sr. Pedro Aguayo

Consejeros: Sr. Diego Sánchez, Sr. Universi Zambrano

El Salvador

Representante: S.E. Sr. Roberto Molina y Morales, Embajador en el Perú

Suplente: Sr. José Sagner Saprissa

Estados Unidos de América

Representante: Sr. Robert E. Gulbertson, Subsecretario Auxiliar de Estado para Asuntos Interamericanos

Suplente: Sr. Milton Barall

Consejeros: Sr. Bernard Cahill, Sr. Paxton T. Dunn, Sr. Samuel D. Eaton, Sr. Leighton Van Nort, Sr. Robert S. Watson, Sr. John E. Williams

Francia

Representante: S.E. Sr. Gabriel Lisette, Representante Permanente del Gobierno de Francia ante la Comisión Económica para América Latina

Suplentes: Sr. Roger Establie, Sr. Paul Bertin

Consejeros: Srta. Elisabeth de Miribel, Sr. Lionel Jospin, Sr. Jean Fevrier

Guatemala

Representante: Sr. Alfonso Alonso Lima, Viceministro de Integración, Ministerio de Economía

Suplente: Srta. Judith Vásquez Beckers

Haití

Representante: S.E. Sr. Joseph D. Baguidy, Embajador en el Perú

Honduras

Representante: Sr. Valentín J. Mendoza, Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica

Suplente: Sr. José Saúl García

Consejeros: Sr. Víctor Rheinboldt, Sr. Miguel Cáliz Suazo

Jamaica

Representante: Sr. Hugh Bonnick, Primer Secretario, Misión Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas

México

Representante: Sr. Sergio Luis Cano, Subsecretario de Industria y Comercio

Suplente: Sr. Julio Faesler

Consejeros: Sr. Roberto Gatica Suárez, Sr. Julio Zamora Batiz, Sr. Eugenio Anguiano Roch, Sr. Roberto Robles Martínez, Capitán León Oloarte Espinosa, Sr. Oscar Soberón M., Sr. Humberto Fernández Flores, Sr. Yturiel Mamrique de Lara, Sr. Ricardo Samaniego

Nicaragua

Representante: S.E. Sr. Noel Sacasa Sevilla, Embajador en el Perú

Suplente: Sr. Harry Bodan Shields

Países Bajos

Representante: Sr. W.Ph.A. Cairo, Ministro de Comercio e Industria, Surinam

Suplentes: Sr. R.A.C. Henríquez, Sr. J.F. Boddens Hosang, Sr. S.H. Tjoa

Panamá

Representante: Sr. Amílcar Villarreal, Asesor Económico Ministerio de Hacienda y Tesoro

Suplente: Sr. Gustavo Villa

Consejero: Sr. Eduardo S. Carrasquilla

Paraguay

Representante: Sr. Epifanio Salcedo, Programador General de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República

Perú

Representante: General Edgardo Mercado Jarrín, Ministro de Relaciones Exteriores

Suplentes: Coronel Guillermo Marcó del Pont, Sr. Carlos García Bedoya, General Luis Barandiarán Pagador, Coronel César Augusto Freitas, Sr. Andrés Bravo Bressani, Sr. Víctor Merino Ugarte, Sr. Luis Barúa Castañeda, Sr. Numa León de Vivero, Sr. Manuel Velásquez, Sr. Hernando Labarthe, Sr. Juan Rietner, Sr. Ramón Remolina, Sr. Juan Bazo, Sr. Horacio Castro, Sr. Luis Paz, Sr. Eddie Morris Landa, Sr. José Carlos Mariátegui, Sr. Juan Garland Combe, Sr. Harry Watson, Sr. Leonardo Pérez Saco, Sr. Frank Durand Woolcott, Sr. Carlos Delgado, Sr. Oscar Espinosa Bedoya, Sr. Luis Giulfo, Sr. Eduardo Morán, Sr. Marco Pajuelo, Sr. Alejandro Vera Vasallo, Sr. Leonardo Maestre, Sr. Adolfo Toledo

Asesores: Sr. Enrique Moncloa, Sr. Ulises Robles Freire, Sr. César Traverso, Sr. Luis Gamarra Otero, Sr. Carlos Raffo, Sr. Octavio Tudela, Sr. Alvaro Villalobos, Sr. Manuel Martínez Alvarado, Sr. Juan Munar, Sr. Julio Vega Eráuzquin, Sr. José Manuel Pacheco Núñez, Sr. José Romero Cevallos, Sr. Fernando González Vigil, Srta. Carmen María Pinilla

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante: Sr. M.E. Allen, Representante del Reino Unido ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

Suplente: Sr. J.C.D. Lawrance

Consejeros: Sr. P.M. Newton, Sr. John B. Noss

República Dominicana

Representante: S.E. Sr. Ciro Amaury Dargam Cruz, Embajador en el Perú

Trinidad y Tabago

Representante: Sr. Salomón Lutchman, Ministro Consejero de la Embajada en Washington

Suplentes: Sr. Overand Padmore, Srta. Joyce Angela Alcántara

Uruguay

Representante: S.E. Sr. Gilberto Pratt de María, Embajador en el Perú

Suplente: Sr. Rafael Fernández

Venezuela

Representante: Srta. Haydée Castillo, Ministro de Fomento

Suplente: Sr. Leopoldo Díaz Bruzual

Consejeros: Sr. Antonio Sotillo Luna, Sr. Guillermo Muñoz, Sr. Hermann Luis Soriano, Sr. Freddy Christians, Srta. Raiza Bortone

ESTADOS MIEMBROS ASOCIADOS

Estados Asociados de las Indias Occidentales

Representante: Sr. Derek Knight, Grenada

Honduras Británica (Belice)

Representante: Sr. Alexander A. Hunter, Ministro de Recursos Naturales y Comercio

Suplente: Sr. R.A. Fonseca, Secretario de Finanzas

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS QUE NO SON
MIEMBROS DE LA COMISION Y PARTICIPAN CON CARACTER CONSULTIVO

Bélgica

Representante: Sr. Edgar Verhille, Encargado de Negocios a.i. en el Perú

Bulgaria

Representante: Sr. Luben Avramov, Encargado de Negocios, Embajada en Chile

Checoslovaquia

Representante: S.E. Sr. Stanislav Svoboda, Embajador en Chile

Suplente: Sr. Ote Hlaváček

Finlandia

Representante: S.E. Tortsten Tikanvaara, Embajador en el Perú

Suplente: Sr. Eske Rajakoski

Hungría

Representante: S.E. Sr. Ferenc Dragon, Embajador en la Argentina

Suplente: Sr. Dénes Viczenik

Italia

Representante: Sr. Giuseppe Lupardini, Primer Secretario de la Embajada en el Perú

Japón

Representante: Sr. Toru Ishii, Consejero de la Embajada en Perú

Suplente: Sr. Michisuke Tateyama

Polonia

Representante: S.E. Sr. Witold Jurasz, Embajador en Venezuela

Suplente: Sr. Marian Lesniewski

Rumania

Representante: S.E. Sr. Octavian Barbulescu, Embajador en Venezuela

Suplente: Sr. Gheorghe Rugescu

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Representante: Sr. Lev N. Astafiev, Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplente: Sr. Yuri Yelyutin

Consejeros: Sr. Vadim Chekmasov, Sr. Eugeni Roubtsov

Yugoslavia

Representante: Sr. Moncilo Vuceković, Ministro Plenipotenciario en el Perú

OBSERVADORES DE ESTADOS NO MIEMBROS DE LAS NACIONES
UNIDAS QUE PARTICIPAN CON CARACTER CONSULTIVO

República Federal de Alemania

Representante: S.E. Sr. Christian Feit, Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bonn

Suplente: Sr. Hans-Georg Fischer

Consejero: Sra. Elisabeth Ronay

Suiza

Representante: S.E. Sr. Hansjörg Hess, Embajador en el Perú

Suplente: Sr. Philippe Jeanguenin

SECRETARIA DE LAS NACIONES UNIDAS

Centro de Planificación, Proyecciones y Política de Desarrollo de las Naciones Unidas:

Sr. Osvaldo Dávila

ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD):

Sr. Diego Cordovez

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);

Sr. Roberto Esguerra-Barry, Sr. Víctor Raúl Montesinos

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI):

Sr. Wilfredo Pflücker

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

Sr. Sergije Makiedo, Sr. Carlos Vegega, Sr. Anthony Balinski

INSTITUTOS REGIONALES

Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE):

Srta. Carmen Miró

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES):

Sr. Raúl Prebisch, Sr. Cristóbal Lara B., Sr. Enrique Iglesias, Sr. Oscar Julián Bardeci, Sr. Francisco Giner de los Ríos, Sr. Norberto González

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Sr. Xavier Caballero-Tamayo, Sr. Jean Reunaud, Sr. Eduardo Troncoso

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO):

Sr. Juan Felipe Yriart, Sr. Antonio J. Posada, Sr. Lucas A. Tortorelli, Sr. Clyde Mitchell

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO):

Srta. Luz Vieira, Sr. Julio Garrido

Organización Mundial de la Salud (OMS):

Sr. Henrique Maia Penido*, Sr. Juan José Barrenechea*

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF):

Sr. Hubert F. Havlik

* Representa también a la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Fondo Monetario Internacional (FMI):

Sr. Paul J. Brand

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT):

Sr. Juan A. Autelli

Organización Meteorológica Mundial (CMM):

Sr. Alberto R. Martínez

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT):

Sr. H.W. Dittmann

* * *

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC):

Sr. Mario Espinosa de los Reyes

Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

Sr. Pedro Irañeta, Sr. Julio Solsona Flores

Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME):

Sr. P. Cannock

Comunidad Económica Europea (CEE):

Consejo de Ministros: Sr. Gabriel Lisette (Francia),
Sr. Edgar Verhille (Bélgica);

Comisión: Sr. Wolfgang Renner, Sr. Albert Maes

Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI):

Sr. Alfonso Gutiérrez

Organización de los Estados Americanos (OEA):

Sr. René Monserrat, Sr. Germán Collazos A.

Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA):

Sr. Carlos Manuel Castillo, Sr. Gert Rosenthal

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Categoría A

Alianza Cooperativa Internacional:

Sr. Ramón Díaz Chávez

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres:

Sr. Julio Cruzado, Sr. Gonzalo Briceño

Confederación Mundial del Trabajo:

Sr. Félix Rivera

Organización Internacional de Empleadores:

Sr. Alejandro Desmaison

Categoría B

Consejo Internacional de Mujeres:

Srta. María González

Federación Internacional de Abogadas:

Srta. Susana Solano

Anexo II

PRINCIPALES DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA DESDE EL DUODECIMO PERIODO DE SESIONES
DE SU COMITE PLENARIO

| <u>Signatura</u> | <u>Título</u> | <u>Idiomas</u> |
|----------------------------------|---|--------------------------|
| E/4499 E/CN.12/AC.61/14/Rev.1 | Informe anual de la Comisión Económica para América Latina al Consejo Económico y Social (14 de mayo de 1967 - 25 de abril de 1968) (<u>Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social: 45º período de sesiones. Suplemento No. 4</u>) | Español, francés, inglés |
| E/CN.12/AC.61/SR.1 a 5 | Actas resumidas del 12º período de sesiones del Comité Plenario | Español, inglés |
| E/CN.12/800 | <u>Educación, recursos humanos y desarrollo en América Latina</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.G.7) | Español, inglés |
| E/CN.12/802 | <u>El desarrollo económico y la distribución del ingreso en la Argentina</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.G.6) | Español, inglés |
| E/CN.12/808/Rev.1 | <u>Estudio económico de América Latina, 1967</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.69.II.G.1) | Español, inglés |
| E/CN.12/809/Rev.1 | Posibilidades de cooperación económica entre Belice (Honduras Británica) y Centroamérica | Español, inglés |
| E/CN.12/810 | Informe del Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación para América Latina (Santiago, Chile, 20 al 31 de mayo de 1968) | Español, inglés |
| E/CN.12/811 | <u>Aspectos administrativos de la planificación</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.69.II.G.2) | Español, inglés |

| <u>Signatura</u> | <u>Título</u> | <u>Idiomas</u> |
|-------------------------|---|-----------------|
| E/CN.12/812 | Los fletes marítimos en el comercio exterior de América Latina | Español |
| E/CN.12/815 | <u>La economía de América Latina en 1968. Un extracto del Estudio Económico de la CEPAL</u> (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.69.II.G.3) | Español, inglés |
| E/CN.12/816 | La política comercial exterior de América Latina | Español, inglés |
| E/CN.12/825 y Add.1 y 2 | <u>Estudio económico de América Latina, 1968</u> (versión preliminar) | Español, inglés |
| E/CN.12/826 | El cambio social y la política de desarrollo social en América Latina | Español, inglés |
| E/CN.12/827 | Mobilización de recursos internos | Español |
| E/CN.12/828 y Corr.1 | La energía en América Latina | Español |
| E/CN.12/829 y Corr.1 | El desarrollo agrícola de América Latina | Español, inglés |
| E/CN.12/830 | El desarrollo industrial en América Latina | Español, inglés |
| E/CN.12/831 y Add.1 | Los déficit virtuales de comercio y de ahorro interno, y la desocupación estructural de América Latina | Español, inglés |
| E/CN.12/832 | Los transportes en la década de 1970 | Español, inglés |
| E/CN.12/833 | Hechos recientes en el proceso de integración latinoamericana | Español |
| E/CN.12/836 | Aspectos básicos de la estrategia del desarrollo de América Latina | Español, inglés |
| E/CN.12/837 | El estado de la minería en América Latina | Español |
| E/CN.12/838 | Informe del Director del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social al decimotercer período de sesiones de la Comisión | Español |

| <u>Signatura</u> | <u>Título</u> | <u>Idiomas</u> |
|------------------|---|---------------------------------------|
| E/CN.12/839 | Exposición del Secretario Ejecutivo en el decimotercer período de sesiones de la Comisión | Español, francés, inglés |
| E/CN.12/840 | Discursos inaugurales del decimotercer período de sesiones de la Comisión | Español, francés, inglés |
| | <u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XIII, No. 1, junio de 1968 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.G.9) | Español, inglés |
| | <u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XIII, No. 2, noviembre de 1968 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.G.11) | Español, inglés |
| | <u>Boletín Económico de América Latina</u> , vol. XIV, No. 1, primer semestre de 1969 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.69.II.G.4) | Español, inglés |
| | <u>Boletín Estadístico de América Latina</u> , vol. V, No. 1, marzo de 1968 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.G.8) | Español/Inglés (publicación bilingüe) |
| | <u>Boletín Estadístico de América Latina</u> , vol. V, No. 2, septiembre de 1968 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.68.II.G.10) | Español/Inglés (publicación bilingüe) |

COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL ISTMO
CENTROAMERICANO

| | | |
|--------------------------------|--|---------|
| E/CN.12/CCE/356- TAO/LAT/86 | Situación y tendencias demográficas recientes en Centroamérica | Español |
| E/CN.12/CCE/357- TAO/LAT/87 | Distribución espacial de la población en el Istmo Centroamericano | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.2/105 | Programa coordinado para los censos de 1970 en el Istmo Centroamericano. Nota de la secretaría | Español |

| <u>Signature</u> | <u>Título</u> | <u>Idiomas</u> |
|---|---|----------------|
| E/CN.12/CCE/SC.2/107/Rev.1 | Informe de la Segunda Reunión Extraordinaria del Subcomité de Coordinación Estadística | Español |
| CCE/SC.3/GTMM/II/2-TAO/LAT/92 | Actividades portuarias realizadas en Centroamérica en 1967 | Español |
| CCE/SC.3/GTMM/II/3-TAO/LAT/89 | Bases para la formulación de una Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias | Español |
| CCE/SC.3/GTMM/II/4-TAO/LAT/88 | Fundamentos para constituir una Asociación Centroamericana de Armadores | Español |
| CCE/SC.3/GTMM/II/5-TAO/LAT/93 | Lineamientos para la constitución de una Asociación Centroamericana de Usuarios de Transporte Marítimo | Español |
| CCE/SC.3/GTMM/II/6-TAO/LAT/94 | Orientaciones para establecer autoridades portuarias de alcance nacional en los países centroamericanos | Español |
| CCE/SC.3/GTMM/II/7-TAO/LAT/90 | Elementos básicos de un sistema uniforme y simplificado de la documentación exigida en las terminales portuarias centroamericanas | Español |
| CCE/SC.3/GTMM/II/8-TAO/LAT/91 | Principios generales de un Código Uniforme de Cuentas y Estadísticas para las Terminales Portuarias Centroamericanas | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.3/24 (CCE/SC.3/GTMM/II/9) | Informe de la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Transporte Marítimo y Desarrollo Portuario | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.3/25-TAO/LAT/95 | Evaluación de Proyectos Viales. Métodos, ejemplos y problemas | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.3/26 | Apuntes sobre problemas de carreteras en México y Centroamérica | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.5/61 | Informe de la Segunda Reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas (CRNE) | Español |

| <u>Signatura</u> | <u>Título</u> | <u>Idiomas</u> |
|--|---|----------------|
| CCE/SC.5/GTAE/GRIE/I/2- TAO/LAT/83 | Las políticas tarifarias eléctricas en el Istmo Centroamericano. Estudio comparativo y propuestas para su armonización | Español |
| CCE/SC.5/GTAE/GRIE/I/4- TAO/LAT/85 | La interconexión eléctrica en el Istmo Centroamericano. Análisis preliminar de aspectos técnico-económicos | Español |
| CCE/SC.5/GTAE/CRNE/II/1- TAO, LAT/84 | Programa de Normalización de Equipos y Materiales Eléctricos en el Istmo Centroamericano (contiene otros documentos relacionados con el mismo tema) | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.5/62 | Informe de la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Tarifas Eléctricas (GRTE) | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.5/63 | Informe de la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Interconexión Eléctrica (GRIE) | Español |
| CCE/SC.5/GTAE/CRNE/II/2 | Estado actual del programa regional de normas eléctricas | Español |
| CCE/SC.5/CRNE/III/2 | Avances logrados en el programa regional de normas eléctricas | Español |
| CCE/SC.5/CRNE/III/3 | Proyectos de normas (2, 3, 4) | Español |
| CCE/SC.5/CRNE/III/4 | Proyectos de normas (5) | Español |
| CCE/SC.5/CRNE/III/5 | Bases para un sistema de codificación | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.5/64 (CCE/SC.5/CRNE/III/6) | Informe de la Tercera Reunión del Comité Regional de Normas Eléctricas (contiene otros documentos relacionados con el mismo tema) | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.5/65- TAO/LAT/97 | Estudio comparativo de costos de la energía eléctrica en Centroamérica y Panamá, 1966 | Español |
| E/CN.12/CCE/SC.5/66 | Estadísticas de la energía eléctrica de Centroamérica y Panamá, 1967 | Español |

| <u>Signatura</u> | <u>Título</u> | <u>Idiomas</u> |
|------------------|--|----------------|
| CEPAL/MEX/68/14 | Aspectos de las interrelaciones entre las tendencias del desarrollo económico y los recursos humanos en México, Centroamérica y Panamá | Español |
| CEPAL/MEX/68/16 | El desarrollo de la economía de Nicaragua y la posición comparativa del país en el mercado común centroamericano | Español |

SEMINARIO SOBRE ORGANIZACION Y LEVANTAMIENTO DE CENSOS
DE POBLACION Y HABITACION PARA AMERICA LATINA
(Santiago de Chile, 20 al 31 de mayo de 1968)

| | | |
|--------------------------------|---|-----------------|
| ST/ECLA/Conf.32/L.1 | Planeamiento de los censos de población y habitación | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.2 | Coordinación entre los censos de habitación y los censos de población y de estos censos con otras encuestas y compilaciones estadísticas | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.3 | Ensayos censales | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.4 | Cartografía para fines censales | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.5 | Consideraciones generales relacionadas con la selección de temas, tabulación y divulgación de los datos en los censos de población y habitación | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.6 y Add.1 | Preparación del cuestionario censal y de las instrucciones para el empadronamiento | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.7 | El empadronamiento | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.8 | Control, crítica y codificación de los cuestionarios censales | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.9 y Add.1 | Elaboración electrónica de datos censales | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.10 | Diseño y ejecución de un programa de publicación de censos | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.11 | Métodos para evaluar la fidelidad de los datos de los censos de población y de habitación | Español, inglés |

| <u>Signatura</u> | <u>Título</u> | <u>Idiomas</u> |
|------------------------------|--|-----------------|
| ST/ECLA/Conf.32/L.12 | Utilización del muestreo en los censos de población y habitación | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.13 | Preparación y uso de listas de control censal | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.14 | Censo de prueba de la comuna de Valdivia, Chile, abril de 1967 | Español |
| ST/ECLA/Conf.32/L.15 | Censo experimental de Costa Rica. Informe preliminar | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.16 y Add.1 | El censo experimental de población y habitación del distrito municipal de Sabana Grande de Palenque, 17 a 18 julio, 1968 | Español |
| ST/ECLA/Conf.32/L.17 | Elaboración de datos de los censos de población y vivienda usando equipo electrónico en los Estados Unidos de América | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.18 | Métodos de evaluación en los censos de población: Algunas aplicaciones hechas por CELADE | Español |
| ST/ECLA/Conf.32/L.19 | Algunas aplicaciones del método de la muestra a los censos de población y habitación | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.20 y Add.1 | Sampling applications in censuses of population and housing | Inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.21 | Co-ordination of censuses and intercensal sample inquiries on population and housing data | Inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.22 | El papel del muestreo en los censos de población. Su efecto sobre la exactitud y la oportunidad | Español, inglés |
| ST/ECLA/Conf.32/L.23 | Una aplicación del muestreo en los censos de población: El programa OMUECE de CELADE | Español |

SignaturaTítuloIdiomasSEMINARIO SOBRE ESTADISTICA, CONTABILIDAD Y
COSTOS DE EMPRESAS FERROVIARIAS

(Santiago de Chile, 25 al 30 de noviembre de 1968)

| | | |
|--------------------------------|---|---------|
| ST/ECLA/Conf.33/L.1 | Estudio sobre unificación de estadísticas, contabilidades y cálculo de costos, en los ferrocarriles latinoamericanos | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.2 | Proyecto de manual de estadística para uso de los ferrocarriles latinoamericanos | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.3 y Add.1 | Recolección, transmisión y procesamiento de la información | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.4 | Objetivos y esquemas de los sistemas contables | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.5 | Desarrollo del plan de cuentas en la Empresa Nacional de Ferrocarriles de Bolivia | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.6 | Sistema uniforme de cuentas para empresas de ferrocarril de utilidad pública | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.7 | Plan contable | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.8 | Orientación sobre estadística ferroviaria | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.9 | Cálculos de costos ferroviarios | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.10 | Inversión, renovación, depreciación y mantenimiento | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.11 | Documentos recibidos de los organismos participantes | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.12 | Principios básicos para la clasificación de los gastos de explotación de las empresas ferroviarias | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.13 | Los costos en las empresas ferroviarias | Español |
| ST/ECLA/Conf.33/L.14 | Resolución y conclusiones aprobadas por el Seminario sobre estadísticas, contabilidad y costos de empresas ferroviarias | Español |

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from booksellers and distributors throughout the world. Contact your bookseller or write to United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous de votre librairie ou adressez-vous à Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en las librerías y los puntos de venta en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.